

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación
Convocatoria 2017-2019

Tesis para obtener el título de maestría de investigación en Relaciones Internacionales con
mención en Negociación y Cooperación Internacional

Ecuador: entre el Regionalismo abierto y el Regionalismo Post Hegemónico

Carla Estefanía Apolo Martínez

Asesor: Jaime Estay

Lectores: Michel Levy y Lorena Herrera

Quito, abril de 2020

Tabla de contenidos

Resumen de la tesis	VII
Introducción	1
Capítulo 1.....	9
Marco Teórico.....	9
1. Región y regionalismo	9
2. Regionalismo abierto	10
3. Regionalismo post hegemónico.....	18
4. Gobernanza regional.....	24
5. La Alianza del pacífico.....	26
6. El retorno al regionalismo abierto.....	33
7. Conclusión.....	37
Capítulo 2.....	40
Procesos de vinculación regional en América Latina	40
1. Antecedentes	40
2. Mecanismos regionales bajo la CEPAL.....	43
3. Mecanismos de regionalismo abierto.....	46
3.1 MERCOSUR.....	47
3.2 CAN.....	49
4. Mecanismos de integración regional post hegemónico.....	51
4.1 Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – ALBA.....	52
4.2 Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR.....	59
4.3 Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC.....	64
5. Conclusión.....	67
Capítulo 3.....	70
Ecuador, la Alianza del Pacífico y el Regionalismo Abierto.....	70
1. Antecedentes de la Alianza del Pacífico.....	71
1.1 Arco del Pacífico	72
2. Alianza del Pacífico.....	75
3. Ecuador, del regionalismo abierto al regionalismo post hegemónico	83
3.1 Ecuador y el Arco del Pacífico.....	83
4. Ecuador, del regionalismo post hegemónico al regionalismo abierto.....	88
4.1 Acuerdo Multipartes con la Unión Europea.....	88

5. Ecuador y la Alianza del Pacífico.....	93
6. Conclusión.....	103
Conclusiones.....	106
Anexos.....	109
Lista de referencias	110

Lista de figuras e ilustraciones

Figuras

Figura 3.1 Importancia del Comercio Intra Esquema.....	80
Figura 3.2 Importancia relativa de las exportaciones a la AP.....	82
Figura 3.3 Importancia relativa de las exportaciones de Ecuador a la AP.....	100

.....

Tablas

Tabla 3.1 Exportaciones de Ecuador a México.....	97
Tabla 3.2 Importaciones de Ecuador desde México.....	97
Tabla 3.3 Total de exportaciones de los países de la AP y Ecuador (2017).....	101

Índice de siglas y acrónimos

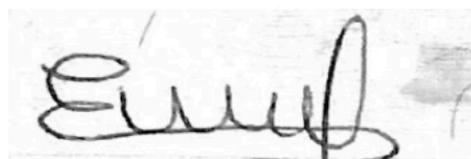
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ALBA	Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ALCSA	Área de Libre Comercio de América del Sur
AP	Alianza del Pacífico
ASEAN	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CARICOM	Caribbean Community
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CIECA	Centro de Investigaciones Económicas de Venezuela
COSIPLAN	Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento
CSN	Comunidad Suramericana de Naciones
FMI	Fondo Monetario Internacional
IIRSA	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
OEA	Organización de Estados Americanos
OMC	Organización Mundial de Comercio
SAI	Sistema Andino de Integración
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SICE	Sistema de Información sobre Comercio Exterior
SUCRE	Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN/NAFTA	Tratado de Libre Comercio de América del Norte / North American Free Trade Agreement
TPP	Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica
UE	Unión Europea
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Carla Estefanía Apolo Martínez, autora de la tesis titulada “Ecuador: entre el regionalismo abierto y el regionalismo post hegemónico” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de investigación en Relaciones Internacionales con mención en Negociación y Cooperación Internacional concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, abril de 2020



Carla Estefanía Apolo Martínez

Resumen de la tesis

La presente investigación se inserta en el cambio de política exterior que atraviesa Ecuador que lo conducen del regionalismo post hegemónico al regionalismo abierto y que se evidencia de manera más clara a partir del cambio de gobierno en el país en el año 2017.

Sin duda, Ecuador vive una transformación de intereses que lo llevan de regreso al regionalismo abierto, muestra de este cambio es la salida del país de los bloques de integración regional post hegemónicos, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), para integrar la Alianza del Pacífico (AP).

Desde 2008 a 2017, la política exterior del país se manejó en línea al regionalismo post hegemónico que surge a partir de la falta de resultados de la propuesta del regionalismo abierto y que a diferencia de éste prioriza otros factores de la integración además del económico y comercial. Ante la necesidad de una nueva propuesta de integración más compacta a la realidad suramericana, los gobiernos de algunos países de la región, entre ellos Argentina, Venezuela, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile impulsan el regionalismo post hegemónico como estrategia de inserción internacional en Suramérica.

El regionalismo post hegemónico fue posible gracias a dos factores: el primero es la similitud ideológica de los mandatarios suramericanos que compartían la misma idea de integración y el segundo es el boom de los commodities que permitió la solidez de las economías de la región y facilitó el surgimiento de este tipo de regionalismo. Sin embargo, desde 2014 se evidencia el fin de la bonanza económica en Suramérica, lo que debilitó a este modelo regional. Además, con el fin de los gobiernos progresistas suramericanos, el regionalismo post hegemónico empezó a desmoronarse.

En el caso de Ecuador, el cambio de política del país comienza en 2016 con la firma del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea. Tras haberse opuesto a los tratados de libre comercio, el país decide firmar el acuerdo comercial con la Unión Europea, lo que es señal de un cambio de intereses del país, que más adelante se va a reflejar con mayor claridad. La firma de este acuerdo es el punto de partida para entender el cambio de política regional de Ecuador.

Con la llegada de Lenin Moreno al poder, en 2017, la transformación de la política exterior del país se evidencia con mayor claridad, sobre todo a raíz de la decisión de abandonar los bloques post hegemónicos de integración de los cuales el país fue precursor, en especial en el caso de la UNASUR. A la par que Ecuador abandona el regionalismo post hegemónico se inserta en el regionalismo abierto con la decisión de integrar la Alianza del Pacífico, bloque que hasta entonces no era tomado en cuenta por Ecuador.

En la presente investigación se determinan los principales factores que explican esta transformación en los intereses del Estado que traen de vuelta al país al regionalismo abierto.

Introducción

Desde los años noventa del Siglo XX, Ecuador se alineó a diferentes esquemas regionales que correspondían con sus intereses del momento, pasando del Arco del Pacífico a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y a la Alianza Bolivariana para las América (ALBA) y, recientemente, a la Alianza del Pacífico.

Ecuador se vinculó a diferentes modelos regionales de tipo abierto como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Arco del Pacífico. Sin embargo, en 2004, el país dio un giro en su política exterior que lo encaminó a dejar de lado el regionalismo abierto y lo empujó hacia los modelos regionales post hegemónicos que tomaban fuerza en América Latina y se caracterizaban por priorizar los factores sociales, políticos e ideológicos de integración.

La vinculación a este tipo de bloques como el ALBA o la UNASUR, tiene relación con el pensamiento “anti hegemónico” que abundaba en la región desde el cambio de siglo y que como representantes tuvo a algunos ex mandatarios latinoamericanos, como Hugo Chávez en Venezuela, Rafael Correa en Ecuador, Evo Morales en Bolivia, entre otros, quienes manifestaban un pensamiento de izquierda bajo el nombre de “Socialismo del S. XXI”.

Siguiendo esta línea de pensamiento, Ecuador, desde 2007 a 2017, condujo su vida política y económica con base en el “Plan Nacional del Buen Vivir”, el cual manifestaba una postura directa en contra de los modelos de desarrollo neoliberales, señalando que:

la aplicación de políticas estabilizadoras y de ajuste estructural, prevalecientes a partir del Consenso de Washington, ha sido el resultado de la imposición de los organismos internacionales, más que del análisis teórico y de la convicción política de las mayorías en las sociedades afectadas (Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, 54).

Esta ideología anti liberal que exponía Ecuador se alineaba con los modelos regionales post hegemónicos, evidentemente, razón por la cual el país descartó su vinculación con bloques como el Arco del Pacífico y posteriormente la Alianza del Pacífico (AP) que representaban el intento más reciente de regionalismo abierto en América Latina.

Pese a que Ecuador marcó distancia del regionalismo abierto durante los últimos años, en noviembre 2016, el gobierno ecuatoriano, liderado por el economista Rafael Correa, suscribe el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea (UE), dando un giro a las políticas que hasta el momento se establecían a nivel nacional y encaminando el acercamiento del país al regionalismo abierto.

Según el Ministerio de Comercio Exterior, la firma del Acuerdo Mutipartes con la Unión Europea contribuye al incremento del PIB anual del país ayudando a sobreponerse a la crisis que vive la región desde 2014 a raíz del fin del boom de los commodities.

El acuerdo asegura la liberalización inmediata del 99,7% de la oferta exportable histórica del Ecuador en los productos agrícolas y del 100% de los productos industriales ecuatorianos. De acuerdo a proyecciones realizadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial representará para el Ecuador un incremento anual del 0,10 del PIB, del 0,15% en el consumo y de un 0,13 % en la inversión, además de un efecto positivo en la generación de empleos y en mejores ingresos para la población.¹

La firma del acuerdo marcó el acercamiento, que con acciones posteriores se evidenció con más claridad, del país a los modelos regionales neoliberales de integración. Sobre todo si tomamos en consideración que el gobierno ecuatoriano, durante el proceso de negociación de otros países de la CAN como Colombia o Perú, que también negociaban el acuerdo con la Unión Europea (UE), en el mismo periodo que Ecuador (2010 a 2016), era un duro crítico de los acuerdos comerciales de este tipo y tachaba el acuerdo con Europa de ser un Tratado de Libre Comercio (TLC), de los cuales el país se había convertido en un opositor.

Pese al éxito que tuvo al inicio el regionalismo post hegemónico, desde 2014, como consecuencia del cambio de gobierno de algunos países latinoamericanos cuyos nuevos mandatarios dieron un giro a la derecha en su política y por el fin del boom de los commodities, que repercutió en una fuerte crisis económica, los modelos regionales de tipo post hegemónico empezaron a debilitarse.

¹ “Acuerdo Comercial Ecuador- Unión Europea”. *Ministerio de Comercio Exterior*, 11 de noviembre de 2016, <https://www.comercioexterior.gob.ec/acuerdo-comercial-ecuador-union-europea/>.

En abril de 2018, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú anunciaron su retiro temporal de la UNASUR. Finalmente, el 27 de agosto de 2018, Colombia oficializó su salida de la Unión de Naciones Suramericanas, siendo el primer país en abandonar el bloque.

La respuesta de Ecuador a esta crisis fue la solicitud presentada, en julio de 2018, por parte del presidente ecuatoriano Lenin Moreno, de la devolución del edificio donde funcionaba la Unión de Naciones Sudamericanas, en Quito. Finalmente, el 13 de marzo de 2019², Ecuador decide abandonar la UNASUR argumentando que “no se alinea a sus principios”. Un año atrás, en agosto de 2018, Ecuador ya había abandonado el ALBA.

A la par, en el mismo año que Ecuador salió del ALBA, durante la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada en México, Ecuador inició oficialmente el proceso para su incorporación como Estado Asociado de la Alianza del Pacífico, bloque que por más de una década no fue considerado como opción para el país. En la cumbre, los representantes de los 4 países miembros de la AP ofrecieron su respaldo en el proceso de incorporación del país, el cual iniciaría en el primer trimestre de 2019, una vez finalizadas las negociaciones que se desarrollan con los otros cuatro candidatos actuales: Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Singapur.

Actualmente, Ecuador es país observador de la Alianza del Pacífico y, en cuanto a relaciones comerciales con los cuatro países miembros del bloque, mantiene un acuerdo de libre comercio con Perú y Colombia en el marco de la CAN, y con Chile por el Acuerdo de Complementación Económica. No así con México con quien mantiene únicamente un acuerdo de alcance parcial en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

La Alianza del Pacífico se reconoce como una plataforma comercial que se aleja de temas políticos e ideológicos, sin embargo, al revisar las cifras nos damos cuenta que desde su creación, en 2011, la AP es el bloque que menor comercio intra esquema representa en la región, incluso por debajo del ALBA.

Los países de la Alianza del Pacífico no superan el 4 % del comercio total del bloque. Del mismo modo, desde su creación, el comercio total entre sus miembros, disminuyó,

² En la presente investigación - que se cierra en el año 2018- se mencionan algunos datos recientes (2019) dado que sirven como complemento para argumentar el cambio de política que atraviesa en la actualidad el país.

alcanzando únicamente un 2.8 % de comercio total de bloque para 2017, lo que significa una reducción de 1.2 % en 6 años. Por tanto, pese a ser un bloque exclusivamente comercial, como se identifican, las cifras indican lo contrario.

De ser aceptada la solicitud como Estado Asociado, Ecuador podrá participar en las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones e instancias de la Alianza del Pacífico a las que haya sido invitado, previo consenso de los Estados Parte, además de fortalecer vínculos comerciales con Asia-Pacífico, el cual es el principal objetivo del bloque.

Preguntas de investigación

Como se ha puesto en contexto, es evidente la transición de Ecuador, que pasa del regionalismo post hegemónico al regionalismo abierto. Debido a la necesidad de entender esta transformación, desde el punto de vista del regionalismo, se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se explica la transición de Ecuador, del regionalismo post hegemónico al regionalismo abierto?

Con el objetivo de determinar las causas que empujaron al país a ingresar a la AP y a la vez optar por el regreso al regionalismo abierto, descartando los modelos regionales de integración de tipo post hegemónico, se plantean cuatro preguntas subsidiarias que ayudarán a responder la pregunta principal.

1. ¿Cuáles son los principales conceptos y construcciones teóricas que explican el regionalismo abierto (incluida la Alianza del Pacífico) y el regionalismo post hegemónico?
2. ¿Cuál ha sido el desenvolvimiento de los mecanismos regionales de tipo abierto y post hegemónico y que participación ha tenido Ecuador en esos mecanismos?
3. ¿Cuáles son las principales características de la creación y desarrollo de la Alianza del Pacífico y del reciente acercamiento de Ecuador a dicho mecanismo de integración?

Para responder a las preguntas, se utilizaron los análisis sobre regionalismo como principal fuente teórica. De esta manera se entenderá el cambio de política que demuestra el retorno del país al regionalismo abierto.

Durante el periodo de estudio se analizaron tres fases: primero, el regionalismo abierto, que abarca de los años 90 hasta los 2000. La segunda etapa trata sobre el regionalismo post hegemónico, desde 2004 hasta 2017. Y por último el regreso al regionalismo abierto, que es muy reciente pues se toma como tiempo de estudio desde 2014 hasta 2018.

La primera etapa corresponde a la participación de Ecuador en el regionalismo abierto de los años noventa en adelante. Aquí se analiza la participación del país en los diferentes mecanismos de integración de tipo abierto, previo a la ola de integración post hegemónica, como la Comunidad Andina de Naciones y el Arco del Pacífico, haciendo también referencia al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

La segunda etapa trata sobre el regionalismo post hegemónico. Para esta etapa tomamos como referencia el boom de los commodities en 2004 y las similitudes ideológicas en la región que marcaron la necesidad de “construcción de proyectos como la UNASUR y ALBA que ofrecen nuevos espacios para la deliberación y la implementación de políticas que están en desacuerdo con el neoliberalismo y abrazan la solidaridad global en lugar de la gobernanza liberal global” (Riggiorozzi y Tussie 2012, 24). La tercera etapa, refleja un retorno a los modelos regionales característicos de los años noventa que corresponden a un regionalismo abierto y toma forma en la Alianza del Pacífico.

Para autores como Quiliconi y Salgado (2017), Chaves (2018) y Motta Veiga y Ríos (2007), la Alianza del Pacífico se ubica dentro de los postulados del regionalismo abierto que se caracteriza por la implementación de políticas neoliberales y se complementa con reformas estructurales y procesos de liberalización económica. En la misma línea, para Briceño, la AP reivindica las políticas de regionalismo abierto, apoyando una estrategia de integración que favorece una agenda más propia de una iniciativa norte-sur. El modelo del eje de integración abierta, en el que el autor ubica a la Alianza del Pacífico, adopta buena parte de las premisas del modelo de regionalismo abierto. “Dos elementos distintivos de ese modelo de integración están presentes en el nuevo bloque regional: su carácter exclusivamente comercial y aperturista, y su agenda de integración profunda” (Briceño 2013, 28).

Metodología

En relación con la teoría seleccionada, la investigación utilizó el estudio de caso de Ecuador frente a la Alianza del Pacífico como metodología. Lamont (2015) considera que este método permite responder a ciertos tipos de preguntas para generar un entendimiento detallado respecto al funcionamiento de ciertos procesos, en este caso, se busca entender el motivo principal que explica la ausencia de Ecuador de la Alianza del Pacífico analizando el comportamiento del país con respecto a este bloque regional desde 2011 a 2017.

El estudio de caso es el “menos similar”, lo que implica seleccionar casos que compartan una única variable independiente, es decir se abordó un caso que comparte poco en común, excepto una sola variable y un resultado particular con otros, esto es el cambio de intereses de Ecuador al decidir ingresar a la Alianza del Pacífico.

Para el estudio de caso se utilizaron tres herramientas metodológicas de tipo cualitativo: el análisis de documentos, análisis de contenido y entrevistas. Para ello las fuentes de información se dividieron en dos: fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias son los documentos originales, escritos por individuos que tienen acceso directo a la información que están describiendo, o experimentaron directamente un evento en particular.

Las fuentes secundarias son aquellos documentos que hacen referencia y analizan documentos de fuentes primarias. Las fuentes que se utilizaron son:

- Primarias: para la clasificación de las mismas se optó por dos criterios. El primero es el análisis de documentos oficiales de la Alianza del Pacífico, tales como: Acuerdo Marco, declaraciones presidenciales, declaraciones conjuntas, lineamientos de adhesión, memorando de entendimiento, acuerdos y declaraciones interinstitucionales, publicaciones, estudios e informes de la Alianza. Al mismo tiempo se analizaron declaraciones oficiales de los representantes de cada país miembro de la AP en diferentes reuniones, foros o conferencias de prensa oficiales.

Como segundo criterio de análisis están los documentos oficiales de la República del Ecuador, principalmente provenientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Comercio Exterior, como el Acuerdo Comercial Ecuador – Unión Europea, entre otros.

- Secundarias: se analizaron artículos elaborados referentes al tema, como entrevistas y reportajes de prensa, así como informes de organismos internacionales que interpretan el caso de estudio, tanto de la Alianza del Pacífico como del cambio de política regional de Ecuador.

En el análisis del contenido se identificaron los actores que intervienen, el contexto en el cual se desarrollaron los manuscritos, entre otros mecanismos que permitieron la construcción de un análisis más profundo. Finalmente, la elaboración de entrevistas permitió ahondar en el caso de estudio, esto a partir de un acercamiento con los actores involucrados en el área de investigación. Las entrevistas se elaboraron a tomadores de decisiones, tanto de Ecuador, como de los países miembros de la Alianza del Pacífico (México).

El trabajo se organizó en tres capítulos que van de acuerdo con los objetivos de investigación. El primero aborda los elementos teóricos relevantes referidos al regionalismo abierto, regionalismo post hegemónico y Alianza del Pacífico. El segundo capítulo aborda la participación de Ecuador en el regionalismo abierto y regionalismo post hegemónico. El objeto es examinar algunos hitos que han determinado los principales intereses de Ecuador en cuanto a bloques regionales y su participación dentro de ellos; y el tercer capítulo aborda la Alianza del Pacífico, su comienzo, desarrollo y principales rasgos hasta la actualidad.

Al mismo tiempo, en el tercer capítulo se aborda la firma del Acuerdo Multipartes de Ecuador con la Unión Europea como un antecedente clave para entender el cambio de política de inserción internacional del país que posteriormente lo motivó a querer ingresar a la Alianza del Pacífico como Estado Asociado. Aquí se establece la relación entre el modelo político actual de Ecuador y el regionalismo abierto, en función de entender por qué Ecuador pasa de una política de regionalismo post hegemónico a una de regionalismo abierto.

Finalmente, se exponen las conclusiones de la investigación y se despejan los intereses que movieron a Ecuador a optar por el retorno a un modelo regional de tipo abierto.

Debido a la actualidad del tema de investigación es posible que después de finalizar esta tesis, Ecuador pase de ser candidato a consagrarse miembro asociado de la Alianza del Pacífico e incluso que pase a ser miembro pleno. Sin embargo, en esta investigación no se pretende predecir nada al respecto. Lo que pretende este trabajo es analizar el tránsito del regionalismo post hegemónico a uno de carácter neo liberal, lo que evidencia la decisión del país de

retomar y aplicar parámetros particulares de los años noventa como herramienta para caminar hacia el futuro.

La presente investigación ayuda a entender el cambio de postura del país mediante la toma de decisiones del gobierno, su posición política, ideológica, económica y el discurso que maneja. Al mismo tiempo se abarcan temas que se encuentran en el debate de las relaciones internacionales como regionalismo, comercio exterior, inserción internacional y giro en la política exterior de un Estado.

Capítulo 1

Marco teórico

En el presente capítulo se abordarán los conceptos centrales del regionalismo abierto y post hegemónico, que son el hilo conductor de este trabajo, en función de determinar la relación entre ambos tipos de regionalismo y el cambio de política del país al decidir formar parte de la Alianza del Pacífico. Para ello se contextualizará el proceso del regionalismo, desde 1990 a 2018, mediante acontecimientos que marcaron los procesos regionales en América Latina hasta la actualidad.

En el primer apartado se abordarán los conceptos de nuevo regionalismo y regionalismo abierto para entender su funcionamiento en la región, tomando como punto de partida, sobre todo en el caso del regionalismo abierto las ideas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). En el segundo apartado se analizará la evolución del regionalismo en América Latina y Ecuador, identificando los conceptos del regionalismo post hegemónico debido a la presencia de bloques regionales como la UNASUR o ALBA que tuvieron una presencia significativa en el continente durante casi una década. En el tercer apartado se tratará el regreso de la región a los bloques regionales de tipo abierto, como la Alianza del Pacífico, que se caracteriza por la implementación de políticas neoliberales y se complementa con reformas estructurales y procesos de liberalización económica similares a las de los años noventa.

Para finalizar, se concluye que los procesos regionales de integración en Latinoamérica, en los años recientes, atraviesan un periodo de despolitización con una notoria pérdida de contenidos que vayan más allá de lo económico comercial. Como parte de este periodo de despolitización se puede entender el retorno al país a los modelos regionales de tipo abierto, como la Alianza del Pacífico, que ahora se alinea con Ecuador al discursivamente argumentar tener intereses en los modelos de integración comercial descartando el ámbito político e ideológico de la integración.

1. Región y regionalismo

El concepto de regionalismo es fundamental en el estudio de región. Este tiene varias connotaciones, entre ellas: niveles de organización subestatal (microrregiones), construcciones que unen a grupos de países (macroregiones), incluso regiones transfronterizas

que corresponden a porciones en diferentes Estados (Söderbaum, 2003; Söderbaum y Shaw, 2003 y Hettne, 2005).

Para Söderbaum (2013) las regiones no se dan estructural o exógenamente, sino que se construyen socialmente mediante interacciones históricamente contingentes. Es decir, no se limita a la integración geográfica sino que las regiones significan un espacio para la deliberación planificada de acciones conjuntas. En su interior puede tomar forma una institucionalidad propia que se constituye en la dimensión formal de la región, pero también puede convertirse en un espacio de interacción social que no se expresa en organismos formales (Riggirozzi, 2012a; Hettne, 2005; Hettne y Söderbaum, 2000); esta última es una dimensión real (Hettne y Söderbaum 2000, 464).

En el presente trabajo se utilizará el concepto de regionalismo, dentro de la connotación de región como construcciones que unen a grupos de países (macroregiones) y que mediante cierto grado de institucionalidad logran transformarse en un espacio para la interacción social, económica o política. Dentro de estas interacciones se referirá, en primer plano, a la económica, mediante el concepto de regionalismo abierto; en segundo plano, a la interacción de tipo social y política que conlleva a la unión de países en un proyecto regional de carácter post liberal o post hegemónico; y en tercero, se señalará el retorno al regionalismo abierto como resultado del fin de un proceso de politización que atravesó la región hasta 2014.

2. Regionalismo abierto

El auge del regionalismo abierto se dio en los años noventa y tiene una significativa carga neo liberal en su concepto, esto por su alto énfasis en lo económico y comercial y por su bajo o nulo interés en asuntos políticos o sociales (Riggirozzi y Tussie, 2012).

Para Gamble y Payne, el regionalismo abierto se define como el conjunto de “políticas dirigidas hacia la eliminación de obstáculos al comercio dentro de una región, mientras que no se incrementan las barreras arancelarias al resto del mundo” (Gamble y Payne 2003, 51). Este concepto manifiesta de manera clara el principal interés del regionalismo abierto, el cual es la liberalización de capital, de allí su profundo vínculo con el neoliberalismo.

En el contexto de apertura y liberalización comercial, surge, durante los años ochenta y noventa, un fenómeno denominado nuevo regionalismo (Hettne, 2005) cuya principal

característica es la firma de acuerdos comerciales bajo la denominación de libre comercio entre países desarrollados y en desarrollo. La idea era firmar la mayor cantidad de acuerdos comerciales con aquellos países dispuestos a la apertura comercial sin tomar en cuenta el nivel de asimetría que podía representar este acuerdo, sobre todo para los países en desarrollo.

De acuerdo con Bouzas, el nuevo regionalismo tenía algunas ventajas con respecto a los acuerdos de comercio preferencial que se celebraban en el pasado. “Varios analistas afirman que los acuerdos norte-sur permiten que las economías más pequeñas y menos desarrolladas obtengan acceso preferencial a los grandes mercados, ventaja que no puede obtenerse mediante la liberalización unilateral” (Bouzas 2005, 9).

En la misma línea, en 1994, la CEPAL proclamó que estos acuerdos constituían grandes oportunidades a los participantes de menor desarrollo, como “lograr acceso más estable a su principal mercado, reforzar la credibilidad de sus políticas y garantizar su incorporación al proceso de globalización” (CEPAL, 1994). En este marco, la CEPAL consideraba, para entonces, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) como emblemático al constituirse una zona de libre comercio (CEPAL, 1994).

La ola de negociaciones comerciales que se observó en el hemisferio occidental en los últimos 20 años es un ingrediente clave del llamado nuevo regionalismo. De acuerdo con el informe de la OMC para el año 2011, el número de Acuerdos Comerciales Preferenciales activos aumentó en forma más o menos continua hasta llegar a 70 en los años noventa, lo que ha hecho que las relaciones comerciales se profundicen y adquieran más alcance gracias a la incorporación de esferas como el comercio de servicios, la inversión extranjera, la propiedad intelectual y los regímenes reglamentarios. Estas tendencias reflejan claramente la creciente integración de la economía mundial y la internacionalización de políticas que se consideraban anteriormente internas (OMC, 2011) Es decir, con la incorporación de nuevos temas en la agenda comercial, este tipo de acuerdos son aún más amplios en la actualidad.

Pese al incremento desmedido de acuerdos comerciales en los últimos años para Bulmer-Thomas, el nuevo regionalismo no ha conseguido superar las deficiencias en cuanto a la debilidad institucional y la vulnerabilidad ante los factores externos (Bulmer-Thomas 2001, 367). Mientras Bernal-Meza y Masera consideran que el nuevo regionalismo no ha planteado innovaciones en cuanto a la búsqueda del desarrollo (Bernal-Meza y Masera 2008, 173).

En América Latina, la CEPAL aportó en el proceso de construcción conceptual sobre regionalismo abierto (Estay, 2014; Gudynas, 2005; Bulmer-Thomas, 2001) definiéndolo como “un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación” (CEPAL, 1994).

CEPAL presentó el regionalismo abierto en la década de los noventa como parte de un intento de generar nuevas concepciones sobre el desarrollo que desembocaron en tres documentos: el primer texto estuvo referido a la “Transformación Productiva con BEquidad” (CEPAL, 1990), seguido por “Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado” (CEPAL, 1992) y finalmente el texto del “Regionalismo Abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica en servicio de la transformación productiva con equidad” (CEPAL, 1994), demostrando un fuerte optimismo en la liberalización comercial y las exportaciones como motor del crecimiento económico” (Gudynas 2005a, 4).

Al mismo tiempo, Gudynas manifiesta que existieron claras relaciones con las ideas del regionalismo abierto que se discutían en aquel entonces en el sudeste de Asia, desde la creación en 1989 del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC por sus siglas en inglés) donde se planteaba el regionalismo abierto como su eje central. Para el autor, sin embargo, esta era una visión insuficiente, pues aspectos clave para la construcción de la integración regional no fueron abordados adecuadamente y, “más allá de las menciones que intentaron remontar algunos de estos problemas, el eje de la propuesta descansaba en la liberalización comercial” (Gudynas 2005^a, 3).

Por su parte, Di Filippo (2001), afirma que la integración regional bajo las normas del regionalismo abierto desarrollado por la CEPAL, se propone tímidamente como un ingrediente preferencial en la nueva receta de la apertura. El mercado ocupa el centro hegemónico de la reflexión y las instituciones de la integración quedan relegadas a proveer ese ingrediente.

Para Hettne, el regionalismo se desarrolla en dos movimientos: “el primero constituido por un proceso de carácter neoliberal, al que le seguiría uno más político y amplio” (Hettne 2005, 548). Partiendo de esta premisa, el regionalismo abierto sería parte del primer movimiento y el post hegemónico o post liberal, sería el segundo (Vivares, 2013). El primer movimiento, el

neoliberal, se caracteriza por incluir un modelo de regionalismo de carácter económico cuyo objetivo es promover un espacio comercial preferencial que no sea a expensas del comercio multilateral. Para Riggiozzi y Tussie (2012) bajo este modelo de regionalismo se instituyeron bloques como el MERCOSUR o el ALCA, cuyo dominio estaba en manos de Estados Unidos. Esto no resulta novedoso pues en la región siempre ha existido la presencia del país del Norte en los procesos regionales.

El regionalismo abierto se concibe inherente al capitalismo y tiene la característica de encontrar la presencia de Estados Unidos en sus líneas, o más bien encabezando los bloques. Autores como Bulmer-Thomas (1998, 2001), Gudynas (2005a), Riggiozzi (2011), Briceño (2013) y Estay (2014) consideran que el regionalismo abierto se vincula estrechamente con el neoliberalismo y además reproduce, a nivel regional, las políticas neoliberales internas, contribuyendo a intensificar la dependencia y la vulnerabilidad.

En este sentido, Vivares (2013) identifica dentro del regionalismo dos modelos a tomar en cuenta: los liberales y los proteccionistas. El primero sigue la tendencia hacia el libre comercio y el segundo muestra tendencias neo populistas y neo desarrollistas, es decir políticas que se orientan al proteccionismo económico. Tanto Vivares (2013) como Riggiozzi y Tussie (2012) ubican a la Alianza del Pacífico bajo un modelo de regionalismo abierto que con su formación trae de regreso el neoliberalismo a la región. Señales de esto son las negociaciones comerciales que mantiene el bloque con Estados Unidos y la Unión Europea, además que los países miembros de la AP (Chile, Colombia, Perú y México) mantienen vigentes un número importante de Tratados de Libre Comercio. Estas razones permiten a los autores ubicar a la Alianza bajo un bloque de regionalismo neo liberal que lo diferencia de los modelos regionales establecidos contemporáneamente en Latinoamérica como el ALBA o UNASUR, que se ubican en el segundo movimiento de acuerdo con Hettne (2005).

El objetivo central de la Alianza son las relaciones económicas y el libre comercio sin necesidad de una supranacionalidad o identidad compartida (Briceño, 2013; Giacalone, 2016; Nolte y Wehner, 2013, 2014). Desde el punto de vista económico, de acuerdo con Oyarzun (2008), este tipo de integración constituye un proceso por el cual se busca la gradual eliminación de las medidas discriminatorias entre unidades económicas y la formación de un mercado común entre diferentes Estados. Con esta idea se han constituido varios bloques regionales en América Latina, como por ejemplo el MERCOSUR.

De acuerdo con Gudynas, el regionalismo abierto está centrado en el mercado “no existen propuestas de integración en las áreas social, política o ambiental. La migración fue dejada de lado, y nunca se exploró el diseño de políticas productivas comunes a nivel regional” (Gudynas 2005a, 2).

De acuerdo con Malamud y Gardini (2012) en un intento de proteger a Latinoamérica, se da el primer modelo de integración regional bajo la propuesta de la CEPAL, el cual buscaba la integración desde una visión económica y de posterior derrame al resto de campos de la región. Luego de la aplicación de este modelo, se da pie a la creación de una amplia cantidad de modelos de integración, que hasta la fecha, muestran la inestabilidad de la región, descritas por los autores mediante 4 oleadas.

Las primeras dos olas vienen de la mano con el impulso dado por la CEPAL, el primero con el nacimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en 1960; mientras que la segunda oleada ocurre en 1969 y los años inmediatos posteriores, y ella trajo consigo la creación del Pacto Andino (más tarde Comunidad Andina) y en 1973 la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Siguiendo las transiciones democráticas de la región durante los años 80 y 90, tuvo lugar la tercera ola con la creación del MERCOSUR, el relanzamiento del MCCA y la Comunidad Andina y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (la primera organización regional que incluía tanto a países desarrollados como a países en desarrollo). Estos procesos que constituyeron el regionalismo abierto y que pretendía combinar las preferencias regionales con la apertura extra regional, alcanzaron un éxito temprano y todavía están vigentes. Sin embargo, ninguno logró sus objetivos iniciales según lo establecido en sus respectivos tratados de fundación como: una zona de libre comercio, unión aduanera o mercado común.

A partir del año 2000, se identificó una cuarta ola de regionalismo, post-liberal o post-hegemónica, que traía una lógica de cambio de la agenda económica a política y social, en la búsqueda de una identidad compartida para Latinoamérica.

Sobre el debate del regionalismo abierto, existen autores que sostienen que este no constituye una integración regional a totalidad por la ausencia en su agenda de temas sociales y bajo

grado de ideología (Gudynas, 2005a y Rigirossozzi y Tussie, 2012). En un sentido distinto, autores como Bernal-Meza y Masera (2008), Briceño (2013), Rigirossozzi (2012a) y Sanahuja (2008, 2012) consideran que el regionalismo abierto es una estrategia ideal para procesar la globalización ya que tiene la capacidad de responder a los requerimientos del sistema global.

En la misma línea, Baldwin manifiesta que la liberalización comercial ha incrementado los estándares de vida de la población y no hay existencia alguna que evidencie que dichos estándares hayan disminuido en algún país. “El regionalismo complementa el multilateralismo ya que busca liberalizar y bajo esta perspectiva todo esfuerzo liberalizador es válido y complementa al multilateralismo” (Baldwin 2013, 9).

Al mismo tiempo se pone en perspectiva el carácter aperturista que caracteriza a este regionalismo de mano de teóricos como Van Klaveren (1997), Leiva (2000), Phillips (2004), Morales (2013), Bouzas (2005) quienes consideran al regionalismo abierto como positivo, debido a los beneficios de la liberalización comercial. Roberto Bouzas subraya que “un régimen comercial abierto es una condición necesaria” (Bouzas 2005, 133), sin embargo, sus beneficios solo se concretarían con el acompañamiento de políticas activas (Bouzas 2005, 134).

Para Eduardo Pastrana y Rafael Castro, el regionalismo abierto, que surgió en parte como respuesta a la crisis de la deuda de los años ochenta, tuvo como una de sus principales características “la desregulación de la economía y la liberalización comercial entre países de la misma región, al tiempo que se mantuvieron mayores aranceles hacia países extra-regionales, por ejemplo, por medio del intento de creación de uniones aduaneras” (Pastrana y Castro 2017, 72). Dos de los objetivos centrales de esta estrategia han sido: ser más atractivos como mercados ampliados para la inversión extranjera y tener una mayor capacidad de negociación a la hora de suscribir acuerdos comerciales con actores extra-regionales, especialmente con las grandes potencias (Garzón, 2015 y Serbin, 2016).

Una de las principales características del regionalismo abierto es que tiene una profunda relación con Estados Unidos. “El diseño de gobernanza que toma forma bajo regionalismo abierto tenía relación directa con los intereses de los Estados Unidos” (Phillips 2004, 3). Esto se evidencia mediante la firma de tratados de libre comercio entre Estados Unidos y varios países de América Latina que para CEPAL significan “el logro de un acceso más estable al

mercado, reforzar la credibilidad de sus políticas y garantizar su incorporación al proceso de globalización” (CEPAL, 1994), legitimando, de esta manera, las acciones de Estados Unidos en la región, bajo la premisa de progreso y desarrollo económico.

En contraposición, Falconí y Acosta hacen referencia a los factores sociales, económicos y culturales que no son considerados al momento de establecer un TLC. Las consecuencias que tendría la firma del tratado no son suficientemente analizados según el punto de vista de los investigadores. Al mismo tiempo mencionan que el “mito de la inversión extranjera directa y la reactivación económica que ofrecen las empresas multinacionales son falsos. Estados Unidos ha auspiciado una relación asimétrica con América Latina en el que el único beneficiado es él” (Falconí y Acosta 2005, 34).

Coincidiendo con estos autores, Gudynas señala que “antes que un marco de integración, el TLC constituyó un instrumento de relación asimétrica y una nueva forma de manejo y regulación de los capitales” (Gudynas 2005b, 6). En la misma línea, Briceño asegura que “la firma de los TLC ha sido parte de un intenso debate en la región” (Briceño 2013, 28). “En América Latina se ha argumentado que los TLC profundizan la naturaleza asimétrica de las negociaciones comerciales hemisféricas y reducen la posibilidad de acuerdos comerciales recíprocos” (Bouzas 2005, 17).

El regionalismo abierto ha estado asociado con proyectos tan dispares como el TLCAN, la CAN, el MERCOSUR o incluso “con posiciones unilaterales comerciales como en las que ensaya Chile” (Gudynas 2005a, 1). Para Castaño (2016) el modelo de integración que propone este tipo de regionalismo está basado en el TLCAN que es el paradigma del regionalismo estratégico norte-sur, es decir, entre países con asimetrías (desarrollados y en vías de desarrollo). Políticas de este tipo implementadas en América Latina la han convertido en una región débil y han incrementado la dependencia hacia el país del norte. Esto debido a que “el diseño de este regionalismo responde a las dimensiones relacionadas con la liberalización, ocasionando que Latinoamérica sea vulnerable frente a las demás” (Bulmer-Thomas 2001, 363-366). Y no considera componentes sociales.

Para Briceño, el contenido de los TLC podría influir en la agenda de los “nuevos bloques regionales”, como la Alianza del Pacífico, mediante la llamada “integración profunda” que se ha implementado en el hemisferio occidental a través de los acuerdos bilaterales TLCs, que

nunca desaparecieron en la región. “Por lo tanto, el surgimiento de la Alianza del Pacífico está estrechamente relacionado con los TLC bilaterales suscritos con los Estados Unidos” (Briceño y Morales, 2017: 83).

Durante los años 2000 se debatió la validez del regionalismo abierto y el carácter aperturista del mismo, pues existía un cuestionamiento al paradigma neoliberal y una crisis internacional relacionada con dicho modelo (Riggirozzi 2012a, 131). Afirmación que era respaldada por el surgimiento de gobiernos progresistas y la conformación de bloques regionales post neoliberales o post hegemónicos que rechazaban bloques de esta índole, y sobre todo, surge la necesidad de construir espacios independientes de Estados Unidos que fortalezcan la identidad y la capacidad de organización y gestión de los países latinoamericanos.

Para Jaime Estay, la integración latinoamericana puesta al servicio de la apertura y teorizada a través del regionalismo abierto, “ha estado lejos de arrojar resultados incluso en el interior del estrecho marco para el cual esos resultados fueron asignados” (Estay 2014, 309). Mondelli (2010) destaca la ausencia de prioridad de integración, más allá de la comercial, que en él existe y Guerra–Borges (2011) identifica la tendencia, en el regionalismo abierto, de llevar la liberalización comercial hasta sus últimas consecuencias y de sacrificar la interdependencia latinoamericana.

Por su parte, Sanahuja, considera que modelos de regionalismo abierto como la AP, en el tiempo que lleva constituido, se presenta como una gran alternativa ante los mercados y los socios externos, como Estados Unidos y la UE, sobre todo porque presenta variantes de otros bloques regionales con alta carga ideológica y al concentrarse netamente en una integración económica profunda con TLC bilaterales Sur-Norte, se muestra como la principal opción en la actualidad” (Sanahuja 2017, 48), en especial cuando América Latina llegó al fin del boom de los commodities y cuando la economía global sugiere como principal alternativa la liberalización comercial; todo apunta a que los bloques regionales con características de profundización económica son la solución.

3. Regionalismo post hegemónico

Riggirozzi y Tussie (2012) señalan que el regionalismo post hegemónico surge a principios de los 2000 convirtiendo a Latinoamérica en una plataforma para el desarrollo de nuevas dimensiones normativas alejadas de las establecidas por EEUU como hegemón en la región.

Estos cambios y búsqueda de nuevos objetivos se vieron respaldados por lo que Riggiozzi y Tussie (2012) denominaron una “renovación política”, que surgió al tiempo del “Socialismo del Siglo XXI” que identificó a la ola de gobiernos progresistas en América Latina (Venezuela, Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia, Ecuador, Paraguay).

Para las autoras, el regionalismo post hegemónico se define como las “estructuras regionales caracterizadas por prácticas híbridas como resultado de un desplazamiento parcial de las formas dominantes de la gobernanza neoliberal dirigida por los Estados Unidos en el reconocimiento de otras formas políticas de organización y gestión económica de los bienes regionales comunes” (Riggiozzi y Tussie 2012, 15).

De acuerdo con Carranza, este tipo de regionalismo es una forma de protesta al regionalismo abierto, neoliberal y de libre comercio que no beneficiaba a Latinoamérica. “Estos cambios en la agenda e intereses de la región abrieron las puertas a nuevos procesos sociales transformadores, que sirvieron para incentivar la creación de una nueva identidad que permitiera a América Latina posicionarse fuerte ante el sistema, mediante un nuevo contrato social” (Carranza 2014, 21) o, al parecer de Riggiozzi y Tussie (2012), una nueva “política de la identidad”.

Igualmente, el nuevo momento regionalista se define por una compleja agenda, que no se limita a la integración económica (que en el decenio de los noventa privilegió la promoción de zonas de libre comercio o uniones aduaneras), sino que comprende objetivos políticos, estratégicos, sociales, además de intentar ampliar la dimensión económica de la integración al incluir objetivos de carácter productivo.

Este tipo de regionalismo post hegemónico o post neoliberal se plasmó en proyectos regionales de carácter político que priorizaban temas sociales en la región como la UNASUR y el ALBA, desde donde se ejecutaban políticas independientes de Estados Unidos y se encaminaban a la consolidación de una gobernanza propia que no abarcaba únicamente procesos de liberación comercial. “América Latina representa hoy un conglomerado de proyectos de integración post comercial y política, y proyectos bienestaristas trans-sociales que reclaman los principios de cooperación y solidaridad” (Tussie 2014, 22).

Tussie señala ocho aportes del regionalismo post hegemónico: un sistema de reglas diferentes, un conjunto complejo de ideas y motivaciones alternativas, un nuevo propósito para Latinoamérica, la redefinición del consenso regional, las bases innovadoras para la cohesión política y social, novedad en: organización, proyectos regionales, política y fronteras ideológicas y geográficas, prioridades en educación, salud, empleo, energía, infraestructura y seguridad y; “un nuevo ADN del regionalismo latinoamericano que se refleja en los acuerdos con nuevas ideas, políticas e instituciones nacionales y no el sistema global” (Tussie 2014, 23).

El regionalismo post hegemónico, además de una búsqueda de autonomía, (Bonilla y Long, 2010; Riggiozzi, 2012b y Sanahuja 2012, 2017) reviste un carácter multidimensional, donde el tema económico-comercial no es el único ni el principal elemento a desarrollar, sino que se otorga relevancia a las áreas políticas, sociales, financieras, y ambientales (Riggiozzi, 2012b: Bonilla y Long, 2010; Briceño, 2013 y Sanahuja, 2012).

Varios componentes contribuyeron a la necesidad en la región de configurar nuevos bloques con las características mencionadas. El primer elemento a señalar es el fracaso de propuestas de carácter neoliberal en Latinoamérica como el Consenso de Washington. La decepción por procesos anteriores fallidos condujeron a los países latinoamericanos a la conformación de bloques como el ALBA, que manifiesta una filosofía económica política nueva en la región a diferencia de los postulados del regionalismo abierto.

En el caso de Ecuador, es evidente el énfasis en la búsqueda de una mayor independencia de Estados Unidos desde 2008 con la creación de la nueva Constitución del Estado y en especial, con la ejecución de planes de desarrollo que, desde 2008 a 2016, manifestaron un rechazo a la aplicación de políticas estabilizadoras y de ajuste estructural prevalecientes a partir del Consenso de Washington. Bajo el Plan de Desarrollo se pautaba el trabajo a seguir del gobierno tanto en términos económicos, como políticos, sociales, culturales y educativos. El modelo de desarrollo del Ecuador se mostraba similar a los de los demás países de la región que evidenciaban una ideología “anti liberal”, razón principal por la cual se impulsó la conformación de bloques regionales post hegemónicos como el ALBA, CAN o UNASUR.

Para Ortiz, los factores que motivaron el surgimiento del regionalismo post liberal son: “la re-emergencia de un nacionalismo económico en función de generar capacidades económicas y

políticas endógenas, la inclusión de una agenda de desarrollo y social más amplia, la aplicación de políticas económicas más heterogéneas en un contexto post-Consenso de Washington” (Ortiz 2017, 20-21), además de un mayor enfoque en las estrategias de reducción de la pobreza y la desigualdad, la renovación de la cooperación Sur-Sur como eje de relanzamiento y la exclusión de los Estados Unidos dentro de los nuevos mecanismos de integración (Ortiz 2017, 15).

Por su parte, Briceño considera que al margen de cuál sea el momento inicial, es claro que el regionalismo latinoamericano atraviesa por un nuevo período, “caracterizado por su complejidad, por contradictorios momentos de continuidad y de ruptura con el modelo económico hegemónico en la década de 1990” (Briceño 2017, 11).

Es importante señalar la presencia de China como nuevo socio comercial de la región, que permitió la conformación de bloques regionales de este tipo independientes de Estados Unidos (Bonilla y Long, 2010; Regueiro y Barzaga, 2012; Serbin, 2010 y Riggirozzi, 2012b). A esto le sumamos el nuevo rol del Estado en la recuperación del espacio político perdido durante el auge neoliberal (Bonilla y Long, 2010; Serbin, 2010; Sanahuja, 2012 y Riggirozzi, 2012b).

En el año 2012, China comenzó a tener una presencia notable en algunos países de América Latina. En Argentina, por ejemplo, en los años 2010 y 2011 el país asiático se ubicó en el segundo destino de los productos exportados por este país sudamericano. En 2012, ocupó el tercer lugar (Ortiz 2017, 20).

El proceso de deterioro de la hegemonía estadounidense tiene una significativa relación con el ascenso de China sobre la región, que será otro elemento angular para el surgimiento del regionalismo post-liberal” (Ortiz 2017, 20). “El final de la llamada “era unipolar” y el desvanecimiento de esta antigua presunción hegemónica de los Estados Unidos de Norteamérica, tuvo en la Guerra contra Irak su punto de quiebre y en la bonanza económica latinoamericana un catalizador (Ortiz 2017, 31).

Para el autor, estos hechos, en su conjunto, coadyuvaron a una disminución de la hegemonía estadounidense en la región e impulsaron la reconfiguración de la misma. En consecuencia, este mayor grado de dispersión del poder global, aunado a un periodo de bonanza económica

regional, ha otorgado una mayor independencia política y económica a los países latinoamericanos, lo cual “ha sido un factor clave que ha permitido a la región impulsar proyectos de desarrollo político, económico y social de características preeminentemente latinoamericanas y con vistas a ampliar este incipiente contexto de autodeterminación” (Ortiz 2017, 31-32).

En ese escenario, en el cual distintos países de la región pretendían construir proyectos alternativos de desarrollo, se plantea la necesidad de redefinir el papel asignado a la integración y a la modalidad bajo la cual ésta se debería desarrollar. En este sentido el regionalismo post hegemónico planteó la idea de una ruptura con el orden liberal, no sólo sobre la base de la contestación, sino también con la estructuración de proyectos institucionalizados como la UNASUR, conformada en 2008, que abarcaba varios temas relativamente nuevos en su agenda como la energía, infraestructura, seguridad, recursos naturales, entre otros.

Sobre todo su concepción de desarrollo se basa en la construcción de autonomía, a diferencia del regionalismo abierto en que dicha construcción está escasamente planteada. El elemento trascendental es que “redefinen el espacio regional como lugar de trabajo, nuevas prácticas y se enmarcan consensos a nivel regional” (Riggirozzi 2012b, 19). Esto implica que “es más amplio que la integración económica regional” (Sanahuja 2008, 12).

Por su parte, Ortiz (2017) argumenta que el surgimiento de nuevos liderazgos políticos, la influencia de los movimientos sociales y partidos de izquierda (o de centro-izquierda), junto con el agotamiento del antiguo paradigma económico y con el fortalecimiento del interés y de los espacios de soberanía nacional constituyen algunos de los elementos endógenos más significativos que permitieron el desarrollo de este tipo de regionalismo a principios del Siglo XXI (Serbin, 2010).

Toda esta reconfiguración en la región, que buscaba trascender los aspectos comerciales y económicos permitieron superar el eurocentrismo del que está cargado el regionalismo. Para Riggirozzi (2011, 2012a) proyectos regionales de este tipo contribuirán a superar el eurocentrismo “al redefinir la naturaleza y dinámicas del regionalismo más allá de Europa, más allá de los noventa y más allá de la política hegemónica” (Riggirozzi 2012b, 8). Es decir, no se parte de ideas económicas sino de ideologías y políticas, además que trasciende la idea

errónea de que modelos regionales como la Unión Europea son un ejemplo a seguir. En síntesis, no se lo concibe en términos de supranacionalidad ni de soberanías compartidas, sino que por el contrario se reivindica la soberanía nacional (Mignolo, 2007; Serbin, 2010; Sanahuja, 2008, 2012, 2014).

Teóricos como Söderbaum o Fawcett (2005) consideran que el regionalismo se lo ha abordado desde una perspectiva eurocentrista, misma que no alcanza a explicar casos regionales latinoamericanos. Por tanto el regionalismo que empezó a desarrollarse fuera de Europa no puede ser analizado como un fenómeno uniforme sino que adquiere diversas estructuras y se desenvuelve por caminos distintos (Söderbaum 2003, 2).

Para Söderbaum, nos encontramos frente a un prejuicio teleológico informado por la suposición de que el “progreso” en la organización regional se define en términos de institucionalización al estilo de la Unión Europea. “El sesgo eurocéntrico radica en las formas en que las suposiciones y entendimientos subyacentes sobre la naturaleza del regionalismo (que a menudo provienen de una lectura particular de la integración europea) condicionan las percepciones sobre cómo el regionalismo se ve y debería verse en otras partes del mundo” (Söderbaum 2013, 14). Al entender del autor todas las regiones están socialmente construidas y, por lo tanto, son políticamente controvertidas y dependen de cómo los actores políticos perciben e interpretan la idea de una región y las nociones de "racionalidad". Por tanto no hay regiones "naturales"; todas las regiones son, al menos potencialmente, heterogéneas con márgenes territoriales poco claros (Söderbaum, 2013).

Este nuevo proyecto se aleja de las viejas prácticas de regionalismo, pese a que algunos modelos regionales han intentado imitar el nivel de institucionalidad de la Unión Europea, como la CAN, es claro que cada modelo regional merece un análisis propio y sobre todo una construcción autónoma que permita el desarrollo de un proyecto de manera independiente y sobre todo identitaria.

Sin embargo, existen autores como Diamint (2013), quien argumenta que este tipo de bloques regionales como el ALBA no corresponden a una gobernanza, sino a los intereses de los gobiernos de la región, en este sentido no se trata de interés regional, sino personal, vinculado a las figuras políticas que ejercían fuerza en la región, como Hugo Chávez, y por tanto, no son estables sino que flexibles para ser deconstruidos al no tener un cimiento en su

institucionalidad y gobernanza. Esta premisa se basa en que los bloques regionales post hegemónicos en América Latina se han instituido, no en un modelo intergubernamental, sino en acuerdos interpresidenciales (Lehmann 2013, 424 y Sanahuja 2008, 2012).

A la par, existen autores que consideran que el principal objetivo de los bloques post hegemónicos ha sido posicionar a Brasil como líder regional. Esto debido al planteamiento brasileño de conformar el Área de Libre Comercio de Sudamérica (ALCSA) vinculando la CAN y MERCOSUR (Regueiro y Barzaga, 2012) o a su protagonismo en la UNASUR (Bonilla y Long, 2010; Morales, 2013; Serbin, 2010 y Sanahuja 2008, 2012). Para Morales (2013), la UNASUR se ha constituido en una plataforma para conseguir los objetivos políticos y económicos brasileños y según Bruno Ayllón, “toda la idea del regionalismo suramericano está ligada a los proyectos de Brasil, de liderazgo o de hegemonía benigna” (Ayllón 2015, 136).

Por otro lado, de acuerdo con Gamble y Payne, considerar al regionalismo un proyecto del Estado dominante es una visión neorrealista que simplifica su verdadero alcance (Gamble y Payne 2003, 43) y al parecer de Riggiozzi, puede partir de un interés nacional, pero la evolución de la práctica regional amplía el enfoque y le confiere un nivel de autonomía (Riggiozzi, 2012b). Esto se refleja en el entendimiento de que UNASUR inicialmente respondía a la política brasileña, pero paulatinamente ha ido configurándose en función de todos sus miembros (Diamint, 2013 y Regueiro y Barzaga, 2012).

Así por ejemplo, la iniciativa venezolana en temas energéticos (Riggiozzi, 2011 y Regueiro y Barzaga, 2012) y las propuestas provenientes de otros países, entre ellas la boliviana que expandió el alcance al objetivo de formar un bloque político con contenidos culturales, participación de la sociedad civil, construcción de ciudadanía y alternativas financieras (Regueiro y Barzaga, 2012) alcanzaron a todos los países que lo integran.

Para Sanahuja, la UNASUR fue establecida en 2008 y es, en primer lugar, una muestra de “liderazgo cooperativo” de Brasil: “aunque responde a un diseño geopolítico de ese país, su viabilidad ha dependido de su capacidad de incorporar los intereses de otros países de Sudamérica” (Sanahuja 2017, 45).

Lo importante es que se logró consolidar a la mayoría de países de la región - Venezuela, Chile, Surinam, Guayane, Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Perú – mediante una identidad compartida y una ideología en común, sobre todo independientemente de Estados Unidos y en la búsqueda de una nueva agenda que involucre los distintos ámbitos de vinculación entre los países latinoamericanos que sin duda no son únicamente comerciales.

4. Gobernanza regional

El sentido político, las dimensiones materiales y no materiales se conjugan con el contexto particular en el cual se desenvuelve la región, abriendo la posibilidad “de un nuevo orden global” (Lupel 2004, 159). Para la autora, el regionalismo que trasciende los acuerdos económicos tiene la posibilidad de configurar un nuevo orden global pues “es un proceso por el cual los proyectos regionales se mueven de un nivel de deliberación política, negociación e implementación a otro en que se identifica una construcción de región” (Riggiozzi 2012a, 24).

El regionalismo ha sido considerado como uno de los componentes del orden, en medida que está “constituido por tres dimensiones: estructura, modo de gobernanza, y forma de legitimidad”(Hettne 2005, 271). La primera dimensión hace referencia a la interacción entre las unidades, de modo que puede ser: unipolar, bipolar o multipolar. En la segunda se trata de los mecanismos de toma de decisiones y conducción de la política: unilateral, plurilateral y multilateral. La tercera tiene relación con la aceptación por parte de los actores, que se basa en las reglas establecidas (Hettne 2005, 271).

Para señalar la relación entre proyectos regionales y orden global, Hettne marca una diferencia entre orden internacional (estadocéntrico) y orden mundial (que incorpora actores no estatales) (Hettne 2005, 561). El surgimiento del regionalismo y su capacidad de construir un nuevo orden mundial se da debido al auge del capitalismo, que dentro de la globalización erosionó una economía política global, que se organizó en torno a la Unión Europea, América del Norte y el este de Asia como centros, cada uno con su periferia (Gamble y Payne, 2003).

“El regionalismo en algunas de sus formas puede ser tal respuesta, referida como retorno de lo político” (Hettne, 2003 y 2005). La construcción de regiones consolidadas interna y externamente permitiría dotar de nuevos contenidos a la globalización apartándola del paradigma neoliberal y con ello delinear un orden mundial distinto (Hettne 2005, 286).

Para Kacowicz la cooperación regional y el establecimiento de esquemas de Gobernanza Regional (GR) parecerían ser una opción política racional para los países en desarrollo como una forma de lograr una mayor independencia y autosuficiencia. “Desde este punto de vista, los esquemas de GR podrían mejorar las capacidades de los Estados para manejar las externalidades negativas de la globalización”(Kacowicz 2018, 8).

El autor sugiere tres alternativas para dar sentido al enlace entre Gobernanza Global (GG) y GR en función de: el área temática en cuestión, el papel de los poderes regionales en GR y GG y los factores ideacionales como la difusión de normas comunes. Existe una necesidad analítica y empírica de evaluar los posibles enlaces entre estos tipos de gobernanza para dar sentido a las relaciones internacionales y transnacionales.

Según Kacowicz (2018), en el caso de América Latina, debido a su participación relativamente marginal en los esquemas de GG y la relativa baja intensidad de vínculos entre GR y GG, la eficacia de su gobernanza regional en términos de niveles de institucionalización y cumplimiento de sus objetivos declarados ha sido afectado negativamente. Así, la relativa marginación o irrelevancia de los vínculos entre GR y GG latinoamericanos contribuyen a la brecha retórica entre los altos objetivos de la integración latinoamericana y sus prácticas eficaces.

De acuerdo con Prieto (2014) el concepto de GR puede ser útil para entender el papel de la Alianza del Pacífico en la reorganización del regionalismo en América Latina. De este modo, la AP sería parte de un complejo de Gobernanza Regional de la economía de libre mercado, donde la CAN y el MERCOSUR se quedaron a mitad de camino y la UNASUR no está implicada. Sin embargo, quedaría por analizar si la AP es parte de un complejo de gobernanza económica regional más amplio que el TLCAN o el MCCA; o podría entenderse como una “estrategia o trampolín para la creación de un complejo de gobernanza regional que asegure el triunfo de la economía de libre mercado en detrimento de otros modelos alternativos de desarrollo” (Prieto 2014, 105).

5. La Alianza del Pacífico

Muchos son los términos con los que se ha referido a la Alianza del Pacífico. Debido al tiempo que tiene de funcionamiento cuesta catalogarlo aún dentro del regionalismo, está claro que debido a su bajo grado de incorporación de temas sociales y políticos no pertenece al

regionalismo post hegemónico. En cuanto al regionalismo abierto, la AP parece encajar un poco más por su interés en la apertura comercial.

La Alianza del Pacífico, por su estructura que dicta las relaciones entre sus miembros, basados en el modelo de regionalismo abierto, empieza a atraer nuevos interesados en acercarse al grupo, entre ellos, los principales socios del MERCOSUR, Brasil y Argentina, que ahora orientados a la adopción de prácticas económicas que se ajustan perfectamente a las propuestas de liberalización defendidas por los demás miembros de la Alianza, “ocurre un acercamiento entre el MERCOSUR y la AP” (Contipelli, 2017), lo que significaría, para el autor, la configuración de dimensiones mega-regionales y bajo el consenso de los miembros de ambos bloques, convergiendo los dos polos económicos de la región y posibilitando, así, una mayor libertad de negociación entre los países involucrados, con la eventual formación de una amplia zona de libre comercio en la región.

De acuerdo con la CEPAL “en una economía mundial que opera cada vez más sobre macrorregiones integradas, la convergencia entre los distintos esquemas de integración latinoamericanos y caribeños resulta no solo necesaria, sino urgente” (CEPAL 2014, 70) de allí la necesidad de los teóricos de configurar un modelo regional que abarque este nuevo tipo de necesidades que emana la economía internacional. Según Peña, “los países de menor desarrollo podrían acceder a los beneficios de la globalización por medio de la cooperación proporcionada por países de mayor desarrollo en el contexto de acuerdos regionales” (Peña 2005, 246), lo que explicaría la necesidad de la AP de buscar nuevos socios comerciales en Asia-Pacífico, mediante la conformación de un bloque, sin mayor institucionalidad o intento de supranacionalidad, sino únicamente mediante TLCs y acuerdos comerciales, lo que ha hecho que varios autores mencionen que la AP es un nuevo ALCA (Briceño, 2013).

En cuanto a estrategia, se mencionan las negociaciones entre la AP y la UE, a las cuales Caballero ubica como una estrategia intrarregional, pues lejos de fomentar una inserción internacional de región a región se constituye formalmente como un mecanismo regional pues “podría conllevar una acentuación de la bilateralización de la política exterior de los miembros haciendo uso de un instrumento transregional o interregional en sentido amplio — en este caso el TPP— con el objetivo de satisfacer sus preferencias e intereses económico-comerciales estrictamente nacionales”(Caballero 2017, 89).

Por su lado, Nolte (2016) considera a la Alianza del Pacífico como un ejercicio reputacional y de “nation-branding” a través del regionalismo, que sería difícilmente imaginable sin la contraimagen del ALBA y la divisoria “Atlántico- Pacífico”. Esto explicaría el gran número de observadores que tiene este mecanismo regional (59) y los “escasos avances desde su creación” (Caballero 2017, 89).

Según Nolte y Wehner (2014) existen dos mundos opuestos de integración regional: por un lado está el regionalismo post hegemónico que representa la izquierda latinoamericana, y por otro, nace, en 2011, la Alianza del Pacífico que ha sido criticada por su evidente relación con el regionalismo abierto de los años noventa, estas críticas vienen generalmente de los gobiernos latinoamericanos miembros del ALBA y UNASUR. La AP ha generado reacciones de actores como Venezuela y el resto de los países del ALBA, así como de Brasil e incluso de Argentina.

Venezuela considera a la Alianza la antítesis del proyecto regional socialista y, por ende, una herramienta de los Estados Unidos para reafirmar su hegemonía a nivel continental. Para Brasil, en cambio, su mayor preocupación con respecto a la AP es la posible pérdida de influencia regional a través de una desarticulación de su esfera de influencia que se enmarca dentro del área de América del Sur. Esta preocupación se debe principalmente a la presencia de México y a la rearticulación de su agenda latinoamericana (Nolte y Wehner 2014, 6).

Para los autores, la Alianza del Pacífico tiene muy poco tiempo en la esfera internacional para definirla completamente, si bien sus centros de interés giran en torno al comercio intrarregional, no se descarta ámbitos sociales y educativos que involucren la cooperación de los países miembros en diferentes áreas. “Sin duda, la AP todavía tiene un largo camino que recorrer” (Nolte y Wehner 2014, 6).

Briceno argumenta que nos encontramos en una etapa post liberal y señala algunos ejes y modelos de integración dentro de ella, manifestando que: “el panorama actual nos muestra tres escenarios: el eje de regionalismo abierto, el eje revisionista y el anti sistémico”. (Briceno 2013, 28). En el eje de regionalismo abierto, ubica a la AP, y se refiere a un modelo de regionalismo estratégico, que está inspirado en el modelo norte- sur del TLCAN y que se manifiesta por la presencia de los TLC. El segundo, el eje revisionista, sufre la transformación de un modelo de regionalismo estratégico a un híbrido que incluye elementos de los modelos

de regionalismo social y productivo, en este modelo ubica al MERCOSUR, que no involucra únicamente temas comerciales sino que se extiende a temas sociales.

Finalmente, está el eje antisistémico, que aunque propone políticas propias del modelo de regionalismo social y, en cierto grado, del regionalismo productivo, se concibe como un modelo no capitalista. Este último se alineaba a la política implementada por Ecuador de deslindarse de los modelos neoliberales de regionalismo y optar por integrar bloques como la UNASUR, que manifestaba una ideología contra hegemónica o anti liberal.

Dentro de la perspectiva de la etapa postliberal – post hegemónica, al referirse al regionalismo abierto, el autor señala una transición de los TLC a la AP. En tal sentido, Briceño (2013) manifiesta que el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, un grupo regional constituido en 2007 por Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua y México, el cual apoyaba el modelo de regionalismo abierto, se transformó, en 2011 en la Alianza del Pacífico, sin la participación de Ecuador, la cual “agrupaba todos los países que habían suscrito TLC con Estados Unidos y la Unión Europea” (Briceño 2013, 15).

Para Eduardo Pastrana y Rafael Castro (2017), este tipo de organizaciones a lo AP suponían que las potencias extra-regionales aceptarían negociar en un esquema Estado-Bloque o Bloque-Bloque pero, en el actual panorama de una economía política internacional crecientemente multipolar (Garzón, 2015), esto parece ser cada vez menos posible.

Tras el fracaso del ALCA, Estados Unidos comenzó a perseguir la firma de tratados de libre comercio bilaterales con los países latinoamericanos. En la actualidad, el TLC es el principal requisito para integrar la AP, de ahí la comparación de Briceño (2013) y Pastrana y Castro de la Alianza del Pacífico con el TLCAN, y el planteamiento de que la Alianza poco a poco se convierte en un “área de libre comercio” (Pastrana y Castro 2017, 72).

Los autores manifiestan que la AP es o está por convertirse en un área de libre comercio debido, principalmente a lo siguiente: la ausencia de un arancel externo común y la posibilidad de que los miembros negocien individualmente acuerdos de libre comercio con Estados externos a la institución, la proyección hacia el Asia-Pacífico, lo cual se ha procurado hacer a través de la apertura de embajadas conjuntas, ruedas de negocios compartidas y encuentros entre la AP y organizaciones asiáticas como la Asociación de Naciones del

Sudeste Asiático (ASEAN); el requisito de suscribir y ratificar acuerdos de libre comercio con cada uno de los Estados miembros, el desgrave del 92% de los bienes de entrada y el 8% restante de manera paulatina para los años siguientes a la entrada en vigencia del Protocolo Comercial en la Alianza del Pacífico, estos, entre otros elementos, “permiten identificar que, aunque el término ‘área de integración profunda’ de bienes, servicios, capitales y personas pareciera apuntar a la creación de un Mercado Común, la mínima institucionalidad que la AP ha adoptado para lograr estos objetivos permite afirmar que lo que se busca constituir es un Área de Libre Comercio” (Pastrana y Castro 2017, 74).

Es por eso que se ha categorizado a esta institución como la expresión de un “regionalismo minimalista o pro liberal” (Prieto y Betancourt 2014, 100-105) o un regionalismo económico superficial (Garzón y Nolte, 2018), que busca esencialmente facilitar el comercio entre los diversos agentes económicos de los Estados miembros.

Briceño comparte la idea de la AP y el área de libre comercio, al afirmar que la Alianza del Pacífico también ha adoptado el modelo del TLCAN. “Dos elementos distintivos de ese modelo de integración están presentes en el nuevo bloque regional: su carácter exclusivamente comercial y abierto, y su agenda de integración profunda” (Briceño 2013, 82).

La Alianza del Pacífico asume estas dos premisas en la Declaración Presidencial del encuentro de Lima en abril de 2010, donde se señala de forma expresa el compromiso con el libre comercio. Al respecto se asevera que los acuerdos de libre comercio “ofrecen una excelente plataforma que facilita y propicia la integración de nuestras economías a fin de beneficiar los acuerdos que nuestros países hayan suscrito a nivel bilateral, regional y multilateral” (Declaración presidencial sobre la Alianza del Pacífico, 2011).

La Alianza del Pacífico se conforma en 2011 y de acuerdo con varios autores (Quiliconi y Salgado, 2017; Chaves, 2018; Cienfuegos y Sanahuja, 2010) se ubica dentro de los postulados del regionalismo abierto que se caracteriza por la implementación de políticas neoliberales y se complementa con reformas estructurales y procesos de liberalización económica.

Por su parte, Estay, ubica a la Alianza del Pacífico “como una continuidad de las modalidades integradoras previas que se impusieron en la región en el marco del proyecto neoliberal” (Estay 2014, 302). Si bien en los bloques regionales del Socialismo del S XXI se abordaban

temas de carácter social y políticos, desvinculándose de la idea predecesora de los modelos regionales de tipo abierto, la Alianza del Pacífico trae de vuelta los componentes del regionalismo abierto y, según el autor, esto viene acompañado de la continuidad o persistencia en países donde “el patrón neoliberal se mantiene vigente y, como parte de él, se mantiene aquel tipo de integración puesta al servicio de una estrategia aperturista” (Estay 2014, 303).

Con la Alianza del Pacífico se retoman los parámetros de regionalismo de los años noventa que pretendía apertura económica y atracción de inversión y cuyo centro era el comercio. Este regionalismo económico “fue impulsado en general por dudas y miedos sobre la globalización” (Fawcett 2005, 30) y en los 2000, se mostró insuficiente para solucionar las diferentes problemáticas que acontecían en América Latina como energía, desarrollo social, salud y educación que no eran tomados en cuenta.

La Alianza del Pacífico puede ser vista como el patrocinador de una alternativa ideológica que compite en el mercado con otros paradigmas como el neo estructuralismo argentino o el "Socialismo del Siglo XXI", defendido por Venezuela. “Entonces, si los países del ALBA utilizan su plataforma para promover en América Latina una gran narrativa anti neoliberal, la Alianza del Pacífico promueve una narrativa pro-liberal” (Briceño 2017, 93).

Sin embargo, para Veltrán y Ferrer (2016) y Fernández de Soto (2015) la Alianza del Pacífico constituye una plataforma más que un bloque regional. Esta plataforma trae varios beneficios a los países miembros y a la región. Muestra de ello es la promoción del intercambio comercial, las inversiones, la innovación y el desarrollo tecnológico que se alcanzan gracias a acuerdos y negociaciones con las regiones más competitivas del mundo, como con Asia-Pacífico. Fernández de Soto (2015) resalta la capacidad estratégica de la AP, lo cual la convierte en un bloque competitivo y no excluyente, a diferencia del ALBA o la UNASUR, que tienen claros rasgos políticos e ideológicos. El objetivo central de la Alianza son las relaciones económicas y el libre comercio (Veltrán y Ferrer, 2016; Briceño, 2013; Giacalone, 2016; Nolte y Wehner, 2013, 2014).

Por otro lado, en lugar de hablar de un retroceso al regionalismo neoliberal de los años noventa, existen autores, como Eduardo Pastrana y Rafael Castro, que consideran que la Alianza del Pacífico ha construido un nuevo tipo de regionalismo, al que lo denominan

“cruzado”. Según los autores, el regionalismo cruzado es “una estrategia de política exterior que consiste en la suscripción de acuerdos entre un Estado y otro, los cuales pertenecen a distintas regiones y que abordan principal, pero no exclusivamente, aspectos comerciales” (Pastrana y Castro 2017, 28).

Para Garzón tal estrategia permite a los Estados que la adoptan cuatro cosas: asegurar su acceso a los mercados más importantes del mundo, reducir la dependencia económica de un solo gran socio comercial, ganar mayor control del proceso de liberalización comercial (y, por tanto, de los costos domésticos de los ajustes) e incrementar su atractivo como destinos de inversión extranjera directa (Garzón 2015, 10).

El regionalismo cruzado se hace posible en las condiciones de un mundo crecientemente multipolar, en tanto pueden mantenerse simultáneamente acuerdos comerciales con varios grandes polos de poder económico. En concordancia con la referencia anterior, este tipo de regionalismo tiene una importante ventaja económica: “no incurrir en el riesgo de depender de un solo socio comercial y una política que permite negociar acuerdos que consideren las condiciones domésticas de los ajustes que debe realizar el país que los negocia” (Garzón 2015, 11). Con base en lo anterior, es importante destacar que los países miembros de la Alianza del Pacífico “persiguen una estrategia de regionalismo cruzado y que cada uno ha firmado TLCs con los Estados Unidos, Canadá, con la UE, diversos países asiáticos, entre otros”.(Pastrana y Castro 2017, 80).

El potencial económico de la Alianza es innegable, el Pacífico es el océano más importante del mundo, cubre un tercio de la superficie terrestre, el 40% de la población de la tierra tiene acceso a este océano (2.700 millones de personas) y concentra el 50% del comercio del mundo, de ahí el interés de ampliar las relaciones comerciales a través del Pacífico.

En torno al Océano Pacífico se han integrado tres bloques económicos adicionales a la Alianza del Pacífico: en primer lugar el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) y la ASEAN. Castaño considera que separadas son consideradas simplemente cuatro economías abiertas de tamaño pequeño a medio, pero que juntas cuentan “con una población de cerca de 215 millones de habitantes, con un PIB que corresponde al 37% de toda la región, además ocupa la novena posición entre las economías más grandes del mundo y en materia de negocios concentra el

50% del total de Latinoamérica” (Castaño 2016, 298).

Para Leví y Reggiardo, la AP reivindica el pragmatismo en los principios que rigen su estructura y el relacionamiento entre los Estados que lo conforman, sobre la base de principios del regionalismo abierto que se expresan en su definición como “bloque de integración económico-comercial y cooperación, comprometido con el libre comercio, la democracia y el desarrollo con equidad” (Levi y Reggiardo 2016, 6).

Para los autores, debido a este tipo de pragmatismo, la AP significa un nuevo tipo de regionalismo abierto al que lo denomina “renovado” pues pese a que en los objetivos de la Declaración de Lima (2011) se establezca al bloque como “un proceso de articulación política, económica y de cooperación e integración en América Latina”, en realidad sus objetivos son explícitamente de carácter comercial.

Esta lógica le lleva a determinar un esquema de integración propio, que depende de los intereses e interacción de los Estados y no de esquemas institucionales o normativos fuera de éstos, que limiten su capacidad de acción. De esta forma, el bloque constituye la suma de países y de sus políticas nacionales que conforman la AP con una orientación transnacional, de la que se excluyen políticas comunes que configuren esquemas supranacionales o intergubernamentales (Levi 2016, 17).

Sin embargo, cabe recordar, que el regionalismo no involucra únicamente aspectos comerciales. Al ser el regionalismo multidimensional se proyecta más allá de los ámbitos comerciales y de seguridad e interactúan actores estatales y no estatales, entre los últimos se trata de la empresa privada y la sociedad civil, “incluso la región puede convertirse en un actor” (Söderbaum 2003, 1; Hettne 2005, 550; Hettne y Söderbaum, 2000).

El regionalismo se entiende en dimensiones materiales y no materiales: las materiales se evidencian en las organizaciones formales intergubernamentales y espacios geográficos (Väyrynen, 2003; Riggiozzi, 2012a). Las dimensiones no materiales se refieren a la cultura, identidad, valores, ideologías y conciencia compartida en el ámbito regional.

En síntesis, cuando hablamos de regionalismo, si hacemos una distinción en el regionalismo abierto, y en bloques como la Alianza del Pacífico, hablamos de regionalismo material, pues

representa una organización geográfica e intergubernamental al no manifestar intención de una identidad compartida, incluso aranceles compartidos. Por otro lado, cuando hablamos de regionalismo post hegemónico hablamos de ideologías, valores e identidad, lo que lo convierte en un regionalismo no material, aunque a la vez, por la ubicación geográfica y carga gubernamental agrupa a los dos. Lo fundamental es que este último tipo de regionalismo involucra a la sociedad mediante características sociales, económicas e ideológicas (Väyrynen, 2003; Riggirozzi, 2012b).

6. El retorno al regionalismo abierto

A partir de 2015-2016, surge un retroceso en el regionalismo post liberal o post hegemónico, esto se debe, de acuerdo con Sanahuja, al fin de la bonanza de las materias primas, el cambio de ciclo económico, la relativa introspección de los gobiernos suramericanos y al reducido alcance de la “diplomacia presidencial” de la que dependía la UNASUR, que actualmente se encuentra en crisis. Estos serían los principales componentes de esta fractura que han llevado a varios países de la región a optar por la Alianza del Pacífico como una “nueva opción globalista” (Sanahuja 2017, 48).

Para autores como Caballero, esta fractura en la región comenzó mucho antes. Desde 2013 una serie de sucesos como el fin del boom de precios de las commodities, las repercusiones de la crisis financiera internacional en los países emergentes, las crecientes incertidumbres de diversa índole en los Estados Unidos y en la Unión Europea, el agotamiento de la bonanza económica, la creciente desafección política y la llegada al poder de nuevos gobernantes con nuevos diseños de política exterior, entre otras, sugiere “una reflexión sobre el papel de América Latina en el mundo y sobre todo en la región” (Caballero 2017, 78). De allí la necesidad de optar por una estrategia de interregionalismo que involucre las negociaciones entre dos bloques comerciales intrarregionales, en este caso, la Unión Europea y la Alianza del Pacífico.

Además, frente a la fractura de los gobiernos pasados y la ruptura de su “apuesta postliberal”, los nuevos tomadores de decisión comenzaron a apostar por “instrumentalizar” un mecanismo regional, denominado Alianza del Pacífico, “como una forma de proyección nacional bajo un enfoque de globalización regionalizada o selectiva a través de un mega bloque comercial como el TPP” (Caballero 2017, 92).

Lo que el autor nos quiere decir es que en esta época de fractura, la región tiene dos opciones: puede optar por seguir con los actuales parámetros del regionalismo e interregionalismo, en el sentido de establecer relaciones comerciales entre bloques intrarregionales – caso Unión Europea y Alianza del Pacífico – o inclinarse por una segunda opción que sería la conformación de mega regiones, mediante la unión de dos bloques regionales de carácter abierto.

Según Contipelli, en América Latina se encuentran presentes dos grandes bloques que se acercarán a los mega regionalismos (MERCOSUR y AP), que consisten, básicamente, en modelos de cooperación internacional con características específicas por involucrar países y política; y económicamente estratégicos en el escenario mundial para la creación de espacios económicos con amplia repercusión geográfica “al conectar mercados en diferentes regiones y con complejas agendas que superan las temáticas tratadas por simples acuerdos de libre comercio entre naciones” (Contipelli 2017, 1058) .

Para Briceño, el mega regionalismo exige agendas regionales centradas en la competitividad, proporcionando una razón renovada para la integración y la cooperación Sur-Sur. Sin importar la posibilidad de optar por las estrategias liberales o post-liberales, “el regionalismo debe ser un instrumento para políticas activas que mejoren la competitividad internacional, la innovación, la armonización de normas, y la creación de cadenas de valor regionales y subregionales” (Briceño y Morales 2017, 117).

De acuerdo con (Sanahuja 2017, 31) desde 2015 y 2016 en Argentina, Brasil y Perú se presenta el “fin de ciclo de la marea rosa izquierdista y la derrota del populismo latinoamericano, mientras que en la narrativa contraria, supondría el retorno del neoliberalismo, de la mano de una Alianza del Pacífico que se alzaría como modelo de integración exitoso frente a un MERCOSUR estancado o en crisis, y una UNASUR ideologizada e ineficaz” (Rathbone, 2016; Castañeda, 2016).

En la misma línea, Sanahuja (2017) menciona la existencia de dos América Latinas, una que surge de 2004 a 2015 que se caracteriza por varios cambios institucionales post liberales y pos hegemónicos y otra que se da a partir de 2016, donde surge una reactivación de “estrategias liberales y radiales” o de “hub and spoke”, buscando insertarse en los procesos de globalización a través de acuerdos comerciales con Estados Unidos, la UE y otros socios

comerciales en el área Asia-Pacífico, este último encarnaría en la Alianza del Pacífico (Motta y Ríos, 2007; Sanahuja, 2012; Riggirozzi y Tussie, 2012).

Cada región presenta características diferentes en cuanto a sus dimensiones materiales, no materiales, actores y contexto, por lo que sus procesos de construcción también varían (Riggirozzi, 2012a). Nolte y Wehner afirman que América Latina se enfrenta a un escenario internacional cambiante que involucra nuevos lineamientos geopolíticos, incluyendo el surgimiento del mega regionalismo. Según la literatura sobre los efectos económicos de estas alianzas, hay una conclusión clara: “estos acuerdos suponen desafíos críticos en toda la región en materia de acceso a los mercados, flujos de comercio e inversión y normas y estándares”. (Nolte y Wehner 2014, 21).

Si aceptamos la metáfora de que históricamente el regionalismo latinoamericano funciona como un péndulo, podríamos anticipar que tras un ciclo de regionalismo postliberal con énfasis en modelos neo-desarrollistas impulsados por el Estado, nos veríamos abocados a un nuevo ciclo de regionalismo latinoamericano con un marcado sesgo comercial.

Dabene (2012) al referirse a los ciclos de politización y despolitización del regionalismo complementa la idea del péndulo manifestando que América Latina tiene una larga historia de secuencias de politización seguida de una secuencia de despolitización, lo que ha impedido que las secuencias politizadas conserven el proceso de integración en un camino duradero. Esto debido a que los bloques regionales constituidos en un ciclo politizado poseen bajo grado de institucionalización debido al presidencialismo colectivo. Briceño complementa esta idea señalando que un cambio político quebrantaría las iniciativas post-liberales, hecho que es evidente en la actual Suramérica con el giro político a la derecha que vive y que implica un abandono de la dimensión política y social que surgió bajo el paraguas del regionalismo post hegemónico (Briceño 2017, 88).

Según (Dabene 2012, 64) existen tres secuencias: politización, despolitización y repolitización. En la primera es donde más se involucraría a la sociedad civil, existe una carga política alta y se utiliza la integración económica como una herramienta para alcanzar una meta política. En la secuencia de despolitización, la integración económica es el único fin y finalmente, está la secuencia de repolitización que implica la construcción de un nuevo proyecto y una nueva concepción de intereses comunes en una región determinada.

Esta última etapa se caracterizará por la voluntad común para recuperar el control sobre los mercados libres, el compromiso de nuevos actores y una completa reforma institucional. “Es importante señalar que las secuencias no son ciclos pues los Estados miembros no vuelven a sus intenciones iniciales durante una fase de repolitización, pero acepta nuevos desafíos que deben ser enfrentados colectivamente” (Dabene 2012, 65-66).

Por otro lado, para Briceño (2017) existe una dicotomía entre regionalismo abierto vs. regionalismo post-hegemónico como resultado de la fragmentación política que experimentó América Latina desde el ascenso al poder de los gobiernos de izquierda. Dado el fin de este presidencialismo que significó una secuencia de politización, la región se encuentra, en la actualidad, en una etapa de despolitización que marca el retorno al regionalismo abierto desde el protagonismo que toma la Alianza del Pacífico en América Latina. Resulta necesario investigar más a fondo la forma en que las representaciones de intereses comunes dan forma a las dinámicas de integración regional y la forma en que las instituciones regionales responden a estímulos políticos (Dabene 2012, 82).

Para Caballero hemos trascendido de una propuesta política y social a enfatizar la dimensión económica (Caballero 2017, 88) .

Así, si acaso, la diferenciación entre países latinoamericanos no sería tanto por el hecho de qué océano baña sus costas ni por sus sesgos político-ideológicos, sino por la preeminencia de diferentes socios comerciales, siendo significativo el anclaje de México y Centroamérica y el Caribe con Estados Unidos y la Unión Europea respectivamente, mientras el principal destino exportador de las commodities sudamericanas se encuentra en el Asia-Pacífico, notablemente China (Caballero 2017, 95).

El regionalismo latinoamericano está actualmente fragmentado, pero más que una división espacial atlántica-pacífica, existe una división en tres ejes: el “nuevo MERCOSUR”, el ALBA, y la Alianza del Pacífico (Briceño, 2017). Hay una división en cuanto al modelo de integración económica que es también una manifestación de una región ideológicamente fragmentada, con países comprometidos con el neoliberalismo.

Sin duda el tiempo que lleva en funcionamiento la Alianza del Pacífico es corto para saber que esperar de ella, sin embargo si se considera el potencial del regionalismo como re

configurador del orden global (Hettne, 2005), se espera que este bloque regional, al que los países latinoamericanos están apuntando como salvación a la actual economía internacional y respuesta a la globalización (Bernal-Meza y Masera, 2008; Briceño, 2013; Sanahuja, 2008 2012; Baldwin, 2013) cumpla bien su papel y se encamine hacia una integración en todas las esferas y no exclusivamente las comerciales y aperturistas – características del neoliberalismo –, de manera que signifique un avance y no un retroceso al regionalismo abierto que por experiencia no ha resultado beneficioso para América Latina.

7. Conclusión

En el presente capítulo se analizó los principales conceptos de regionalismo abierto y post hegemónico en función de entender el cambio de política de inserción internacional que atraviesa Ecuador en la actualidad. Para ello se partió por definir el concepto de regionalismo que se va a utilizar a lo largo de este trabajo, definiendo que se entenderá regionalismo dentro de la connotación de región como construcciones que unen a grupos de países y que mediante cierto grado de institucionalidad logran transformarse en un espacio para la interacción social, económica o política.

Partiendo de esta base teórica se analizó, en primer plano, el regionalismo abierto, cuya construcción teórica surge de manos de la CEPAL con la necesidad de generar nuevas concepciones sobre el desarrollo en América Latina. En este contexto el regionalismo abierto buscaba alcanzar dicho desarrollo en base a la apertura comercial, concordancia con el capitalismo y la presencia de Estados Unidos en la economía regional.

De mano de autores como Bulmer-Thomas (2001), Gudynas (2005a), Riggiozzi (2011), Briceño (2013) y Estay (2014), entre otros, analizamos el camino que siguió el regionalismo abierto en América Latina mediante la creación de bloques de integración que hasta la época muestran la relación de crecimiento económico y desarrollo con la firma de acuerdos de libre comercio e inversión extranjera. En este sentido podemos señalar el nacimiento, durante los años 80 y 90, del MERCOSUR, el relanzamiento del MCCA y la Comunidad Andina y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Estos procesos dieron paso al regionalismo abierto, que pretendía combinar las preferencias regionales con la apertura extra regional.

Posteriormente, ante el fracaso de los bloques regionales de tipo abierto en la región, que poco cumplieron sus promesas de desarrollo, surge a partir de 2000, el regionalismo post

hegemónico que traía una lógica de cambio de la agenda económica por la política y social para la conformación de un desarrollo de tipo endógeno. Esto no significaba descuidar el aspecto comercial de la integración, sino transformarlo.

De acuerdo con varios autores como Riggiozzi y Tussie (2012), Carranza (2014), Sanahuja (2008, 2012), entre otros, este tipo de regionalismo es una forma de protesta al regionalismo abierto, neoliberal y de libre comercio que no beneficiaba a Latinoamérica. Este tipo de regionalismo se plasmó en proyectos regionales como la UNASUR y el ALBA. Se debe resaltar que parte fundamental para el surgimiento del regionalismo post hegemónico fue el boom de las commodities y los gobiernos de izquierda de algunos países latinoamericanos que facilitó la independencia económica y política en la región y permitió el surgimiento de estos bloques.

Desde 2014, el cambio económico (fin del boom de los commodities) y político (fin del presidencialismo de izquierda latinoamericano) puso fin a las iniciativas post-liberales y por ende marcó el cambio de secuencia de politización a una de despolitización, tanto en Suramérica como en Ecuador, hecho que es evidente en la actualidad con el cambio político y económico que evidencia un centralismo en la operación del capital y apertura comercial y deja de lado la dimensión política y social de la integración. En el caso de Ecuador, un ejemplo claro de este giro es la decisión de ingresar a la Alianza del Pacífico, bloque regional de tipo abierto que no era considerado por el país hasta ahora.

La Alianza del Pacífico concuerda con las premisas del regionalismo abierto por su interés en lo comercial y su ausencia en su agenda de temas políticos y sociales. Pese a que por su corto tiempo en la esfera internacional es difícil de descifrar, autores como Nolte (2016), Prieto y Betancourt (2014), entre otros, coinciden en su interés por lo comercial y afán por los TLC, lo que la ubica en el regionalismo abierto que retorna con fuerza en la región tras más de 10 años de ausencia y que promete, como en el pasado, alcanzar el desarrollo con la apertura comercial.

Para los capítulos siguientes nos basaremos en la idea de que el regionalismo latinoamericano funciona como un péndulo, y que por ende, tras una etapa de regionalismo politizado con énfasis en modelos post liberales, impulsados por el Estado, ahora nos vemos abocados en un nuevo periodo de regionalismo latinoamericano despolitizado con un marcado sesgo

comercial, y a la espera de la última secuencia del regionalismo que en teoría traerá nuevos objetivos políticos tras una crisis y necesitará la integración regional como dispositivo para evitar una nueva fractura.

Capítulo 2

Procesos de vinculación regional en América Latina

El presente capítulo examinará los principales elementos que han determinado los intereses de Ecuador en cuanto a regionalismo. Para ello se partirá, como antecedente, del papel que jugó la CEPAL, bajo el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), como punto de partida de los mecanismos de integración regional en América Latina.

El capítulo se divide en dos apartados. El primero corresponde a la etapa neoliberal, que concierne al regionalismo abierto de los años noventa. Como referencia del regionalismo de esa década tenemos al MERCOSUR como bloque regional que se instituye en esta etapa y la CAN que en la citada década sufrió cambios importantes. El segundo apartado, se refiere a los mecanismos regionales post hegemónicos, que se instituyeron con el fin de fortalecer los aspectos políticos y sociales de la integración. En esta parte se hace énfasis en la UNASUR, el ALBA y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En cada una de estas secciones se buscará definir la posición de Ecuador y el papel que jugó en cada uno de estos mecanismos regionales, en este sentido no se trata de ubicarse en un ámbito específico de relacionamiento, sino de definir las estrategias políticas y económicas que perseguía el país en cada periodo del regionalismo, y dónde se ubica en la actualidad, con su deseo de integrar la Alianza del Pacífico.

Finalmente, se abordan las conclusiones donde se sintetiza la participación de Ecuador en cada uno de estos esquemas regionales, lo que muestra su transición del regionalismo abierto al regionalismo post hegemónico, para en el siguiente capítulo abordar su regreso al regionalismo abierto.

1. Antecedentes

Como punto de partida del regionalismo en América Latina, se tomó la influencia en la región de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que se constituyó bajo el Sistema Interamericano, después de la segunda guerra mundial. En el continente americano, este Sistema empezó a cobrar forma principalmente bajo las políticas de la Organización de Estados Americanos (OEA), creada en 1948 (Dabene, 2012; Vivares, 2007) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que funciona desde 1961 (Dabene, 2012).

Para Vivares (2007) la CEPAL, creada en 1948, se constituye bajo el concepto de desarrollo del Sistema Interamericano pues durante ese periodo, las comisiones económicas regionales de Naciones Unidas fueron creadas con el objeto de aplicar las políticas para alcanzar el desarrollo, bajo la concepción de que existían etapas en el desarrollo y los llamados países subdesarrollados se encontraban en las primeras fases de éste (Estay, 2014; Sunkel, 1977). “La CEPAL se creó por iniciativa chilena, a pesar de la oposición de los Estados Unidos” (Ocampo 2000, 9). Además de contribuir al desarrollo, el objetivo de esta entidad era facilitar la inserción internacional.

Bajo la dirección de Raúl Prebisch, la CEPAL, desarrolló el concepto de centro-periferia, utilizando los conceptos de Braudel, que venían de los años cuarenta, para explicar las diferencias entre los países desarrollados y subdesarrollados en referencia a la relación de dependencia de los países no industrializados, respecto a los industrializados. En este sentido, los primeros (desarrollados) se encuentran en el centro y los segundos (subdesarrollados) son la periferia.

Pese a los conceptos desarrollados por Prebisch, la idea de desarrollo-subdesarrollo no se discutía como tal, y por lo tanto el objetivo primordial era construir estrategias o mecanismos que permitieran a los países menos desarrollados, alcanzar las etapas superiores de desarrollo sin debatir las consecuencias del subdesarrollo en sí.

Para 1950, Raúl Prebisch, asumió el cargo de Secretario Ejecutivo de CEPAL. Para entonces su concepto de “centro-periferia” no solo constituyó la principal directriz de la escuela estructuralista y eje del pensamiento de CEPAL, sino el nacimiento de toda una corriente teórica cargada de información nueva y verificable que surgía desde América Latina para explicar la situación de las economías de los países del sur.

El concepto de dependencia formulado por Prebisch es clave para entender el estructuralismo, pero, sobre todo, para realizar un análisis de la condición de subdesarrollo de los países latinoamericanos.

De acuerdo con este enfoque, el subdesarrollo se concibe como consecuencia del Modelo Primario de Exportación, mecanismo que facilitó la dependencia del Sur con el Norte. Este modelo se basa en un sistema de comercio de materias primas por parte de los países subdesarrollados (periferia) a los desarrollados (centro). Por tanto, los países del Norte

compran materias primas a los países del Sur para luego, una vez manufacturados los productos, volver a venderlos a precios mucho más altos, a los mismos productores iniciales. Este método ratifica a los países latinoamericanos como productores de materia prima afianzando su condición de subdesarrollados.

El modelo ISI constituyó un modelo económico adoptado en América Latina como herramienta para alcanzar el tan anhelado desarrollo. Su objetivo era suplantar los bienes importados por bienes producidos localmente, para ello fue necesario el establecimiento de industrias tecnológicas en la región. Pese a la aplicación del ISI, o intentos de aplicación, la ola de inversión extranjera en las economías nacionales impidió el desarrollo de este modelo de importación, ya que se apoderó del comercio local. Las transnacionales monopolizaron el comercio en los países latinoamericanos, lo que impidió el surgimiento de industrias locales que pondrían fin a la importación.

Aún esta corriente interpretativa continúa siendo una fuente de inspiración para el diseño y ejecución de estrategias para el desarrollo latinoamericano en varios gobiernos de la región. México, para el año de 1985, fue el principal ejemplo de este modelo económico. Constituyó una plataforma de varias empresas transnacionales que bajo el discurso del ISI utilizaron el país “como una sala de ensamblajes y plataforma de exportación hacia Estados Unidos y más países, lo que llevo al gobierno al endeudamiento externo como reacción a la ausencia de capital” (Guillén 2007, 17).

Si bien se ha hecho referencia a Prebisch (1945) también Celso Furtado (1959), Aníbal Pinto (1959), entre otros, formarían la gran vertiente teórica del estructuralismo siguiendo la perspectiva histórica del Sistema Centro-Periferia propuesto por Raúl Prebisch (1949). En términos de políticas de desarrollo, desde la CEPAL, se planteó el modelo ISI y la integración latinoamericana dentro de lo que se ha denominado “desarrollismo” (Estay, 2014; Bulmer-Thomas, 2008; Dabene, 2012; Aguilar, 1967).

Al respecto Weaver afirma que “la CEPAL consideraba al gobierno más que al mercado como actor clave del desarrollo industrial” (Weaver 2000, 128). El desarrollo del modelo ISI respondió a la situación que se vivía en la región, derivada del declive de las exportaciones que era consecuencia del contexto internacional, marcado por la gran depresión y el proteccionismo europeo y estadounidense (Estay, 2014; Vivares, 2007; Weaver, 2000).

Por tanto, algunos mecanismos regionales en América Latina se desarrollarían en estrecha relación con los conceptos plantados por Prebisch y el modelo cepalino, específicamente vinculados al modelo ISI, centrándose en la idea de que era necesario incrementar el comercio intrarregional, comparativamente muy bajo frente a los fuertes vínculos entre ciertos países con Europa y Estados Unidos (Estay, 2014; González ,2000).

De esta manera, la CEPAL planteaba la conveniencia de la creación de un mercado común latinoamericano que permitiera ampliar el mercado para los productos que se obtenían a través del ISI (Estay, 2014; Riggirozzi, 2012a; Aguilar ,1967). Algunos autores consideran que la propuesta de formar un mercado común obedeció a la influencia de las teorizaciones de integración regional comercialistas que establecen como fases la zona de libre comercio, la unión aduanera y el mercado común, sin embargo, habrían sido adaptadas a la realidad de la región (Estay, 2014).

Con lo mencionado, se entiende que la primera etapa de integración en la región se realizó bajo el modelo ISI, propuesto por la CEPAL.

2. Mecanismos regionales bajo la CEPAL

De acuerdo con Estay (2014), la CEPAL colaboró en la organización de reuniones y grupos de trabajo encaminados a crear el mercado común mediante la conformación del Comité de Comercio. En la segunda reunión de dicho Comité, en la década de los cincuenta, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, presentaron un proyecto de zona de libre comercio. En la misma reunión también presentaron documentos acerca de la unión de pagos, lo cual fue cuestionado por los representantes de los Estados Unidos y del Fondo Monetario Internacional (FMI), que la consideraban innecesaria (Estay, 2014). Posteriormente, se elaboró el proyecto de zona de libre comercio junto con Perú, Bolivia, México y Paraguay. En 1960, se firmó el Tratado de Montevideo, que dio origen a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), con la participación de todos los países mencionados, excepto Bolivia.

El tratado entró en vigencia en 1961, Colombia y Ecuador se adhirieron en el mismo año, Venezuela en 1966 y Bolivia en 1967 (Dabene, 2012; Estay, 2014; Malamud, 2010).

La ALALC se centró en la liberalización comercial y se enmarcaba en los lineamientos del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). También se incorporaron objetivos de

complementación y coordinación de políticas, se hablaba de un trato diferenciado a los países de menor grado de desarrollo industrial, pero sin precisarlo. Se daba relevancia a la defensa de la soberanía y a la protección de la industria interna, al tiempo que se declaraba la intención de continuar trabajando en la formación de un mercado común latinoamericano (Estay, 2014; Riggirozzi, 2012a; Rodríguez, 2010). Hay que señalar, que este mecanismo mostró cierto grado de aceptación y apoyo por Estados Unidos, esto debido a que no se incluyó a Cuba.

Paralelamente surgió el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y posteriormente la Comunidad del Caribe (CARICOM). En el caso del MCCA, en 1967, se creó la Comisión Coordinadora ALALC-MCCA, cuyas funciones iniciaron en 1970, se preveía un plazo de 15 años para su vigencia, pero los objetivos no llegaron a concretarse (Dabene, 2012; Estay, 2014). El bloque se centraba principalmente en la liberación de aranceles y era exclusivamente comercial. Sin embargo, no tuvo éxito en la región. Durante ese lapso Chile, Colombia, Perú y Venezuela firmaban, en 1966, la Declaración de Bogotá que sentó las bases del Acuerdo de Cartagena, a la cual Bolivia se adhirió en 1967. Algunos de sus objetivos eran no desplazar al capital nacional, pero aceptar inversión extranjera sin dificultar la integración regional (Estay, 2014).

En 1969 se firmó el Acuerdo de Cartagena, conocido como Pacto Andino, que reunía a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú; Venezuela se incorporó en 1973. Este se estableció en el marco de lo permitido por la ALALC, sin embargo, algunos autores consideran que se trató de una división interna de la Asociación, que respondió a su poca incidencia y que contribuyó a los problemas de la misma (Estay, 2014; Riggirozzi, 2012a; Malamud, 2010). Uno de los objetivos del Acuerdo de Cartagena era reducir las diferencias entre los miembros a través del trato preferencial a Bolivia y Ecuador.

Al mismo tiempo, el presidente de los Estados Unidos, John Kennedy, propuso en Uruguay la creación de la Alianza para el Progreso, que buscaba proveer veinte mil millones de dólares en un plazo de diez años a los países latinoamericanos para emprender una serie de reformas. Un porcentaje de los recursos debía destinarse al sector militar y la mayor parte retornar a los Estados Unidos, a través de compras a empresas de ese país. La Alianza fue instrumentalizada a través del BID (Aguilar, 1967) y fue dejada de lado a principios de los setenta, sin cumplir sus objetivos.

Las discusiones acerca del mal funcionamiento de la ALALC, llevaron a la suscripción de un nuevo Tratado en 1980, en Montevideo, de esta manera nacería la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). A través de este mecanismo se consideró formar el mercado común y se estableció la posibilidad de negociar acuerdos de alcance parcial que posteriormente se extenderían a los restantes miembros. Este tratado contiene precisiones acerca del tratamiento que debe otorgarse a los países de acuerdo con tres categorías: “países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay), países de desarrollo intermedio (Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela) y otros países miembros (Argentina, Brasil y México)” (Tratado de Montevideo 1980, 57).

En el Tratado de Montevideo, en el Capítulo VI, artículo 33, literal a, se menciona a la ALADI como un proceso de integración en todos sus aspectos y resalta la importancia de la convergencia de los acuerdos de alcance parcial, a través de su “multilateralización progresiva” (Tratado de Montevideo, 1980). Al mismo tiempo, en el mismo documento, se recomienda al Consejo de la ALADI, la adopción de medidas correctivas de alcance multilateral, las cuales deberán firmarse entre países pares para posteriormente multilateralizarlos. Es decir, no se pretende la firma de un acuerdo regional común entre los países miembros de la organización, sino que se busca partir de varios acuerdos bilaterales entre pocos países que a futuro se juntarán y formarán un acuerdo a conjunto de la región, a esto se denominó, en el Tratado de Montevideo, como un “proceso de multilateralización progresiva”.

Para Estay, lo que sucedió en este contexto fue que se impuso un criterio de “integraciones parciales”, con lo que la "progresiva multilateralización" de los acuerdos prevista en el Tratado de Montevideo, permaneció hasta hace muy poco como un tema del todo pendiente (Estay 2014, 271). Los mecanismos regionales bajo este modelo no tuvieron mayor éxito, en parte por la vaguedad en temas de integración que se plasman en los mismos tratados constitutivos, como es el caso de la ALADI, que no permitió la conformación de un mercado común o se encaminó a una integración más profunda. Y en parte debido a la fuerte crisis de deuda externa que vivió América Latina durante los años ochenta que, entre otros factores, condujeron a los países de la región a concentrar sus esfuerzos en atraer capital extranjero para solventar la deuda.

Frente a este hecho, los mecanismos de integración regional se deterioraron como consecuencia del agotamiento del Modelo ISI, y, por tanto, la integración, bajo los parámetros de la CEPAL, se agotó.

3. Mecanismos de regionalismo abierto

El contexto latinoamericano era de una profunda crisis económica, en la cual se priorizó el pago de la deuda externa, por tanto, se generaron grandes superávits comerciales y se fomentó la entrada de capital para solventar dicha deuda; en este sentido, no era un objetivo el desarrollo de la industria o la economía local, sino que era urgente una estrategia que permitiera superar la crisis por la vía de aplicar profundas reformas en el funcionamiento previo del capitalismo en la región.

Estas políticas neoliberales, que venían tomando lugar en la región, desde los años ochenta, tenían como eje la liberalización comercial, desregularización del mercado, reducción de gasto público y mínima intervención estatal y se plasmaron por escrito en 1990 (Williamson, 1990), en lo que él denominó el Consenso de Washington (Bulmer-Thomas, 2008; Weaver, 2000: 178).

En los primeros años de la década de los noventa la región experimentó crecimiento económico e ingreso de capitales, lo cual creó la ilusión de que el modelo funcionaba (Brieger, 2002). Esta época también tuvo una dimensión regionalista cuya definición teórica fue formulada por la CEPAL bajo la denominación de regionalismo abierto (Estay, 2014; Leiva, 2000; Dabene, 2012).

Los esquemas que se desarrollaron en esta época responden al contexto neoliberal con objetivos de libre comercio y apertura a capitales extranjeros. En este marco figura el MERCOSUR, la CAN y la Iniciativa para las Américas (Estay, 2014; Espinosa, 2013; Riggirozzi, 2012a; Bulmer-Thomas, 2008; Leiva, 2000; Dabene, 2012).

3.1 MERCOSUR

El MERCOSUR surge de las conversaciones entre los gobiernos de Argentina y Brasil, en la segunda mitad de los años ochenta, cuando se otorgaba relevancia a la cooperación (Estay, 2014). Fue creado a través del Tratado de Asunción en 1991, firmado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; en 1996 Chile y Bolivia se convirtieron en miembros asociados. Las

conversaciones para su gestación apuntaban a creer que el bloque se convertiría en algo mucho más magno, sin embargo, se centró en la vinculación comercial.

Para entonces la cooperación pasó a un segundo plano, no había objetivos de desarrollo económico, sino que fundamentalmente se trataba de liberalización comercial y de inversiones (Estay, 2014; Dabene, 2012), lo que llevó a hablar de un “MERCOSUR fenicio”. Este punto es esencial para entender dos momentos diferentes y cruciales que atravesó el MERCOSUR: el primero, sería el MERCOSUR de los noventa centrado en temas puramente económicos y que trataba solamente de construir un mercado ampliado. “El énfasis casi exclusivo de los aspectos comerciales –que se centró básicamente en la eliminación de las barreras al comercio intrarregional- fue calificado como un MERCOSUR fenicio” (Caetano, 2007).

El segundo momento es el que comienza a transitar desde los 2000, donde se incorporan nuevos actores y se empieza a pensar en un MERCOSUR con una nueva agenda que incluye temas sociales, productivos, culturales, educativos que nunca antes fueron abordados. Muestra de ello es la creación de comisiones como la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior que desarrolló diversos programas y proyectos educativos, de igual manera la agenda del MERCOSUR se fue ampliando para abrir paso a nuevos proyectos operativos de índole social. Hay que señalar que este alcance fue el resultado de la cooperación y el diálogo entre los presidentes de Brasil y Argentina, Lula da Silva y Néstor Kirchner respectivamente.

Por su parte Ecuador, solicitó ser admitido como Estado Asociado del MERCOSUR, en la XXVII Reunión del Consejo del Mercado Común, siendo atribuida formalmente dicha condición mediante la Decisión CMC N° 43/04 del 16 de diciembre de 2004. El Acuerdo de Complementación Económica N° 59 sirvió de marco instrumental para adquirir esta condición, la que en el ámbito del MERCOSUR se regiría por lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

Posteriormente, en 2008, Ecuador concretó su adhesión formal a los siguientes instrumentos del MERCOSUR: Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico, Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Administrativa y Laboral, Acuerdo

sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, Acuerdo de Extradición entre el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile y el Protocolo de Integración Cultural del MERCOSUR³. Mediante la adhesión a los mencionados instrumentos, de acuerdo con la Cancillería de Ecuador, bajo la Canciller de entonces, María Isabel Salvador, Ecuador acrecentaría los lazos efectivos de cooperación con los Países Miembros del MERCOSUR. “Los acuerdos facilitarán la realización de gestiones judiciales y propiciará un mayor y creciente intercambio cultural y educativo” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2008).

En 2011, durante la XLII Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados, en Montevideo-Uruguay, se planteó la incorporación de Ecuador y Venezuela al MERCOSUR. Sin embargo, el presidente Rafael Correa manifestó que esto no era algo sencillo debido a las diferencias ideológicas que mantenía el país con algunos países del MERCOSUR. “Ese proceso no es sencillo pues la visión comercial del MERCOSUR no sólo que no coincide con la de algunos miembros de la CAN, sino que posiblemente son excluyentes”, manifestó el mandatario ecuatoriano⁴. En la misma cumbre, el mandatario ecuatoriano, Rafael Correa, acentuó que las políticas de Ecuador coincidían más con la UNASUR, y dejó clara la intención del país de conformar un solo bloque económico y político bajo el paraguas de esta organización.

En la actualidad, Ecuador forma parte del MERCOSUR en condición de Estado Asociado, que, según establece el MERCOSUR, son Estados Asociados aquellos miembros de ALADI con los cuales el MERCOSUR suscribe acuerdos de libre comercio, y que posteriormente solicitan ser considerados como tales. Los Estados Asociados están autorizados a participar en las reuniones de órganos del MERCOSUR que traten temas de interés común.

3.2. CAN

En el contexto del regionalismo abierto, también puede mencionarse la modificación del Acuerdo de Cartagena en 1996, a través del Protocolo de Trujillo, que fijó los objetivos para la integración andina, definió su sistema institucional y estableció mecanismos y políticas que deben ser desarrolladas por los órganos comunitarios. De esa manera, se puso en marcha el

³ “Acuerdo Comercial Ecuador- Unión Europea”. *Ministerio de Comercio Exterior*, 11 de noviembre de 2016, <https://www.comercioexterior.gob.ec/acuerdo-comercial-ecuador-union-europea/>.

⁴ “Ecuador rumbo al MERCOSUR”. *Ministerio de Relaciones Exteriores*, 20 de diciembre de 2011, <https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-rumbo-al-mercosur/>.

proceso andino de integración conocido como Pacto Andino, hoy Comunidad Andina de Naciones o CAN. El Protocolo de Trujillo creó la Comunidad Andina de Naciones y el Sistema Andino de Integración (SAI), adecuándolo a las condiciones de la apertura (Estay, 2014; Dabene, 2012; Malamud, 2010).

En el acuerdo de modificación al Acuerdo de Cartagena, en su última publicación, en 2006, consta el interés de los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela en “fortalecer la unión de sus pueblos y sentar las bases para avanzar hacia la formación de una comunidad subregional andina; conscientes que la integración constituye un mandato histórico, político, económico, social y cultural de sus países” (Acuerdo Constitutivo de la Comunidad Andina de Naciones, Capítulo 1, 1) Esto mediante la conformación de un sistema de integración y cooperación que propenda al desarrollo económico con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano (Acuerdo Constitutivo de la Comunidad Andina de Naciones, Capítulo 1, 1). Para ello se planteó disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los países miembros en el contexto económico internacional.

En este contexto se pueden destacar dos etapas de la CAN: la de liberalización comercial y la de unión aduanera. Sin embargo, se mantiene como un acuerdo principalmente comercial y no amplía su integración hacia el plano político, sino que se priorizan las relaciones comerciales con sus principales socios: Estados Unidos y la Unión Europea. En este sentido, los países miembros de la CAN, sobre todo Colombia, Perú y Chile han priorizado la firma de acuerdos de libre comercio bilaterales con Estados Unidos. En el caso de Ecuador, en 2003, a pesar de no firmar un TLC con Estados Unidos, el país registró un nivel record de ventas a Estados Unidos, representando aproximadamente el 40% del total de sus ventas al mundo (CAN, documentos oficiales-estadísticos, 2018).

Para Ecuador, la CAN constituyó el principal bloque comercial, a través del cual mantenía negociaciones con la Unión Europea. Es mediante la CAN, bajo la cual Ecuador negoció, en un principio, el Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, en 2016, y que aún en la actualidad se mantiene vigente. Sobre este tema profundizaremos en el siguiente capítulo. En 2011, el mandatario Rafael Correa, buscó unificar las relaciones comerciales y políticas de los países suramericanos miembros de la CAN bajo la UNASUR, pues gran parte de los países sudamericanos pertenecían a estos dos mecanismos regionales. Esta intención, no tuvo mayor éxito.

Hay que señalar que a la par del desarrollo de la CAN, durante los noventa, el presidente de Estados Unidos, George Bush, anunciaba la Iniciativa para las Américas con objetivos comerciales, de inversión extranjera directa y un mecanismo de canje de deuda por acciones de protección ambiental (Dabene, 2012). El primer avance en la concreción de esta Iniciativa fue la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN por sus siglas en español o NAFTA por sus siglas en inglés) en vigencia desde 1994 (Bulmer-Thomas, 2008; Dabene, 2012; Weaver, 2000). La Iniciativa para las Américas ha sido considerada como un instrumento de los Estados Unidos para expandir su dominio a nivel hemisférico (Riggirozzi, 2012a).

En el contexto de esta Iniciativa, se presentó el proyecto de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en 1994, por parte del gobierno de Clinton, con objetivos políticos, de seguridad, de liberalización comercial, propiedad intelectual y privatización de servicios (Espinosa 2013, 37). Entre los principios de la iniciativa se incluía “fomentar la prosperidad económica, fortalecer los lazos de amistad y cooperación y proteger los derechos humanos fundamentales” (Mignolo 2007, 120).

En los trabajos preparatorios para la negociación del ALCA, que iniciaron en 1994, participaron todos los países americanos a excepción de Cuba. La OEA, el BID y la CEPAL conformaron un comité con funciones de apoyo al proceso (Estay y Sánchez, 2005: 28). Las negociaciones iniciaron formalmente a partir de 1998. En este contexto, los países debían cumplir ciertos requisitos para negociar con los Estados Unidos: apertura en favor de empresas estadounidenses, normativa enmarcada en las prescripciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), no pretender trato diferenciado con fundamento en el grado de desarrollo, entre otras. Después del 11 de septiembre de 2001, se añadió el requerimiento de combatir el terrorismo, con lo que la presencia del país del Norte en América Latina, quedó de por sí acentuada.

Mientras aún se desarrollaba el proceso del ALCA, tuvieron lugar las crisis relacionadas con el modelo neoliberal en Brasil, Ecuador, Venezuela y Argentina, entre 1998 y 2001 (Munevar, 2013), estas crisis se caracterizaron por grandes montos de deuda externa, profundos conflictos sociales derivados del aumento de la pobreza e inestabilidad política. Todo ello puso en duda la viabilidad de los modelos neoliberales (Brieger, 2002; Rodríguez y

Schorr, 2006).

Los mecanismos regionales existentes en este periodo se ajustaron a la lógica del regionalismo abierto, en el sentido que decidieron abandonar el tratamiento diferenciado a países, lo que había constituido una prioridad en el modelo cepalino, vinculado al patrón ISI, donde se daba preferencia a los Estados dependiendo su condición de desarrollo. En este contexto, los compromisos integradores en la región se caracterizaban por su diversidad: “van desde acuerdos relativamente sencillos que entrañan pocos requisitos formales (integración superficial), hasta iniciativas para formar uniones económicas avanzadas (integración profunda)” (Rosenthal 1993, 18).

Para el ex Secretario Ejecutivo de la CEPAL⁵, era difícil pensar en la configuración de una zona de libre comercio de alcance regional, más bien, para entonces, era más factible la concertación de múltiples acuerdos, que varíen en función del grado de afinidad que exista entre las partes y de lo que aconsejen las circunstancias de cada agrupación de países (Rosenthal 1993, 19). Lo que se planteaba para entonces, en cuanto regionalismo, era más pragmático: avanzar por donde sea posible y con los países que se pueda.

4. Mecanismos de integración regional post hegemónicos

Desde 2004, empiezan a gestarse en la región nuevos proyectos presidencialistas que tuvieron alcance regional, con el denominado Socialismo del Siglo XXI que coincidió con la llegada al poder de algunos mandatarios de ideología de centro y centro izquierda en Argentina, Brasil, Venezuela, Ecuador, Paraguay, Uruguay e incluso Chile, que permitió la conformación de bloques regionales de tipo post hegemónico.

En este periodo vemos que Ecuador se alineó, desde 2004, a estos modelos que tomaron forma en el ALBA, posteriormente a la UNASUR, en 2008, (Quiliconi, 2014; Sanahuja, 2012; Riggirozzi and Tussie, 2012) y a la CELAC en 2010, esto debido a la ola de izquierda en la región y al boom de las commodities.

La decisión de Ecuador de optar por integrar bloques regionales de carácter post-hegemónico se dio en el marco de similitudes ideológicas en Suramérica que se alejaban del regionalismo

⁵ Gert Rosenthal ocupó el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe entre enero de 1988 y diciembre de 1997.

abierto característico de los noventa, de allí la necesidad de “construcción de proyectos que ofrecen nuevos espacios para la deliberación y la implementación de políticas que están en desacuerdo con el neoliberalismo y abrazan la solidaridad global en lugar de la gobernanza liberal global” (Riggirozzi y Tussie 2012, 24) El regionalismo post hegemónico surge en una época de cuestionamiento al modelo neoliberal y se desenvuelve en una búsqueda de autonomía (Riggirozzi 2012b, 2014).

El regionalismo post hegemónico se apartó de las concepciones tradicionales que se analizaron en los apartados anteriores, donde se priorizaba el comercio, sino que se centró en las similitudes ideológicas para configurar bloques sobre todo políticos independientes de Estados Unidos y Europa que como se vio anteriormente, protagonizaban la integración en América Latina. Al contrario de este modelo de regionalismo, los bloques regionales post hegemónicos proponían países suramericanos protagonicen la integración.

En este sentido hay que considerar que la CEPAL continuó participando en el desarrollo del regionalismo, por ejemplo, a través del trabajo conjunto con la secretaría de UNASUR en el diseño de políticas públicas y plan de acción en las áreas de sociedad de la información, social, energía, infraestructura, recursos naturales, economía y finanzas, e integración y cooperación regional (CEPAL, 2012 2014) y en el caso de la CELAC, la CEPAL contribuye activamente en la creación de planes para la seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre, así como en planes de acción que contribuyan a lograr un desarrollo sostenible (CEPAL, 2016 2017) .

En esta etapa del regionalismo podemos destacar tres mecanismos de integración regional: el ALBA (2004), la UNASUR (2008) y la CELAC (2010).

4.1 Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - ALBA

La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP⁶, se conformó el 14 de diciembre de 2004 en La Habana-Cuba del brazo de los líderes Fidel Castro y Hugo Chávez, en rechazo a las alianzas comerciales

⁶ El ALBA cambiaría de nombre en algunas ocasiones, primero se la conoce como Alternativa Bolivariana para los Pueblos de América, posteriormente se la denomina Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, y en la actualidad se lo conoce como Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP.

establecidas hasta entonces que propagaban el modelo capitalista en Latinoamérica, tomando como contexto la ola de integración regional que comenzó en los años noventa donde se instauraron varios bloques como el MERCOSUR (1991) en busca de acuerdos, principalmente económicos, que no cuestionaban la influencia de Estados Unidos en la política doméstica de los países latinoamericanos.

Con la propuesta de regionalismo abierto del país norteamericano mediante la figura del ALCA, que en discurso pretendía mejorar la competitividad de Sudamérica en el mercado mundial, surge de manera formal el ALBA, en contraposición, para optar por un programa que enfatiza los aspectos políticos y sociales de la integración, al menos según los documentos que expresan la configuración de un modelo “anti capitalista e imperialista” que incorpora la cooperación sobre acciones unilaterales.

El ALBA se gesta entonces como reacción al ALCA pero sobre todo como opuesto al liderazgo de Estados Unidos en América Latina. “ALBA-TCP es un organismo intergubernamental que nació como una instancia de rechazo al ALCA, iniciativa impulsada por Estados Unidos para fomentar el libre comercio entre las dos Américas y, al mismo tiempo, como un paso en la construcción de poder del presidente Hugo Chávez” (Diamint 2013, 68).

En la IV Cumbre de las Américas que se desarrolló en Mar del Plata, Argentina, en noviembre de 2005, Hugo Chávez reseñó la formación del ALBA de la siguiente manera: “desde Venezuela comenzamos a hacer una propuesta que primero sonaba tímidamente y luego ha venido tomando fuerza. Nuestra propuesta: la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de América” (IV Cumbre de las Américas, 2005).

En la actualidad, el proyecto político lo integran los siguientes países: Venezuela, Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves; y San Vicente y las Granadinas.

Para Ecuador, el ALBA-TCP, constituyó una plataforma de integración de la que formó parte desde 2009 hasta 2018, con el objetivo, de acuerdo con documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, de:

tener una amplia visión latinoamericanista, que reconozca a la integración como motor del desarrollo e independencia de nuestros pueblos, siendo capaz de lograr lo que Bolívar concibió: “ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria”, y que Martí llamó la “América Nuestra”, para diferenciarla de la otra América, expansionista y de apetitos” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2008).

La integración al ALBA iba de acuerdo con el Plan de Gobierno ecuatoriano que se organizó en base a dos estrategias fundamentales: el Plan Nacional de Desarrollo - “Buen Vivir” y el Plan Nacional de Desarrollo de Política Exterior, el mismo que se elaboró en base a consensos a largo plazo de los distintos sectores del gobierno y de la sociedad civil involucrados en las relaciones internacionales. En cuanto el Plan Nacional de Desarrollo, manifestó una postura directa en contra de los modelos neo liberales y se enfocó en promulgar un desarrollo sostenible y endógeno.

Con esta premisa, Ecuador se alineó a bloques regionales que compartían esta posición ideológica, como el ALBA, que desde su formación se propuso conformar un modelo de desarrollo independiente con prioridad en la complementariedad regional que permita promover el desarrollo de todos y fortalecer la cooperación mediante el respeto mutuo y la solidaridad. Con ese objetivo se plantearon varios proyectos como el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), en abril de 2006, que constituiría un instrumento de intercambio solidario y complementario entre los países, destinado a beneficiar a los pueblos en contraposición a los Tratados de Libre Comercio.

El 24 de junio de 2009, durante la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA, realizada en Maracay-Venezuela, se firma la resolución sobre el ingreso de Ecuador a la Alianza, en la que, a manera de resumen, se menciona lo siguiente:

saludamos los éxitos de la Revolución Ciudadana del Ecuador y sus recientes victorias electorales en la consolidación de los cambios revolucionarios de su país y el avance hacia una mayor independencia de su pueblo.

Felicitamos la declaración de ingreso al ALBA-TCP así como el reconocimiento a nuestra Alianza como un proyecto de unidad nacido de lo más hondo de nuestra historia, que se propone transformar las sociedades latinoamericanas y caribeñas (...)

Resolvemos el ingreso de la República del Ecuador como Miembro Pleno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América” (Resolución sobre el ingreso de Ecuador, documentos Portal ALBA, 2009).

El ALBA tiene ocho áreas de trabajo de las cuales se desprenden más, éstas son: cultura, economía, seguridad y defensa, integración regional, geopolítica, justicia social, política y democracia y socialismo, además de varias campañas a nivel regional como el acceso de Bolivia al mar, el cese de bloqueo a Cuba, entre otras.

En cuanto economía fue importante para Ecuador en el sentido que desde 2011, el país buscó construir o formar parte de espacios económicos y políticos independientes de Estados Unidos. Entre las resoluciones alcanzadas en la XI Cumbre del ALBA, efectuada en Caracas, en febrero de 2012, una de las más destacadas es la decisión de constituir el Espacio Económico del ALBA-TCP o ECOALBA-TCP. No solo por tratarse de un acuerdo que manifiesta la creciente conciencia de que América Latina y el Caribe deben profundizar rápidamente su integración económica, “sino también, por ubicar y determinar el camino para lograr el principal desafío que actualmente enfrentamos: la conservación y ampliación de las capacidades productivas de todos y cada uno de nuestros países” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2012).

También hay que resaltar el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, SUCRE, que constituyó uno de los grandes proyectos que inicio en el ALBA, enmarcado en la construcción de una Nueva Arquitectura Financiera Regional, que permitiera atenuar las insuficiencias y reducir los impactos negativos derivados del comportamiento de las instituciones financieras globales como el FMI y Banco Mundial. El sistema, al cual nos referiremos con mayor detalle más adelante, buscaba la construcción de nuevos mecanismos de integración monetario financiera que avanzaba hacia tres componentes básicos: banca de desarrollo, banca central regional y esquema monetario común.

Sin embargo, debido al bajo nivel de institucionalidad y a la ausencia de una agenda de temas, éste, como otros proyectos del ALBA no llegaron muy lejos. Para autores como Morales (2013) y Diamint (2013), el ALBA constituye un proceso estrictamente político, tanto es así que no existe una institucionalización firme o siquiera una agenda fija de reuniones, ni temas. Si bien en la página oficial de ALBA-TCP se consigna la existencia de una serie de

instituciones, esa misma página no refiere ninguna actividad realizada por parte de los Consejos del ALBA (Mujer e Igualdad de Oportunidades; Económico; Político y Movimientos Sociales).

En materia comercial, por ejemplo, pese a que el sucre es la moneda común del ALBA y Ecuador debería haber aprovechado el valor del dólar para la realización de transacciones comerciales, bajo el sucre no se alcanzó más del 20% de operaciones comerciales entre los países miembros del bloque (ALBA, 2010). Lo que muestra la ausencia de acuerdos y tratados, en temas comerciales.

Por otro lado estaba el concepto de los “proyectos grannacionales”. Estos proyectos estaban compuestos, según se encontró en el repositorio digital del ALBA, por un grupo de organizaciones pan-nacionales o empresas grannacionales, que trabajan en los aspectos técnicos de la integración regional como la construcción de infraestructuras, entrenamiento y comunicación (ALBA, 2008). “Un número de proyectos trabajaron bajo este concepto, como por ejemplo el Proyecto Grannacional de Alfabetización y Post-Alfabetización, cuyo objeto era reducir el analfabetismo y el Proyecto Grannacional de Comercio Justo que trabajaba en la expansión del comercio justo y la integración económica” (Absell 2011, 77) . Sin embargo, y resalta el mismo autor, pese a que se aprendió el concepto de empresas grannacionales poco se supo sobre su aplicación, sobre todo jamás se supo como han mejorado los proyectos de desarrollo del ALBA-TCP el bienestar de los pueblos de sus miembros” (Absell 2011, 79).

Es importante señalar la influencia de Venezuela y específicamente del presidente venezolano, Hugo Chávez, en el ALBA desde su gestación, tanto es así que en los textos publicados en el portal de la Alternativa Bolivariana se menciona la principal función a cumplir por el ALBA resaltando que ésta es una propuesta venezolana:

el ALBA, como propuesta bolivariana y venezolana, se suma a la lucha de los movimientos, de las organizaciones y campañas nacionales que se multiplican y articulan a lo largo y ancho de todo el continente contra el ALCA. Es, en definitiva, una manifestación de la decisión histórica de las fuerzas progresistas de Venezuela para demostrar que otra América es Posible (ALBA, 2019).

Recordemos que Venezuela fue el principal financista del ALBA. Como ejemplo tenemos al

Banco del ALBA, cuyo principal país inversor fue Venezuela. Según el Centro de Investigaciones Económicas - CIECA, únicamente de 2004 a 2008, “el gobierno bolivariano destinó para los países que integran la alianza del ALBA la suma de 32.952 millones de dólares. Cifra que representa el 23,51 % de los ingresos fiscales anuales de Venezuela”. De acuerdo con los datos de la institución, el país que más se ha beneficiado con el financiamiento venezolano ha sido Cuba: “desde 2005 a 2008 Cuba ha recibido 18.776 millones de dólares” (CIECA, 2009).

La influencia política y económica del líder venezolano, Hugo Chávez, queda clara pues su ausencia, desde su fallecimiento en 2013, no hizo más que reafirmar el declive de la organización. “Hugo Chávez funcionaba al mismo tiempo como presidente de Venezuela y presidente autoasignado del ALBA. La retención del poder no es un tema de debate. Era un presidente que hacía caridad con la organización” (Diamint 2013, 68). La enfermedad de Chávez puso en cuestión la supervivencia de la organización, pues la dinámica del ALBA ha dependido de la figura presidencial. Es por eso que tras su muerte se planteaba la idea de que el presidente ecuatoriano, Rafael Correa, asumiera el liderazgo, sin embargo, “aunque el excesivo personalismo del acuerdo solo pueda sobrevivir si otro caudillo regional lo retoma como parte de su propia política doméstica, Ecuador no dispone de los recursos petroleros que permitieron a Chávez extender su influencia” (Diamint 2013, 75).

Tras el cambio de gobierno de Ecuador, en 2017, Ecuador dio varios giros en su política de inserción internacional, entre las decisiones que tomó el nuevo mandatario, Lenín Moreno está la salida del país del ALBA, el 23 de agosto de 2018, casi un año después de asumir el cargo como presidente de Ecuador. El Ministro de Relaciones Exteriores, José Valencia, en rueda de prensa, argumentó que la salida del país de este bloque se debe a “una posición de principios, a que no está de acuerdo cómo esa organización trata el tema de la migración venezolana y a cómo se trata la agitación social de Nicaragua”⁷.

Al día siguiente, el secretario ejecutivo del ALBA, el ex canciller boliviano, David Choquehuanca, emitió un comunicado en el que se manifestaba, respecto a la salida de Ecuador, lo siguiente: “el utilizar la situación política actual del pueblo de Venezuela y así

⁷ “Ecuador sale del ALBA en respuesta a la crisis venezolana”. *El Telégrafo*, 23 de agosto de 2018, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/ecuador-salida-alba>.

sumarse a los esfuerzos de algunos gobiernos de la región por buscar la salida del Gobierno del presidente Nicolás Maduro, deja claro la línea que Quito ha decidido asumir”.⁸

Para catedráticos como Fernando Carrión, la salida del país del ALBA se debe a que no ha aportado nada, sobretodo comercialmente al país. “La diferencia -analiza Carrión- del ALBA con los otros es que era una asociación ideológica para impulsar una serie de propuestas regionales, que en la práctica no le ha significado nada en lo absoluto al Ecuador, de tal manera que tras una evaluación se decidió el retiro de este organismo” (Fernando Carrión. “La salida de Ecuador del ALBA fue también por crisis en Nicaragua”. *El Comercio*, 25 de agosto de 2018).

Hay que señalar que el año en el que Ecuador ingreso a la ALBA, coincidió con la caída de los bancos estadounidenses de inversión debido a la crisis de las hipotecas, que representaba un alto porcentaje de su inversión, por tanto, las bolsas y mercados de valores se derrumbaron y provocaron la crisis financiera de 2008 en todo el mundo. La economía de Venezuela, altamente dependiente de la exportación de petróleo, se vio afectada por esta crisis económica mundial, al igual que la mayor parte de los países del continente americano, lo que fue un obstáculo para que los flujos comerciales crezcan entre los países integrantes de la ALBA, sobre todo cuando se dependía económicamente de Venezuela.

La decisión de Ecuador de abandonar la ALBA, se dio un mes después de la presentación oficial de la solicitud de ingreso de Ecuador a la Alianza del Pacífico.

4.2 Unión de Naciones Suramericanas -UNASUR

El 8 de diciembre de 2004, en la Reunión de Presidentes de América del Sur, que se realizó en Cuzco-Perú, se creó la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), que posteriormente daría paso a la conformación de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR.

La llamada CSN, nació para integrar procesos regionales desarrollados por el Mercosur y la Comunidad Andina. Con este antecedente, el 30 de septiembre de 2005, en Brasilia, y el 9 de diciembre de 2006, en Cochabamba-Bolivia, los Jefes de Estado de los países miembros (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam,

⁸ “ALBA dice que Ecuador se suma a los que buscan el fin de Maduro”. *La República*, 24 de agosto de 2018, <https://www.larepublica.ec/blog/politica/2018/08/24/alba-dice-que-ecuador-se-suma-a-los-que-buscan-fin-de-maduro-al-dejar-bloque/>.

Uruguay y Venezuela) establecieron un plan estratégico para consolidar una agenda común en la región.

Bajo la influencia de la CEPAL, la UNASUR desarrolló la idea de integración física, afirmando que esta “conduce a la realización efectiva de la integración económica y comercial, y aún de la política, las que serían más dificultosas sin el sustento de la infraestructura correspondiente” (CEPAL 2011, 51). Este concepto es importante, pues se llevó a cabo en la UNASUR, a través de la relevancia que se otorgó a las mejoras en transporte y comunicaciones para una mayor interacción de los niveles subnacionales de gobierno, que por tanto facilitaría el diseño de soluciones a problemas comunes, en consecuencia, “se viabiliza el desarrollo sostenible, la reducción de asimetrías y la consolidación de la paz” (CEPAL 2011, 51-52). De este modo se legitimará los proyectos de infraestructura nacidos de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) e incorporados en la UNASUR a través del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN).

La UNASUR, creada el 23 de mayo de 2008 en Brasilia, se concluyó como un proceso cuyo arranque puede ubicarse en los inicios del siglo, hasta llegar a su conformación en 2011, después de la I Cumbre Sudamericana, las Cumbres de Guayaquil, en julio de 2002, y de Cuzco en diciembre de 2004, donde se decidió formar la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), la cual constituye el antecedente inmediato de la UNASUR y en cuyo marco se dio el proceso de negociación de la puesta en marcha de la Unión. (Estay 2014, 328).

Como se mencionó al inicio de este apartado, tanto el ALBA como la UNASUR, se apartan del carácter comercialista-neoliberal, que abundaba en la región, de allí que la UNASUR se planteara desde el inicio la construcción de una integración multidimensional que responda a la magnitud de los retos de la, para entonces, actual economía mundial.

En abril de 2007, durante la Cumbre Energética Suramericana, que se llevó a cabo en la Isla Margarita-Venezuela, los Jefes de Estados cambiaron el nombre de Comunidad Suramericana de Naciones a Unión de Naciones Suramericanas: UNASUR. Fue el 23 de mayo de 2008, cuando se aprobó el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, en el cual se designó como sede permanente de la Secretaría General a Quito, capital del Ecuador, y del

Parlamento a Cochabamba, Bolivia. El Tratado Constitutivo entró en vigencia el 11 de marzo de 2011.

La UNASUR tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los estados (Tratado Constitutivo de UNASUR. Artículo 2, 23 de mayo de 2008).

La estructura orgánica de la UNASUR está conformada por tres consejos integrados por un representante de cada Estado miembro: Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y delegados. A estos se añaden la Secretaría General, los consejos sectoriales y grupos de trabajo (Tratado UNASUR 2008, Artículos 4 y 5) y la Presidencia Pro Témpore (PPT) que está encargada de organizar y presidir las reuniones de todos los órganos y es ejercida por cada Estado durante un año en orden alfabético (Tratado UNASUR 2011, Art.7).

La PPT también tiene la facultad de “asumir compromisos y firmar declaraciones con terceros previo consentimiento de los órganos correspondientes” (Tratado UNASUR 2011, Art. 7). Dicho cargo fue asumido por Chile, en primer lugar, en 2008, seguido de Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y actualmente lo asume Bolivia.

Para Morales (2013) es también objetivo de la UNASUR el desarrollo de infraestructura vial y de comunicaciones que faciliten el libre comercio y la convergencia de los acuerdos comerciales de los dos subesquemas regionales, es decir la CAN y el MERCOSUR. Sin embargo, más allá de la posible convergencia comercial entre los dos bloques, el objetivo de UNASUR ha sido el desarrollo de un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico y ambiental. De allí la necesidad de crear políticas que promuevan el desarrollo rural, la transferencia de tecnología, la cooperación horizontal, la participación de empresas y la sociedad civil (Secretaría General de Unasur, 2008). Por tal motivo, los principales ejes

sobre los que se sostiene este esquema de integración son la concertación política y la integración regional.

Para Ecuador, la importancia de la UNASUR parte desde la Constitución, donde se determina que la integración, especialmente con América Latina y el Caribe, y con los países vecinos, "constituye un objetivo estratégico de la política externa del país" (Constitución de la República del Ecuador, Capítulo tercero, art. 423, pág. 187). Eso lo motivó a intervenir activamente en el proceso de constitución de la Unión de Naciones Suramericanas, mantener la sede del bloque en Quito y a asumir, bajo la presidencia de Rafael Correa, la presidencia pro tempore de la UNASUR en 2009, y la Presidencia Pro Témpore del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de la UNASUR en 2013.

De acuerdo con los documentos encontrados en el portal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador, durante la Presidencia Pro Tempore del país, llevada a cabo en 2009, Ecuador impulsó el fortalecimiento de los niveles de articulación de los Consejos ya constituidos de Energía, Defensa y Salud, y apoyó la conformación de otros. En la Presidencia Pro Tempore, además, Ecuador impulsó el centro de asesoría jurídica y un centro regional alternativo de resolución de conflictos, para que los países miembros de la UNASUR puedan enfrentar bajo principios de igualdad y equidad, demandas arbitrales realizada por inversionistas de otros estados. Asimismo, planteó la creación de programas académicos y el establecimiento de un sistema universitario latinoamericano (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2009).

Es importante destacar, que, a diferencia de la ALBA, la UNASUR tiene un nivel de institucionalización más alto, partiendo de la estructura organizativa que se mencionó al comienzo de este apartado, así como los diferentes Consejos y cuerpos que permiten la realización de diferentes programas, como el de integración energética.

El fortalecimiento interno de la región requería de su integración física que viabilizaría "el crecimiento y el desarrollo económico y social" a través de "la ampliación de mercados". El abordaje de la infraestructura incluye la cooperación energética encaminada a establecer cadenas productivas y el reconocimiento de la importancia de las fuentes energéticas alternativas (Consenso de Guayaquil, 2002). Este objetivo permitió que se considerase la formulación de una "carta sudamericana de energía" cuya responsabilidad cayó en el IIRSA

(Consenso de Guayaquil 2002, punto 24).

Este proyecto enfatizó la necesidad de inversión en el área energética y encaminó a la identificación de cerca de 300 proyectos y la creación de un portal en Internet para mantener a la sociedad informada (Comité de Coordinación Técnico, 2002). En este ámbito institucional, se establecieron una serie de consejos sectoriales de nivel ministerial que trabajan en diferentes áreas, siendo uno de ellos el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), creado el 28 de enero de 2009, durante la Tercera Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado de UNASUR (COSIPLAN, 2019). En 2011, la Iniciativa IIRSA fue incorporada al Consejo como su Foro Técnico, para apoyarlo en la planificación de infraestructura de conectividad regional.

De igual manera se mantiene una agenda de temas a tratar con terceros para dar forma a modalidades de cooperación, esto en referencia a otros bloques u organismos con personalidad jurídica internacional (Tratado UNASUR 2008, Art. 15; Declaración UNASUR 2012, punto 17). Se han establecido como temas prioritarios en estos diálogos “proyectos en energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales y educación” (Tratado UNASUR 2008, Art. 15), lo que ha hecho posible la realización de proyectos en el ámbito económico, educativo y cultural, así como ha dado cabida al tratamiento de nuevos planteamientos de los países miembros, como el problema en la frontera colombo-ecuatoriana, o las islas maldivas en Argentina, esto muestra del diálogo y coordinación entre instituciones y agenda.

La UNASUR también ha desarrollado acciones en el ámbito de la concertación regional, como la defensa de la democracia, la protección de los derechos humanos, la consecución de la seguridad alimentaria, la reducción de la inequidad, el respaldo a los miembros frente a situaciones adversas, el apoyo a las iniciativas emprendidas por los miembros, la adopción de posiciones conjuntas frente a temas de incidencia global y el relacionamiento con otros países o bloques.

En este sentido, no olvidemos el rol de la UNASUR en la resolución de conflictos. Desde su constitución, en 2008, la UNASUR ha participado en calidad de mediador en momentos críticos que atravesaron diferentes países miembros del bloque. Algunos ejemplos de este esfuerzo de mediador han sido la crisis política en Bolivia (2008), la Unasur fue clave para frenar los intentos secesionistas de los prefectos de la llamada Media Luna (Santa Cruz,

Tarija, Beni, Pando y Chuquisaca) quienes pretendieron dar un golpe de Estado al presidente Evo Morales. El organismo, dirigido en ese momento por la presidente de Chile, Michelle Bachelet, ofreció un irrestricto apoyo al gobierno constitucional de Evo Morales, al mismo tiempo los mandatarios latinoamericanos apoyaron esta decisión basándose en los principios políticos del Tratado Constitutivo, negando el reconocimiento a cualquier intento de quiebre constitucional o fractura de la unidad del Estado boliviano.

La UNASUR también jugó un papel importante durante el Golpe de Estado contra el presidente Zelaya en Honduras (2009) y el intento de Golpe de Estado en Ecuador el 30 de septiembre de 2010, entre otros. “El papel de mediador de la UNASUR, en cierta manera, corroboró la idea de que los países sudamericanos podían resolver sus propias disputas y, lo que es más importante de cara a la historia, de resolverlo sin necesidad de contar con la intervención ni la mediación de los Estados Unidos” (Caballero 2012, 20).

Sin embargo, en la actualidad, se encuentra en un profundo deterioro debido a varias razones, entre ellas, el fin del boom de las commodities que repercutió en una fuerte crisis económica en los países suramericanos como Ecuador y Venezuela, cuyo flujo comercial depende de la exportación de materia prima, en especial del petróleo, a lo cual se ha sumado el abandono de la integración post hegemónica por parte de varios países que han decidido abandonar la UNASUR.

Además de la caída del precio de petróleo, las repercusiones de la crisis financiera internacional en los países emergentes, las crecientes incertidumbres de diversa índole en los Estados Unidos y en la Unión Europea, el agotamiento de la bonanza económica, la creciente desafección política y la llegada al poder de nuevos gobernantes con nuevos diseños de política exterior, sugieren “una reflexión sobre el papel de América Latina en el mundo y sobre todo en la región” (Caballero, 2017).

Muestra del fraccionamiento que sufre UNASUR, es la suspensión de participación por parte de seis países miembros de la Unión de Naciones Sudamericanas: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Paraguay. Con este hecho, ocurrido en abril de 2018, la mitad de los países miembros de la UNASUR abandonaron el bloque regional.

Por su parte, Ecuador, en julio de 2018, presentó una solicitud de devolución del edificio donde actualmente funciona la Unión de Naciones Sudamericanas, en Quito, justificando que:

"la UNASUR está abandonada y habrá que asignarle otro edificio porque sale sobrando" (Lenín Moreno, 2018). Finalmente, en marzo de 2019, Ecuador abandonó la UNASUR. En cadena nacional, el presidente Lenin Moreno, anunció su salida argumentando que el bloque "desvía su misión integradora" (Moreno, 2019). "Desde hace un año, la mitad de los Estados miembros, ni participan, ni contribuyen. La Secretaría General no tiene titular por más de dos años, y el personal ha ido disminuyendo sensiblemente", manifestó el mandatario en Cadena Nacional de radio y televisión, el 13 de marzo de 2019.

El Presidente cuestionó el manejo de la UNASUR, así como la falta de estabilidad de la misma. "Algunos mandatarios irresponsables se encapricharon por nombrar a sus amigos a esa Secretaría, nuevamente replicando los vicios del socialismo del siglo XXI. Por eso, en la práctica, las puertas de la organización se han cerrado" (Lenin Moreno, "Ecuador abandona UNASUR", video 0:04, <https://www.youtube.com/watch?v=mRrI9xbmUkU>).

Quedan como países miembros activos de la UNASUR, a la fecha: Bolivia, Guyana, Suriname, Uruguay y Venezuela. Cabe mencionar que el viernes 22 de marzo de 2019, los presidentes de Chile, Colombia, Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay y Perú, se reunieron en Chile y acordaron la creación de PROSUR, un nuevo organismo regional que aparentemente surgirá en reemplazo de la UNASUR.

4.3 Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC

En 2010, surge la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que representa un esfuerzo de integración política superior en América Latina y el Caribe, impulsado por el liderazgo de las dos potencias regionales: México y Brasil.

Un aspecto central de la CELAC es "la reafirmación democrática; la búsqueda de la integración sobre la base de la cooperación y la solidaridad; la generación de oportunidades para el desarrollo; la ampliación de las capacidades de interlocución en el sistema internacional; la defensa del derecho internacional y la consolidación de América Latina y el Caribe como una región de paz" (Rojas 2012, 24).

Según documentos sobre la relación Ecuador-CELAC, de la Cancillería del Ecuador, la integración del país a este mecanismo regional se alinea con los objetivos del país, los cuales se enfocan en "promover la concertación política, impulsar la agenda latinoamericana y caribeña, posicionar a la región en temas globales, fomentar los procesos de diálogo con otros

actores, impulsar la integración regional para el desarrollo y desarrollar nuevos esquemas de cooperación regional y con otros Estados” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2010).

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños constituye un mecanismo de diálogo y concertación política de ámbito regional, promueve la integración y el desarrollo de los países latinoamericanos reuniendo de manera permanente a los 33 países de América Latina y el Caribe. En el caso de Ecuador, ocupó la presidencia pro t mpore de este organismo durante 2015, bajo el gobierno de Rafael Correa, en el mismo a o se acord , en Quito, continuar fortaleciendo las instancias t cnicas y pol ticas regionales en materia de estupefacientes y sustancias psicotr picas para enfrentar el problema de las drogas. Este acuerdo fue incluido en la declaraci n final de la II Reuni n Ministerial del bloque integracionista.

Para Adri n Bonilla los aportes de la CELAC se pueden dividir en dos: el correspondiente al de los pa ses que le han apuntado a un cambio estructural en sus reg menes pol ticos, como Venezuela, Ecuador y Bolivia y el otro, que concierne a los pa ses con una concepci n y pr ctica liberal en el ejercicio del poder como Colombia y Per .

Los pa ses del primer grupo (Venezuela, Ecuador y Bolivia) comparten rasgos comunes. En primer lugar, el proceso de toma de decisiones se ha centrado en la figura del l der carism tico, dando a la pol tica internacional un car cter personalista que se acent a con la tendencia en los tres l deres a jugar un papel protag nico en los asuntos externos. En segundo lugar, los proyectos pol ticos de car cter revolucionario que se han implementado en los tres pa ses tienen en la pol tica exterior una plataforma de legitimaci n y de proyecci n muy importante. En tercer lugar, la llegada de los gobiernos revolucionarios trajo consigo la renovaci n de los actores en posiciones gubernamentales (Bonilla y Jaramillo 2014, 202). En cuanto al segundo grupo, conformado por Colombia y Per , se han caracterizado por ser pa ses que han manejado su pol tica externa con tinte aperturista y neo liberal.

Al identificar el lugar que ocupa la CELAC en el escenario del multilateralismo, Bonilla y Jaramillo (2014) se plantea una interrogante, y es el papel que juega M xico. Al inicio, M xico jug , en el marco de la CELAC, el papel de l der regional, de hecho, debido al liderazgo que tuvo al inicio en instancias como la CELAC, es que se plantea su protagonismo en foros internacionales de car cter econ mico comercial como la Alianza del Pac fico. Es

importante señalar esto, pues un año después de la conformación de la CELAC, donde México se perfiló como líder al inicio, se instaura la Alianza del Pacífico, con un claro protagonismo mexicano.

La CELAC se perfila como un mecanismo potencialmente útil para avanzar en los intereses de los países, independientemente de su status. Es decir, constituye un mecanismo de integración al cual pueden acudir los países latinoamericanos independientemente de su ideología y su participación en distintos bloques, como es el caso de Chile, que forma parte de múltiples acuerdos al mismo tiempo y aún así no ha descartado la CELAC. Esto en parte porque la agenda de temas de la CELAC se construye a partir de necesidades económicas y de seguridad que afectan a todos los países, ósea, temas de interés común que unen a los países de la región, tales como delincuencia organizada transnacional, flujos migratorios, problemas fronterizos, por una parte; y por otra, comercio, búsqueda de mercados y relaciones bilaterales de carácter económico (Bonilla y Jaramillo 2014, 206).

Sin embargo, la CELAC no goza de una independencia completa en su agenda, pues sus influencias externas giran alrededor de países vecinos: los Estados Unidos, a nivel político y económico, China como socio comercial y Europa con una presencia un poco más distanciada.

En el marco del multilateralismo y la convergencia, la opción para los países de la región, parece ser la integración en base a posiciones estratégicas realizables a corto plazo, objetivo que parece abarcar la CELAC.

5. Conclusión

En el presente capítulo se abordaron los procesos de vinculación regional en América Latina, desde 1960 hasta 2011, etapa previa a la puesta en marcha de la Alianza del Pacífico, en función de entender como Ecuador se ha alineado a los diferentes modelos de regionalismo en Latinoamérica.

Para entender los procesos de vinculación regional, el capítulo se organizó en tres etapas o periodos, empezando por los mecanismos de integración regional bajo la CEPAL, donde se ubicó a la ALALC/ALADI y al MCCA, y cuyo principal objetivo fue superar las diferencias entre los países desarrollados y subdesarrollados a través del Modelo ISIS, mediante la liberalización de aranceles y apertura comercial. Bajo este primer mecanismo se consideró

formar el mercado común y se estableció la posibilidad de negociar acuerdos de alcance parcial. Además, se estableció precisiones del tratamiento que debe otorgarse a los países menos desarrollados y medianamente desarrollados con respecto a los países desarrollados.

Finalmente, el modelo ISI, y los vínculos de integración regional bajo este esquema, no tuvieron mayor éxito debido a la fuerte crisis de deuda externa que vivió América Latina durante los años ochenta, que orientaron a los países de la región a concentrar sus esfuerzos en atraer capital extranjero y generar superávit en balanza comercial para solventar la deuda, descuidando así la búsqueda de la integración regional.

Partiendo de este contexto internacional, el de la crisis, se ubicó, como punto de partida, a los mecanismos de integración regional neoliberales, donde sobresalen el MERCOSUR y la CAN (también se hizo referencia a SAI, TLCAN, ALCA y ALCSA). Aquí hay que considerar, que debido a la situación de endeudamiento que vivía la región se dejó de lado el desarrollo de la industria o la economía local y se facilitó la expansión del capitalismo mediante medidas que ya venían tomando fuerza en la región desde los años ochenta, y que se plasmaron, en 1990, en lo que se denominó el Consenso de Washington, cuyo eje fue la liberalización comercial, TLCs, desregularización del mercado, reducción de gasto público y mínima intervención estatal. Durante esta etapa se priorizó la inversión extranjera directa, la privatización de servicios y la apertura comercial, descartando la integración política debido al contexto que se vivía entonces.

Para finalizar, se ubicó a los mecanismos regionales post hegemónicos, donde encontramos al ALBA-TCP, a la UNASUR y a la CELAC. En el caso de la ALBA, pese a los intentos de Ecuador, junto con los demás países miembros del bloque, de construir una Nueva Arquitectura Financiera Regional y posicionar el sucre como moneda oficial de este mecanismo, no se obtuvieron mayores resultados, en parte por la falta de temas en la agenda del ALBA y en parte por la crisis del 2008 que se dio a nivel mundial y tuvo un efecto inmediato, y en periodos posteriores, en los países de la región por la baja de los precios del petróleo, principalmente para Venezuela, cuya economía depende de dicho producto.

Es importante señalar el rol que tuvo el líder venezolano, Hugo Chávez, en la conformación de la ALBA, no solo en su rol como líder político, sino como principal financista de la ALBA, tanto fue así que, tras su fallecimiento, en 2013, el organismo empezó a debilitarse.

En 2018, Ecuador decidió separarse de la ALBA, después de casi 10 años, aunque el país argumentó su salida a “una posición de principios a como el organismo trata el tema de la migración venezolana”, se entiende, después de la investigación realizada, que esta decisión se debe sobretodo al cambio político que atraviesa el país.

En cuanto a la UNASUR, el rol de Ecuador fue mucho más importante, partiendo desde la Constitución, donde se determina que la integración, especialmente con América Latina y el Caribe "constituye un objetivo estratégico de la política externa del país". Bajo la presidencia de Rafael Correa, parte del periodo de estudio de la presente investigación, Ecuador asumió la presidencia pro tempore de la UNASUR en 2009. Bajo este organismo, el país impulso el fortalecimiento de los niveles de articulación de los Consejos de Energía, Defensa y Salud, apoyó la conformación del centro de asesoría jurídica y un centro regional alternativo de resolución de conflictos.

El alto nivel de institucionalización de UNASUR, permitió el desarrollo de programas importantes para la región, entre los que destacamos el programa de cooperación energética bajo el COSIPLAN. También es importante señalar el rol que jugó el organismo en la mediación de conflictos internacionales, como su participación frente a los intentos secesionistas de los prefectos de la llamada Media Luna en Bolivia, por ejemplo.

Pese a que tanto la ALBA como la UNASUR se ubican bajo el regionalismo post hegemónico, la UNASUR constituyó un proceso de integración más articulado tanto por su nivel de agenda e institucionalización como al mutuo apoyo de los países miembros para el éxito del proyecto, pues la UNASUR, a diferencia de la ALBA, no era financiado por un solo líder, sino que fue parte un proyecto político de los países suramericanos, bajo la necesidad de independencia de mecanismos regionales influenciados por Estados Unidos y gracias a la ola de líderes de izquierda que se conjugaron en la región, que abarcaron no solo temas políticos, sino programas reales en el área productiva, económica y educativa.

Pese a todos los logros de la UNASUR, Ecuador decidió abandonar el bloque, lo que evidencia un cambio de política en el país.

Por otro lado está la CELAC, como un esfuerzo de integración en América Latina y el Caribe, impulsado por México y Brasil, y que se puede entender de dos maneras: por un lado desde el

punto de vista de los países que le apuntaron a un cambio estructural en sus regímenes políticos como Venezuela, Ecuador y Bolivia; y por el otro, desde los países con una concepción y práctica liberal en el ejercicio del poder como Colombia y Perú.

La idea principal de la CELAC es agrupar a todos los países latinoamericanos y centroamericanos más allá de los proyectos políticos que se desarrollen internamente. Lo que se busca es la búsqueda de soluciones, a corto o largo plazo, de temas comunes para todos los Estados miembros.

Finalmente, en este apartado se concluye que el cambio político e ideológico que atraviesa el país es evidente, sobre todo tras la decisión de abandonar los bloques pertenecientes al regionalismo post hegemónico, por ende es importante entender el cambio de orientación del país, que como vemos no es nueva pues Ecuador ya participó en el regionalismo abierto. De acuerdo con la información obtenida y los hechos recientes, este cambio de intereses parece priorizar el ámbito comercial y económico que “durante años anteriores, Ecuador descuido”, sin embargo, en el capítulo siguiente veremos si esto en realidad es así.

Capítulo 3

Ecuador, la Alianza del Pacífico y el Regionalismo Abierto

El presente capítulo intentará comprender, por un lado, la Alianza del Pacífico (AP), sus principales rasgos, componentes y características que la ubican dentro del regionalismo abierto de acuerdo a como se lo ha analizado en el capítulo anterior. Por otro lado, se plantea el cambio de política de inserción internacional de Ecuador, quien transitó del regionalismo abierto, al post hegemónico y de nuevo al regionalismo abierto tras su decisión de querer pertenecer a la Alianza del Pacífico.

El capítulo está organizado en tres apartados. El primero trata de la Alianza del Pacífico ¿De dónde viene, que persigue y a qué tipo de regionalismo se adscribe? Esto debido a que es necesario ubicarla en un modelo de regionalismo existente para que resulte más fácil entender hacia dónde va Ecuador con su decisión de querer ingresar a la AP. Para esto, se exponen sus antecedentes, sus objetivos como bloque, las características de su institucionalidad, los intereses en su agenda, y, en especial, su interés por lo comercial, que constituye la principal característica que vincula a este bloque regional con el regionalismo abierto.

Dentro de los antecedentes de la Alianza, se revisa el Arco del Pacífico como punto de partida de la AP. Aquí se señala el interés que tenía el Arco de diferenciarse de los bloques regionales post hegemónicos que surgían a la par como la ALBA, por ejemplo. El segundo apartado se refiere a Ecuador y a su política exterior. Aquí se analiza la participación del país en el Arco del Pacífico y su repentino cambio de interés al decidir abandonar este bloque de regionalismo abierto, no formar parte de la Alianza del Pacífico y optar por integrar, en cambio, el ALBA y posteriormente la UNASUR y CELAC. Esta decisión refleja la necesidad de Ecuador de vincularse al regionalismo post hegemónico y deslindarse del regionalismo abierto, que bajo el nombre de “Arco del Pacífico” fue antesala de la Alianza del Pacífico. Entender la decisión de Ecuador en ese entonces (2006- 2007), será crucial para entender su transición del regionalismo abierto al regionalismo post hegemónico.

El tercer apartado se refiere al retorno de Ecuador al regionalismo abierto. Aquí se hace referencia al distanciamiento de Ecuador del regionalismo post hegemónico y al acercamiento a la Alianza del Pacífico. Aquí se expone la transformación de intereses del país que se mueven de un completo desinterés en la Alianza del Pacífico, a una repentina necesidad en

querer formar parte de este bloque regional. Para entender este cambio en la política de inserción internacional del país se tomó, como punto de partida, la firma del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, en función de entender los nuevos intereses que persigue el país desde 2016.

Finalmente, se establecen las conclusiones que muestran a la Alianza del Pacífico como parte del regionalismo abierto, que no estuvo ausente en la región a lo largo del siglo XXI, pero que toma fuerza en los años recientes en América Latina tras un evidente deterioro del regionalismo post hegemónico. Como consecuencia de ese fraccionamiento, la Alianza del Pacífico aparece como una opción viable para los países de la región.

Ecuador por su parte, es evidente que vive un cambio de orientación que lo encaminó a la AP, es evidente también que retoma “viejos” parámetros de los años noventa en su política regional que lo llevan a priorizar las relaciones comerciales y a creer en la idea de que el libre comercio y la apertura comercial traerán desarrollo al país, realidad que como se vio en el primer capítulo de esta investigación no tuvo buenos resultados para América Latina.

Se refleja también un cambio en la política exterior de Ecuador, que lo llevaron primero a vincularse al regionalismo abierto, formando parte del Arco del Pacífico. Después, es evidente su vínculo con el regionalismo post hegemónico, al apartarse del Arco del Pacífico y vincularse a la ALBA y la UNASUR. Y finalmente, en la actualidad, se evidencia un retorno al regionalismo abierto con su interés en integrar la Alianza del Pacífico.

1. Antecedentes de la Alianza del Pacífico

Comenzando cronológicamente, la primera integración de regionalismo abierto que es antecedente directo de la AP fue el Grupo de los Tres (G3), conformado por Venezuela, Colombia y México y el cual entra en vigor el 1 de enero de 1995, “este tratado buscaba establecer un área de libre comercio que contemplara las irregularidades graduales y selectivas desde sus inicios y concluyera en una liberación total para el intercambio de bienes y servicios” (Alianza del Pacífico, 2019).

Posteriormente, en el año 2006, Venezuela, bajo el gobierno de Hugo Chávez, anunció su salida del Grupo de los Tres para incorporarse al MERCOSUR e incrementar su atención a la UNASUR, dejando solamente a Colombia y México como únicos países miembros,

disolviendo así el tratado (Ramírez, 2000).

El segundo antecedente que tiene relación con la creación de este bloque de integración es el TLC Chile-México. A inicios de los años noventa la relación diplomática entre estos dos países era casi nula al igual que su nivel de importaciones y exportaciones, tiempo después fue firmado en Santiago de Chile, el 17 de Abril de 1998, el Tratado de Libre Comercio entre Chile y México, fortaleciendo, de esta manera, el Acuerdo de Cooperación Económica existente desde 1992. Dicho tratado facilitaría posteriormente la conformación del Arco del Pacífico, antesala de la Alianza del Pacífico, que se empezó a construir en 2006 como un mecanismo de integración regional promovido por Perú y respaldado posteriormente por Chile, México y Colombia.

1.1. Arco del Pacífico

Según documentos oficiales de la Alianza del Pacífico, el Arco del Pacífico Latinoamericano se estableció como un foro de concertación y coordinación regional, en la ciudad de Cali-Colombia, los días 29 y 30 de enero de 2007, con el objetivo principal de “constituirse como un espacio de diálogo político, concertación y convergencia en temas económico-comerciales y de cooperación entre los países miembro, así como ser un instrumento de vinculación de la región con el Asia Pacífico” (Arco del Pacífico, 2007).

Los países que conformaban el Arco del Pacífico entonces eran: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú. Entre sus instancias de diálogo y decisión se encontraban las Reuniones Ministeriales, las Reuniones de Altos Funcionarios, la Secretaría Pro-témpore, y los 5 Grupos de Trabajo establecidos: Convergencia Comercial (coordinado por Chile), Infraestructura y Logística (coordinado por Panamá), Promoción y Protección de Inversiones (coordinado por Colombia), Cooperación Económica y Técnica para la Competitividad (coordinado por Perú), y el Grupo de Reflexión (coordinado por México).

Después de su creación, los ministros de relaciones exteriores y encargados de comercio de los países miembros de la iniciativa del Arco del Pacífico latinoamericano se reunieron en 7 ocasiones en el marco de las reuniones ministeriales: en enero de 2007 en Santiago de Cali – Colombia, agosto del 2007 en Lima – Perú, en abril de 2008 en Cancún – México, en octubre de 2008 en Santiago de Chile, en noviembre de 2009 en Puerto Vallarta - México y en octubre

de 2010 en Perú. La única reunión de los Jefes de Estado que se realizó, fue en San Salvador, en octubre de 2008.

Según datos oficiales de la Alianza del Pacífico, en el año 2009 los países miembros del Arco del Pacífico representaron el 2.7% del PIB mundial, “sin embargo en relación con América Latina representaban el 40% del PIB de la región” (Alianza del Pacífico, 2019).

Para Briceño, el Arco del Pacífico surge como propuesta, en 2006, para promover un mecanismo de cooperación e integración entre los países ribereños del Pacífico. “La iniciativa comenzó a discutirse en el seno del gobierno peruano, en medio de la crisis que generó en la CAN la decisión de Hugo Chávez de retirar a Venezuela de este bloque regional” (Briceño 2010, 7).

Las diferencias entre los países que apoyaban proyectos como la ALBA (Venezuela, Bolivia y Ecuador) y los países que apoyaban proyectos como el Arco del Pacífico (Perú y Colombia) eran evidentes en el seno de la CAN. Por ejemplo, Bolivia y Ecuador (a la vez miembros de la ALBA) se retiraron de las negociaciones de un TLC con Estados Unidos, y luego, en 2008, ambos países se opusieron a un Acuerdo de Asociación con la UE que incluyese el libre comercio con normas OMC plus.

En la medida en que la propuesta peruana comenzaba a encontrar recepción, más países comenzaron a interesarse. Fue el caso de México, cuyo ministro de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, realizó una visita a Lima en agosto de 2006 con el fin de discutir la iniciativa. Derbez señaló que el tema sería tratado por los países de la CAN, América Central, Chile y México durante un encuentro que organizarían en el marco de la reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante el mes de septiembre de 2006.

Debido a la recepción positiva que encontró la propuesta en la mayoría de los países del Pacífico Latinoamericano, el Ministro de Comercio de Colombia, Jorge Humberto Botero, decidió convocar a una reunión en Santiago de Cali, en la cual se discutiría la creación del nuevo bloque regional. Este encuentro se realizó entre el 29 y el 30 de enero de 2007, con la participación de Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Perú. Allí se formalizó la creación del Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano.

En la Declaración de Santiago de Cali, como se denominó el documento oficial, se señala el compromiso de: “promover acciones conjuntas que permitan una cooperación más dinámica de los países de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano entre sí y conducentes a mayores acercamientos con el Asia Pacífico” (Declaración de Santiago de Cali, 2007).

El objetivo era, según la Declaración de Cali, “la facilitación y promoción del comercio, la promoción de inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad, buscando elevar la calidad de vida de sus poblaciones” (Declaración de Santiago de Cali 2007, 14). “En contraste con la temática que en ese momento se estaba discutiendo en el MERCOSUR o la ALBA, es fácil observar que la agenda del Foro estaba anclada en la cuestión comercial, en línea con la lógica de acción que imperó en la región en las décadas anteriores” (Briceño 2010, 10).

Así, el Foro tendría una triple función:

- En primer lugar, actuaría como un bastión para defender las políticas económicas neoliberales aplicadas desde fines de los 80.
- En segundo lugar, sería una respuesta al «eje ALBA» y sus propuestas de crear un «eje anti sistémico», no capitalista y antiimperialista.
- Finalmente, constituiría una instancia para tratar de institucionalizar un espacio regional a partir del cual negociar con los países del Asia Pacífico, en particular con China (Briceño 2010, 10).

Surge entonces, el Arco del Pacífico como una respuesta a la ALBA, en un “último intento de defensa del modelo de regionalismo abierto en América Latina” (Briceño 2010, 7).

En octubre de 2010, Alan García, envió cartas a los jefes de Estados de México, Panamá, Colombia, Ecuador y Chile invitándolos a unirse a una nueva propuesta de integración. En dicha carta García expresa:

Compartimos una visión pragmática de la realidad mundial actual, multipolar, interdependiente, dominada por la generación y flujo del conocimiento, y el desarrollo científico y tecnológico; y sabemos que, en este nuevo siglo XXI, la competitividad y el desarrollo son desafíos que sólo pueden enfrentarse de manera conjunta.

La competencia internacional de largo aliento ya no se da entre países, sino entre regiones. El reto para nosotros, consiste en crear un espacio ampliado que resulte más atractivo para las

inversiones, el comercio y el turismo. La acción concertada es la única vía para hacer sostenibles los logros que con tanto esfuerzo hemos alcanzado. (Alan García, Congreso de Comercio Exterior, 2010)

Finalmente, en diciembre de 2010, los presidentes de Chile (Piñera), México (Calderón), Colombia (Santos) y Perú (García) se reunieron en la XX Cumbre Iberoamericana en Mar del Plata, donde concuerdan iniciar los acuerdos ministeriales para finalmente dar paso a la transición del Arco del Pacífico a la Alianza del Pacífico

Posteriormente, en una reunión ministerial de comercio en Santiago de Chile, el 6 de enero de 2011 y una reunión viceministerial de comercio en México, el 10 de marzo de 2011, se realiza la primera cumbre presidencial en Lima, el 28 de abril del mismo año. En esta cumbre se constituiría oficialmente la Alianza del Pacífico.

2. Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico surge en 2011 como una iniciativa económica y de desarrollo entre cuatro naciones de América Latina: Chile, Colombia, México y Perú. Desde entonces se define como “un mecanismo de articulación política, económica, de cooperación e integración que busca encontrar un espacio para impulsar un mayor crecimiento y mayor competitividad de las cuatro economías que la integran” (Alianza del Pacífico, 2011). Además de los cuatro países que la conforman, cuenta con 59 Estados Observadores pertenecientes a los cinco continentes y Estados Asociados, es decir socios vinculantes de la organización.

Según la Declaración de Lima, del 28 de abril de 2011, que es considerada el documento fundacional, la intención de la Alianza es “alentar la integración regional, así como a un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los países miembros” (Declaración de Lima, 2011).

Su principal objetivo es mantener una red de acuerdos comerciales entre sí y con las economías más desarrolladas y dinámicas del mundo. Los tres objetivos siguientes se relacionan con el establecimiento de relaciones comerciales:

- Promueve el intercambio comercial, de inversiones, de innovación y tecnología con las regiones más competitivas del mundo.

- Tiene el potencial para atraer a la región nuevas inversiones.
- La Alianza del Pacífico cuenta con ventajas competitivas en sectores como minería, recursos forestales, energía, agricultura, automotriz, pesca y manufactura.

Los Presidentes de los cuatro países miembros son el máximo órgano de decisión y se reúnen sobre bases “ad hoc” en las llamadas Cumbres. La presidencia es “Pro Tempore” y es ejercida por cada uno de los países miembros, en orden alfabético, por períodos anuales. Actualmente el titular en el cargo es Martín Vizcarra, presidente de Perú.

El Consejo de Ministros lo integran los Ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores de cada país que tienen entre sus atribuciones, la toma de decisiones que desarrollen los objetivos y acciones específicas previstas en el Acuerdo Marco, así como en las declaraciones presidenciales de la Alianza del Pacífico.

Al Consejo de Ministros, le sigue El Grupo de Alto Nivel (GAN), conformado por los Viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores, cuya principal función es supervisar los avances de los grupos técnicos, evaluar las áreas en las cuales se pueda avanzar y preparar una propuesta para la proyección y acercamiento externo con otros organismos o grupos regionales. Al GAN le sigue el grupo de coordinadores nacionales, que reúne a los coordinadores de los países de la Alianza. Las funciones de esta instancia son las mismas que las del GAN.

Y finalmente se encuentran los grupos técnicos: la AP cuenta con 29 grupos de trabajo, que se encargan de ejecutar los diferentes mandatos presidenciales, de los cuales el Grupo de Relacionamiento Externo (GRE), se ocupa de consolidar una agenda de trabajo con los Estados Observadores, terceros Estados y otros foros regionales, haciendo énfasis en Asia-Pacífico.

Los grupos técnicos abarcan temas como: Acceso a mercados, Agencias de Promoción, Agenda Digital, Asuntos Institucionales, Compras Públicas, Cooperación, Cooperación Regulatoria, Cultura, Desarrollo Minero, Educación, Encadenamientos productivos, Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera, Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio, Propiedad Intelectual, Pymes, Seguridad, Servicios y Capitales, Subgrupo de Protección al Consumidor, entre otros. Dentro de los grupos cabe resaltar el

Grupo Empresarial, que aglutina a las cámaras de empresarios privados de cada país miembro.

La Alianza del Pacífico cuenta con 59 países observadores pertenecientes a los cinco continentes, entre los lineamientos establecidos por el organismo sobre la participación de Estado Observador destaca “compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico” (Alianza del Pacífico, 2019).

Por otro lado, desde marzo de 2017, en el marco del “Diálogo de Alto Nivel en Iniciativas de Integración en el Asia Pacífico”, realizado en Viña del Mar-Chile, empezó la materialización de la figura de Estado Asociado. Para su ejecución, el Consejo de Ministros, creó los “Lineamientos aplicables a los Estados Asociados”, estos son siete y explican la condición de “estados asociados”, entre ellos destacan:

- Se entenderá por “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico” aquel Estado con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
- El proceso para ser considerado “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico” podrá iniciarse por invitación de los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, o a solicitud del Estado interesado.
- Cuando los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico de común acuerdo decidan invitar a un Estado a ser considerado “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”, extenderán, a través de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, dicha invitación a ese Estado.
- En caso de que la invitación o la solicitud sea aceptada, los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico iniciarán negociaciones con el Estado invitado o solicitante mediante la presentación de los términos de referencia de la negociación y el calendario correspondiente que serán sometidos a consideración del Estado invitado o solicitante. Una vez que el acuerdo celebrado entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Estado invitado o solicitante entre en vigor, éste será considerado como “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico” (Lineamientos aplicables a los Estados Asociados, Alianza del Pacifico, 2017).

En la actualidad son candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico: Nueva Zelanda, Australia, Singapur, Canadá y Ecuador. Uno de los principales requisitos para ser miembro pleno de la Alianza del Pacífico es tener un acuerdo comercial bilateral con cada uno de los países miembros de la Alianza, es decir, un acuerdo comercial debe negociarse con Chile, México, Perú y Colombia para poder formar parte de este bloque como Estado Pleno. Mientras si se desea participar como Estado Asociado es necesario, únicamente, acuerdos de libre comercio con por lo menos la mitad de los Estados.

De acuerdo con el portal de la Alianza del Pacífico, se pueden destacar, hasta la fecha algunos de sus principales logros:

- Desgravación del 92% del comercio intrarregional y desgravación del 8% restante de 3 a 17 años a partir de 2016.
- Ocho sedes de Embajadas compartidas (Argelia, Vietnam, Azerbaiyán, Ghana, Hungría, Irlanda, Marruecos y Singapur; y una oficina comercial conjunta (Estambul).
- Realización de actividades conjuntas de promoción comercial, de inversiones y turismo.
- Integración de las bolsas de valores en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).
- El Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) ha sido una importante iniciativa del sector privado con el fin de dar recomendaciones a los gobiernos para construir una agenda de trabajo útil para la facilitación de negocios.
- Supresión de visas de turismo y de negocios entre los 4 países.
- Se anunció el inicio de negociaciones con Australia, Canadá, Singapur y Nueva Zelanda, encaminadas a acceder a la categoría de Estados Asociados.

Como vemos, en sus principales logros, cinco de los siete arriba mencionados se refieren a la promoción, inversión y el comercio intrarregional, lo que pone en evidencia el interés por el comercio en la Alianza del Pacífico. Para Chaves (2018) la Alianza del Pacífico concuerda con los postulados del regionalismo abierto de los años noventa, en el sentido en que se conforma como un bloque de integración neo liberal que enfatiza el aspecto comercial. Además, de acuerdo con el autor, surgió como respuesta a la UNASUR y la CELAC, mecanismos que se conformaron en el mismo contexto que la Alianza. Este mecanismo regional (Alianza del Pacífico) apareció para hacer frente a los bloques de integración

regional de tipo post hegemónico que surgían con fuerza en la región, y, que, a diferencia de la Alianza, sus objetivos abarcaban más ámbitos que los comerciales.

En la misma línea, para Quiliconi y Salgado (2017) los objetivos de la AP concuerdan con el modelo de “regionalismo abierto reforzado”, que se caracteriza por implementar las políticas neoliberales típicas de la década de 1990. Para otros autores, como Nolte y Wehlner (2014) y Caballero (2017), aún no se puede descifrar a la Alianza ya que su corto tiempo de vida no permite determinar su vínculo con un modelo de regionalismo.

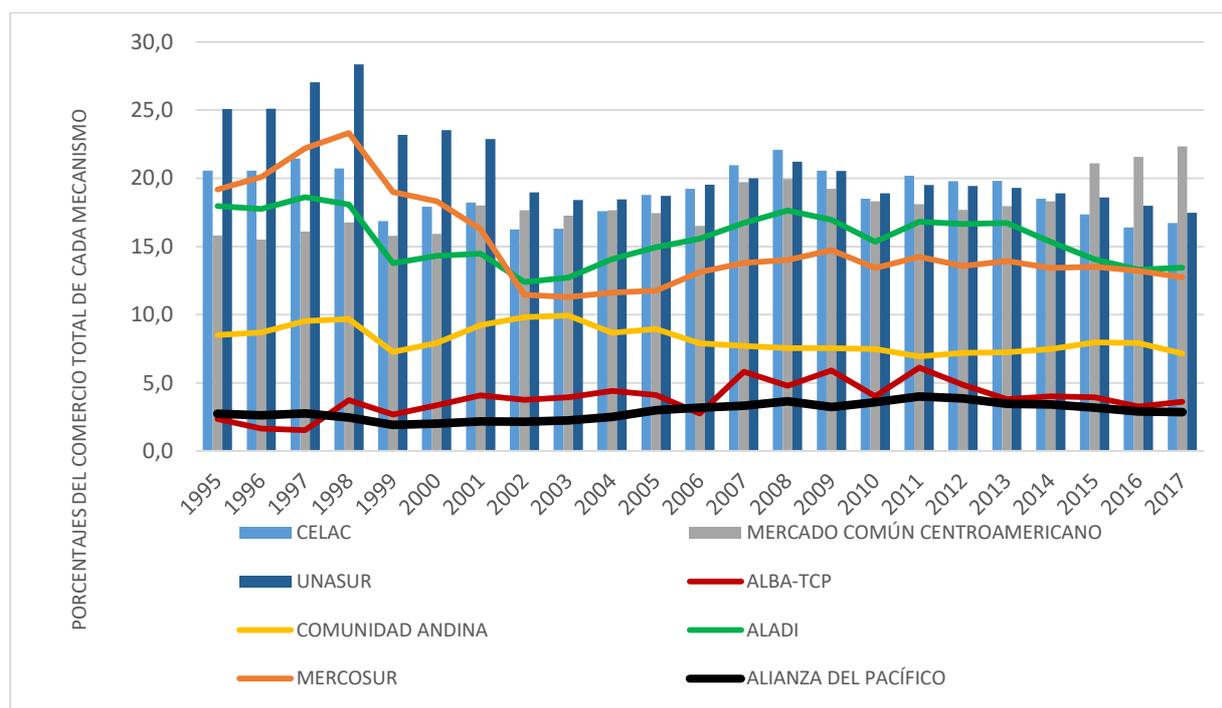
Como se ha argumentado en el capítulo teórico de esta investigación, la AP comparte varias similitudes con el modelo de regionalismo abierto, sobre todo por su interés en los tratados de libre comercio. Los cuatro países fundadores de la Alianza del Pacífico, poseen un total de 73 tratados de libre comercio firmados en todo el mundo. El que más TLC tiene es Chile (22), luego México (19), Perú (17) y Colombia (15). (SICE, 2019) Hay que señalar que los cuatro países mantienen un TLC con Estados Unidos.

Por último, se debe mencionar el interés de la AP en el mercado de Asia-Pacífico como clave para poder integrarse a las Cadenas Globales de Valor, objetivo que motivaría a Ecuador a formar parte de la AP como se analizará más adelante. “El fin último de la AP es lograr que las cadenas productivas de los Estados Parte sean atractivas para el mundo y generen mayores oportunidades de encadenamientos, de inversión y de incorporación más intensa a las corrientes globales de comercio de bienes y servicios, para que ofrezcan nuevas oportunidades de crecimiento, negocios y empleo a sus economías” (Sistema Económico Latinoamericano 2014, 41).

En cuanto a Asia-Pacífico, constituye un objetivo fundamental de la AP el acercamiento a este mercado, sobretodo China, quien es muy relevante para los socios de la Alianza: ese destino absorbe la mitad de las ventas externas chilenas y casi un tercio de las peruanas, en las que participan en forma relevante minerales y metales (BID - INTAL, 2014). Para Juan Carlos González, responsable de negocios de México en Ecuador, es fundamental para AP fortalecerse como bloque y establecer un espacio de cooperación con Asia-Pacífico, en especial con China. “En los últimos años vemos que China ha crecido mucho, han abierto su mercado y destinos de exportación e importación. Para la AP es fundamental llegar al mercado asiático como bloque” (entrevista E3, abril 2019).

La Alianza del Pacífico, según lo afirman sus propios documentos, busca convertirse en una plataforma comercial significativa en la región. Sin embargo, según cifras de la UNCTADSTAT, desde su conformación, en 2011, entre los países miembros de la Alianza del Pacífico no superan el 4 % del comercio total del bloque. Incluso si nos fijamos en el periodo correspondiente entre 2011 – 2017 el porcentaje del comercio Intra Alianza, respecto del comercio total de sus miembros, disminuyó, alcanzando únicamente un 2.8 % de comercio total de bloque para 2017, lo que significa una reducción de 1.2 % en 6 años.

Figura 3.1 Importancia del Comercio Intra Esquema



Fuente: elaborado en base a los datos obtenidos de la UNCTADSTAT.

En comparación con los demás bloques regionales en América Latina, la AP tiene los menores niveles relativos de comercio intra esquema. La UNASUR, en 2017, alcanzó un comercio intra esquema equivalente al 17,5 % superando, en el mismo año, a la AP por un 14,7 %. Incluso la ALBA, ampliamente criticado por su bajo nivel comercial, alcanzó, en el mismo años un 3.6 % de comercio intra esquema, superando a la Alianza con 0.8 %.

Esto quiere decir que si Ecuador apunta a una estrategia comercial, como lo sostienen las entrevistas, declaraciones oficiales y hechos recientes, es poco probable que al ingresar a la Alianza del Pacífico, el país cumpla con este objetivo, pues como vemos en las cifras (Figura

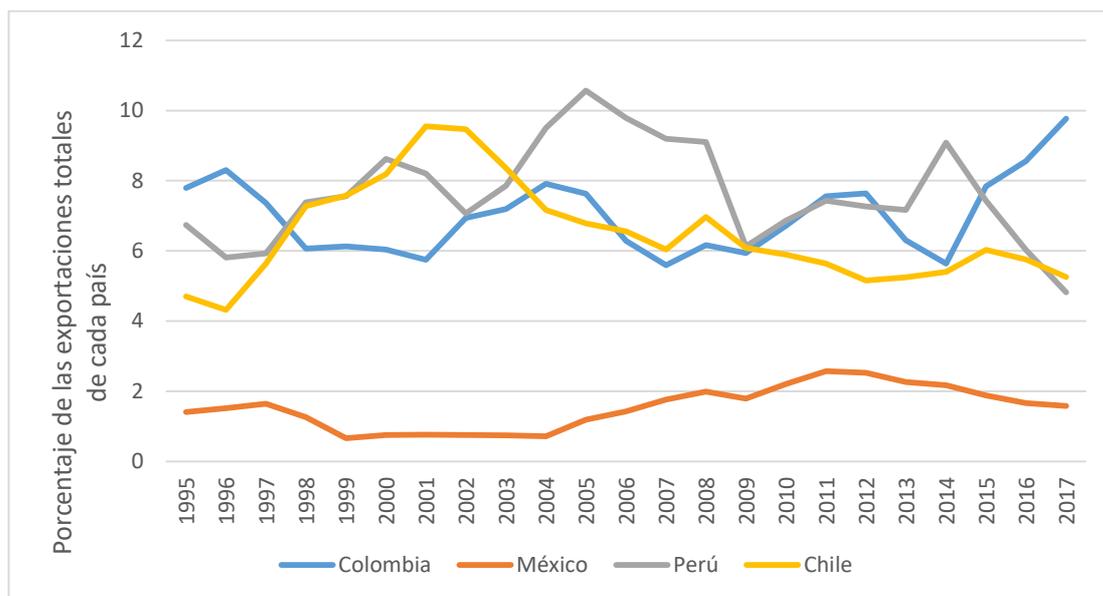
4.1) el comercio intra esquema de la AP no representa más del 4% de su comercio total lo que es notoriamente inferior al porcentaje que tienen los otros bloques.

Además, queda por ver si el otro objetivo de la AP que es vincularse con Asia-Pacífico se va cumpliendo o no, especialmente tras la salida de Estados Unidos del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), pues la expresión de interés en acercarse a Asia-Pacífico tiene mucha relación con la participación de México, Perú y Chile en el TPP, que tras la salida de EEUU, en enero de 2017, se ve afectado.

Uno de los requerimientos para la entrada en vigencia del TPP es la ratificación de al menos seis países que sumen el 85% del PIB total de las naciones miembro, y sin la presencia de Estados Unidos esto no es posible. “Hasta 2016, EEUU representaba el 60.50 % del porcentaje del PIB total del TPP, seguido por Japón con el 17.70 % y Canadá con el 6.60 %. Las economías miembros de la AP, como México, Chile y Perú representan, para 2016, en conjunto, 6.2 % del porcentaje del PIB total del TPP” (Sánchez, 2017) Siendo México la más alta con 4.50 % del PIB total del TPP, Chile con 1% y Perú con 0.70 % del PIB total del TPP.

Tras salida de EEUU, el acuerdo fue rebautizado como Acuerdo Progresivo y Global para la Asociación Transpacífica (CPTPP, por sus siglas en inglés), más conocido como TPP-11, en alusión a la cantidad de gobiernos que decidieron sostener la iniciativa, destinada al libre comercio entre algunos países del océano Pacífico: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

Hay que señalar que la mayor parte de los flujos comerciales por parte de los países de la AP han tenido como destino Estados Unidos, donde México es el país que tiene la mayor participación con la potencia económica del Norte por lo que se señala que “si no se explotan las complementariedades comerciales entre los miembros restantes del TPP, no habrá mayor éxito, sobretodo para los países latinoamericanos cuyo comercio se destina exclusivamente a Estados Unidos” (López, García y España 2018, 83).

Figura 3.2 Importancia relativa de las exportaciones a la Alianza del Pacífico

Fuente: elaborado en base a los datos obtenidos de la UNCTADSTAT.

Al analizar los datos proporcionados por la UNCTADSTAT, de 1995 a 2017, vemos que la importancia del comercio para los países miembros del bloque con la AP, respecto de su comercio total, es baja. Si analizamos la importancia relativa de las exportaciones a la Alianza del Pacífico, desde su conformación en 2011 hasta 2017, el porcentaje de las exportaciones a la AP, por parte de sus países miembros: Perú, México, Colombia y Chile, sólo en un caso y únicamente para un año, supera el 9 % de las exportaciones totales. El porcentaje de exportaciones más alto lo alcanza Colombia, en 2017, con 9,7% de exportaciones a la Alianza del Pacífico (Figura 4.2).

Con esto se quiere decir que pese al énfasis comercial que promulga la AP, la realidad es que la importancia relativa de las exportaciones a la Alianza del Pacífico, por parte de sus países miembros, es baja. Al decir importancia relativa se hace referencia a la importancia del comercio que cada país tiene con la AP en relación a su comercio total. Por tanto, la importancia de la AP para Colombia, por ejemplo, respecto su comercio total es del 9,7 %, en 2017, 5,3 % para Chile en el mismo año, 4,8 % para Perú y 1,6 % para México.

Además vemos que entre 2011 a 2017, disminuyó la importancia relativa de las exportaciones a la Alianza del Pacífico como porcentaje de las exportaciones totales de sus países miembros, lo que quiere decir que dicha importancia disminuyó un 1.1 % de su comercio total.

3. Ecuador, del regionalismo abierto al regionalismo post hegemónico

En el periodo de 2006-2011 Ecuador aplicó una estrategia de política exterior involucrándose con diferentes bloques regionales que se instituían entonces en América del Sur, lo que implicó su tránsito desde el Arco del Pacífico, a la ALBA y a la UNASUR. En este contexto, los intereses del país transitaron desde el regionalismo abierto (Arco del Pacífico) al regionalismo post hegemónico (ALBA, UNASUR, CELAC).

En este apartado se revisará la posición de Ecuador frente a las nuevas opciones de integración y la transición de Ecuador del regionalismo abierto al regionalismo post hegemónico.

3.1. Ecuador y el Arco del Pacífico

En los meses posteriores a la crisis de la CAN, a la que se hizo referencia en el primer apartado de este capítulo, Alan García visitó Ecuador con el propósito de presentar su propuesta, que en ese entonces se centraba en la creación de una zona de libre comercio de los países del Pacífico latinoamericano. Debido a la recepción positiva que encontró la propuesta en los países de la región, incluido Ecuador, se convocó a una reunión en Santiago de Cali, en la cual se discutiría la “creación de un nuevo bloque regional” (Briceño, 2010).

Este encuentro se realizó entre el 29 y el 30 de enero de 2007, con la participación de Ecuador, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Perú. Allí se formalizó la creación del Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano con el objetivo de promover “la facilitación y promoción del comercio, la promoción de inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad, buscando elevar la calidad de vida de sus poblaciones” (Declaración de Santiago de Cali, 2007).

En el encuentro se acordó crear un Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel, al cual se encomendó:

- a) Presentar recomendaciones para promover la convergencia de acuerdos comerciales y esquemas de integración existentes entre los países miembros del foro
- b) Realizar un inventario de los regímenes de inversión y los acuerdos de promoción y protección de las inversiones

- c) Sugerir iniciativas en materia de facilitación del comercio, infraestructura y logística, encaminadas a aumentar los flujos comerciales y de inversión tanto en la región como con los demás países de la Cuenca del Pacífico
- d) Identificar mecanismos para promover propuestas de cooperación económica y técnica con los países asiáticos
- e) Involucrar al sector académico en las discusiones que se realicen (Declaración de Santiago de Cali, 2007).

Dentro del Arco del Pacífico, Ecuador participó en las cinco cumbres ministeriales: Cali (2007), Lima (2007), Cancún (2008), Santiago de Chile (2008) y Puerto Vallarta (2009). Al mismo tiempo, mientras se constituía el Arco del Pacífico, surgía la ALBA, que ya había producido roces en el seno de la CAN. Estas diferencias, sobre todo ideológicas, con el modelo de integración que proponía Perú mediante el Arco del Pacífico, hicieron que Ecuador, finalmente, opte por adherirse a la ALBA y que decidiera abandonar más adelante el Arco.

En contraste con la temática que en ese momento se estaba discutiendo en el ALBA, el Arco del Pacífico tenía objetivos netamente comerciales, que no correspondían con la estrategia que Ecuador buscaba implementar en aquel entonces. Recordemos que a través del Plan Nacional del Buen Vivir, Ecuador se alienaba más con la ALBA, pues manifestaba una postura directa en contra de los modelos de desarrollo neo liberales y el libre comercio.

“La aplicación de políticas estabilizadoras y de ajuste estructural, prevalecientes a partir del Consenso de Washington, ha sido el resultado de la imposición de los organismos internacionales, más que de la convicción política de las mayorías en las sociedades afectadas” (Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, 54). Bajo esta gran premisa se pautaba el trabajo a seguir del gobierno en términos económicos, políticos, sociales, culturales y educativos; tanto a nivel doméstico como externo.

La ideología “anti liberal” que exponía el modelo de desarrollo del Ecuador no se alineaba con el Arco del Pacífico, de allí que el país decidiera participar de manera activa en la ALBA, en particular en lo referido a los intentos por crear una Nueva Arquitectura Financiera Regional y dentro de esta su participación en la propuesta para el funcionamiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos.

El Sistema Unitario de Compensación de Pagos, SUCRE, constituyó “un mecanismo a través del cual se canalizaban pagos de operaciones del comercio entre los países miembros, en moneda local, las cuales eran registradas por los bancos centrales en una unidad de cuenta común denominada sucre” (ALBA, 2019).

Para Pedro Páez, este sistema constituía la construcción de un nuevo proceso de integración que avanzaba hacia tres componentes básicos: banca de desarrollo, banca central regional y esquema monetario común. Dentro de la Arquitectura Financiera Regional la idea era fundar el Banco del Sur, “como un banco de desarrollo alternativo que abra las puertas para que países con diversas realidades políticas, financieras y económicas se engarzen en este nuevo impulso a un proceso de integración” (Páez 2008, 31). Con el SUCRE no solo se pretendía hacer frente a las instituciones financieras globales, sino enfrentar problemas de funcionamiento del sistema monetario internacional que tienen que ver con el uso del dólar.

El sucre, sería la moneda oficial del SUCRE y se pretendía que usándolo se tuviera que hacer menos uso del dólar, lo que “daría espacio a las monedas nacionales y regionales en operaciones y transacciones comerciales” (Páez 2008, 31).

De acuerdo con los documentos del repositorio ALBA, las ventajas del Sistema Unitario de Compensación de Pagos eran, entre otras:

- Acceso a un mercado ampliado.
- Uso de moneda local para el pago de las importaciones .
- Reducción de los costos de conversión de divisas para las pequeñas y medianas empresas y empresas asociativas.
- Reducción de los costos transaccionales originados por asimetrías.
- Reducción de la diferencia entre la fecha de valor aplicada a las adquisiciones y cesiones de divisas.
- Maximización del flujo de caja de la tesorería de la empresa.
- Oferta diversificada de bienes y servicios.
- Reducción de costos de importación y disminución de los precios de los productos a los consumidores (Consejo Monetario Regional del SUCRE, 2019).

Ecuador implementó el SUCRE en sus objetivos estratégicos en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 -2017, cuyo Objetivo 12.4 resalta: consolidar la Nueva Arquitectura Financiera Regional. Así menciona, dentro del Literal C, lo siguiente: “fortalecer y promover el uso del SUCRE en la región como un medio de pagos de intercambio comercial destinado a disminuir la dependencia de divisas extranjeras” (Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, 427).

El Sistema Unitario de Compensación Regional contaba con toda una estructura, reglamento y manual de operación que señalaba el funcionamiento para los países miembros en ese entonces (2008): Bolivia, Cuba, Venezuela, Nicaragua y Ecuador. En este esquema se destacaba el papel que tendrían el Banco del Sur y el Banco de la ALBA, para responder a las crisis internacionales y así, alejarse del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. El SUCRE formaba parte de una Nueva Arquitectura Financiera Regional, que como se mencionó, Ecuador lo aplicó desde su constitución.

El año en que más transacciones se realizaron bajo el SUCRE, fue en 2012. Para entonces eran miembros Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Cuba, Ecuador y Uruguay, como observador. En pleno auge del “boom” de las commodities se ejecutaron 2. 646 transacciones de comercio exterior por USD 1. 070 millones (Consejo Monetario Sucre, 2012). En el caso de Ecuador hubo operaciones por USD 910 millones y la mayoría de transferencias se hicieron con Venezuela (Banco Central del Ecuador, 2012; Consejo Monetario Sucre, 2012).

Sin embargo, a partir de 2014, con el fin de la bonanza económica, las operaciones de este sistema fueron en caída. Recordemos que la mayoría de operaciones se realizaban con Venezuela, y el máximo recurso de Venezuela es el petróleo, que para entonces, con el fin del boom, sufrió una gran caída en su precio, por tanto el SUCRE se vio afectado desde entonces.

Por otro lado, el Arco de Pacífico, continuaba promulgando una agenda anclada a la cuestión comercial, en línea con la lógica de acción que imperó en la región en los noventa. Sin embargo en la Reunión de Lima hubo un intento de concertación y diálogo político con el objetivo de profundizar afinidades entre los países del Foro, sobretodo porque Ecuador y Venezuela se alineaban más a la ALBA, pese a este intento, la reunión se centró en incrementar la capacidad de interlocución con los Estados del Asia Pacífico (Declaración de Lima, 2007). La dimensión política del Foro se reducía en cada reunión ministerial a reafirmar el compromiso “con la democracia y la vigencia del Estado de derecho,

acompañado con referencias a la necesidad de fortalecer la cohesión social y el bienestar de los ciudadanos” (Declaración de Cancún, 2008; Declaración de Santiago, 2008).

Finalmente, en la Cumbre Presidencial realizada en El Salvador el 30 de octubre de 2008, con la presencia de Ecuador, se suscribió este nuevo bloque regional como “una instancia de articulación política y económica, y un espacio de convergencia, cooperación e integración dentro de América Latina; y (...) la única instancia de contacto con el Asia Pacífico a la que pertenecemos todos los Estados latinoamericanos ribereños del Pacífico” (Declaración de San Salvador, 2008).

En octubre de 2010, el entonces presidente de Perú, Alan García, después de la clara postura de Ecuador y su afinidad con la ALBA, a diferencia del distanciamiento que mostró con el Arco del Pacífico, hizo un llamado a sus pares de Chile, Colombia y México, quienes compartían su postura ideológica, para dialogar sobre la creación de “un bloque de integración innovador”. El acuerdo político entre los cuatro países se llevó a cabo en el marco de la XX Cumbre Iberoamericana en diciembre de 2010.

Un año después, en 2011, se conformó, como vimos en el apartado anterior, la Alianza del Pacífico, con México, Colombia, Perú y Chile. Ecuador decidió no formar parte de este bloque pese a haber participado en el Arco del Pacífico argumentando que: “la AP se trata de un mecanismo de libre mercado y sería poco menos que suicida incorporarse a este tipo de alianzas, porque eso implicaría perder la política comercial y los instrumentos para equilibrar el sector externo”(Rafael Correa, entrevista, emitida el 7 de abril de 2014, El Telégrafo, video 54:53, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/ecuador-no-ira-a-la-alianza-del-pacifico-video>).

Hay que señalar que en la adhesión de Ecuador en los modelos de integración post hegemónicos tuvo mucha influencia el contexto regional de entonces, tomando en cuenta el ascenso de los gobiernos de izquierda en la región (Venezuela, Ecuador, Bolivia, Argentina, Uruguay, Brasil y Chile) quienes, junto a Ecuador, eran críticos de los modelos de regionalismo abierto.

La política regional de Ecuador, en el periodo de 2006 a 2011, transitó del regionalismo abierto al post hegemónico, lo cual se plasmó desde su Constitución. Bajo la premisa “anti

sistémica”, participó activamente en los programas de la ALBA, como el del Sistema Unitario de Compensación Regional, posteriormente en la UNASUR, ocupando la presidencia pro tempore de la UNASUR en 2009, y la CELAC, donde Ecuador ocupó la presidencia en el año 2015.

4. Ecuador, del regionalismo post hegemónico al regionalismo abierto

En un inicio y pese a haber formado parte de la antesala a la Alianza del Pacífico, Ecuador decidió no integrar la AP por cuestiones principalmente ideológicas. Al momento, Ecuador se alineaba a los modelos regionales post hegemónicos descartando iniciativas como los TLC y negociaciones con la Unión Europea que se desarrollaban en el marco de la CAN. Sin embargo, en 2016, Ecuador suscribió el Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, lo que significó una ruptura completa con la línea que hasta entonces seguía el gobierno.

La firma del Acuerdo Multipartes se debió a los problemas en el escenario comercial que atravesaba Ecuador, reflejando una dosis de pragmatismo ante las condiciones adversas del país, en este sentido el gobierno de turno decidió olvidarse de las políticas regionales que seguía hasta entonces y, ante la necesidad, optó por la firma de este acuerdo de libre comercio.

4.1. Acuerdo Multipartes con la Unión Europea

Las negociaciones entre Ecuador y la Unión Europea iniciaron en el marco de la Comunidad Andina de Naciones mediante la aprobación del mandato en la IV Cumbre América Latina – Caribe – Unión Europea (ALC-UE), celebrada en Viena, en 2006, donde se aprobó un mandato para iniciar negociaciones, luego de un proceso de evaluación conjunta que duró alrededor de dos años.

Al año siguiente, en 2007, la CAN –conformada por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador– iniciaron las negociaciones con la UE para un acuerdo de asociación entre bloques, sin embargo, las negociaciones tuvieron algunos tropiezos sobre todo por la falta de consenso entre los países miembros de la CAN debido a las “visiones diferentes respecto al desarrollo de cada país” (Villagómez, 2011). Dentro de estos tropiezos se evidenciaron las diferentes visiones de los países, por un lado, Colombia y Perú que mantienen una orientación más abierta hacia el comercio internacional y por otro lado estaban Ecuador y Bolivia, que sostenían una postura alienada al nacionalismo económico, que buscaba afianzar su soberanía

e independencia (Brown del Rivero y Torres Castillo, 2012).

Posterior a este tropezón, el “Acuerdo de Asociación”, como se denominó al principio, cambió su denominación, quedando como un ‘Acuerdo Comercial Multipartes’, forma en la cual Colombia y Perú continuaron las negociaciones de forma bilateral, Bolivia se retiró de las negociaciones y Ecuador se mantuvo hasta que en 2009 decide suspender su participación mientras se resolvía el contencioso del banano en la OMC, que se solucionó finalizando el 2009 (Villagómez, 2017).

En el 2014 Ecuador reanuda las negociaciones con la UE en el marco de un “pacto para el desarrollo sobre comercio, temas no comerciales, diálogo político y cooperación” (Acuerdo Multipartes Ecuador-UE, 2016). En el caso de Ecuador, la primera ronda de negociaciones se cumplió a inicios del 2014 y las negociaciones del Acuerdo se cerraron oficialmente el 17 de julio del mismo año (Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, 2014). Finalmente, el 11 de noviembre de 2016, se suscribe el Protocolo de Adhesión de Ecuador al acuerdo comercial con Europa, el mismo entró en vigencia el 1 de enero de 2017.

Es importante señalar los antecedentes pues en el contexto de la firma del Acuerdo Multipartes, la región se encontraba atravesando por una ola de gobiernos progresistas, de la cual el mandatario ecuatoriano, Rafael Correa, formaba parte, de allí que en varias ocasiones, el primer mandatario, se refirió de manera negativa hacia la posible firma de un tratado con la Unión Europea y en general a los Tratados de Libre Comercio manifestando que “el país está haciendo lo correcto para el pueblo ecuatoriano, promoviendo procesos integracionistas inteligentes” y acercándose “a bloques económicos más cercanos a nuestras visiones, a nuestros intereses estratégicos y a nuestra realidad”.⁹

La firma del acuerdo, en noviembre del 2016, marcó el inicio de varios debates a nivel nacional que expresaban dos posturas contrapuestas; una en pro del acuerdo y otra en contra. Lo claro son las contradicciones del mandatario durante el periodo de negociaciones, pues mientras defendía una postura en contra de los acuerdos de libre comercio con Estados Unidos o Europa, se negociaba el Acuerdo Multipartes. De igual manera en el marco de la

⁹ “Presidente Correa dice si al MERCOSUR y no al TLC con la UNIÓN EUROPEA”. Ministerio de Relaciones Exteriores, 4 de enero de 2012, <https://www.cancilleria.gob.ec/presidente-correa-dice-si-al-mercosur-y-no-al-tlc-con-la-union-europea/>.

negociación, que se llevó a cabo desde el 2006, Ecuador mantuvo una postura distante a los acuerdos de libre comercio, hecho que se manifestó en varios discursos del mandatario y se plasmó en documentos legislativos, como el Plan Nacional del Buen Vivir, que sostenían una postura de desarrollo endógeno más que de apertura comercial.

De acuerdo con Javier Latorre, Coordinador de la Alianza del Pacífico del Ministerio de Comercio Exterior y miembro del equipo de negociación del acuerdo con la UE, las negociaciones para el Acuerdo Multipartes comenzaron oficialmente en 2007 – con entradas y salidas posteriores – y terminaron en 2014. Finalmente entraría en vigor en enero de 2017.

“El acuerdo con la UE fue por necesidad. Ecuador paso a ser declarado país de renta media alta y no podía acceder al Sistema General de Preferencia (SGP), lo que nos haría pagar más de aranceles. Varias de las causas que motivaron el ingreso a la AP pueden rastrearse desde el Acuerdo Multipartes, en el sentido que desde que se decidió firmar el acuerdo, Ecuador buscaba la creación y desviación de comercio. Sin duda el acuerdo con la UE te facilitó acuerdos posteriores” (entrevista E1, febrero 2019).

Hay que señalar que la relación comercial de la Comunidad Andina de Naciones con la Unión Europea, se marcó por el SGP, de ahí su importancia para la suscripción del acuerdo. “Este mecanismo concede a los países en desarrollo un trato especial. Consiste en un régimen general para todos los países y territorios beneficiarios y regímenes especiales que toman en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo con situaciones similares” (Brown y Torres, 2012).

Debido a que en diciembre de 2016 se terminaba el beneficio que la UE había otorgado a Ecuador para reducir la carga arancelaria a las exportaciones ecuatorianas hacia el bloque, bajo el sistema de preferencias arancelarias, el cual representa el principal mercado para las exportaciones no petroleras de Ecuador y el tercer mercado más importante para exportaciones manufactureras (Aguas, 2016), a Ecuador le “convenía” la firma de este acuerdo.

Recordemos que cuando se reanudaron las negociaciones, a inicios de 2010, en el margen de un “pacto para el desarrollo”, como se denominaba al acuerdo en ese entonces, para tratar de diferenciarlo de un TLC, los precios de las commodities habían caído fuertemente y el

escenario comercial ecuatoriano ya apuntaba a un deterioro. Por lo tanto, la decisión de firmar el acuerdo también encuentra razones en este sentido. Según CEPAL (2015), a inicio del boom de las commodities, año 2003, con base 2010 igual a 100, el precio de las bananas, por ejemplo, tenía un nivel equivalente a 42,6, para el 2011 alcanzó un 111,7.

Es decir, el precio se incrementó más del 160 % entre 2003 y 2011. Sin embargo, desde el año 2012, el precio fue descendiendo, pasando de 111,7 a 105,8 en el año 2014. Para este último año en comparación con el año 2010, en el cual se retomaron las negociaciones del acuerdo multipartes, el índice del precio del banano creció únicamente un 5,8 % hasta 2014.

Además, desde 2014, la crisis del petróleo (caída en los precios del barril de petróleo) repercutió directamente en la economía del país. Para 2016, año en el que finalmente se firmó el acuerdo, el precio promedio del barril de petróleo llegó a caer por debajo de los \$26 por barril, registrando el precio más bajo desde el año 2003 y afectando el presupuesto del gobierno, y consecuentemente sus ingresos. Fue en este contexto que el gobierno ecuatoriano, presidido por el Economista Rafael Correa, dio a conocer oficialmente la suscripción del Acuerdo Comercial Multipartes con la UE como opción al deterioro en el escenario comercial y la crisis del petróleo, pero en especial como solución al fin del boom de las commodities en la región.

Durante el proceso de negociación el país estaba decidido a marcar una diferencia entre el acuerdo comercial para el desarrollo y el tratado de libre comercio, sobre todo se insistió “en marcar una diferencia en relación al tratado de libre comercio que firmaron Perú y Colombia con la UE” (Rodríguez, 2017), esto por las diferencias ideológicas que se mantenían con los mencionados países que evidenciaban una postura más liberal y aperturista que Ecuador en ese entonces, el cual se alineaba a los gobiernos progresistas de la región.

El país siempre manifestó que el acuerdo no era un TLC, por el contrario, “era un acuerdo para dinamizar la economía aumentando las exportaciones hacia el bloque económico, con el fin de establecer mutuos beneficios” (International Center for Trade and Sustainable Development, 2014). Sin embargo para Falconí y Oleas (2012), el Acuerdo Comercial corresponde a un Tratado de Libre Comercio en el sentido que “prioriza la liberación mutua del comercio de bienes y de servicios, como si los países contratantes fuesen iguales o estuviesen en condiciones simétricas y no es así” (Falconí y Oleas 2012, 16). Para los

autores, el acuerdo significa la apertura de las fronteras ecuatorianas a empresas transnacionales, dejando de lado el desarrollo de empresarios locales.

Es importante el debate entre TLC y acuerdos comerciales, pues Ecuador pretendió marcar una diferencia con respecto al primero, sin embargo la firma demostró lo contrario, pues la Unión Europea desde siempre ha defendido la apertura para el crecimiento, que es una idea de la cual Ecuador, aparentemente, permanecía alejado, no solo por los cambios a nivel doméstico que proponían un cambio de matriz productiva, sino por los procesos de integración que encabezó en la región.

Para Gudynas (2005b) el TLC y los procesos de integración son dos miradas contrapuestas, por tanto no se puede hablar de integración si hablamos de TLC. El autor sostiene que la principal diferencia radica en que el “TLC convencional” contribuye a la asimetría comercial y productiva, impide el establecimiento de coordinaciones productivas y avanzan gradualmente en temas no-comerciales tales como capacidades de regulación estatal, etc. Por otro lado, la integración ayuda a la conformación de un mercado común. Sin TLC se alcanza una coordinación productiva que abarca distintos ejes como el libre tránsito de personas, un marco laboral regional, articulaciones en las áreas de educación, salud y seguridad (Gudynas, 2005).

Falconí y Oleas manifiestan que el acuerdo comercial con la UE, al constituirse como un TLC, su formato fue definido y liderado por la UE, según el esquema OMC plus, al cual Ecuador en su momento (2007) se oponía en el marco de la CAN, que no distingue la crucial diferencia que tiene para el Ecuador el acceso a los mercados de bienes primarios de la apertura de los mercados de servicios, “sería como enfrentar los retos del futuro con las mismas herramientas y con los mismos recursos del pasado” (Falconí y Oleas 2012, 52).

Para los autores, la firma de este acuerdo lejos de confirmar la vigencia de la matriz productiva en base al Buen Vivir que promulgaba el gobierno ecuatoriano, “anularía la autonomía que pudiera ejercer el Ecuador y contribuirá a subordinar el espacio económico del país a los requerimientos de la producción de bienes y de servicios de las transnacionales europeas, como ya lo hizo la Corona Británica durante la segunda mitad del siglo XIX” (Falconí y Oleas 2012, 53).

En síntesis, pese a los intentos de Ecuador de diferenciar el Acuerdo Comercial con la Unión Europea del TLC, su contenido indica lo contrario, pues su meta principal, aún cuando incluye un programa de atención al desarrollo, es la reducción de aranceles a los productos agrícolas, característico del esquema OMC plus¹⁰ en los acuerdos bilaterales.

La firma de este acuerdo constituye una premisa importante hacia el cambio de política regional de Ecuador, pues un año después presentaría su solicitud formal para pertenecer, como Estado Asociado, a la AP, además, la firma de este acuerdo plasmó el inicio del cambio de política regional que estaría por implementar Ecuador, distanciándose de una ideología que lo vinculaba con el regionalismo post hegemónico para acercarse a la Alianza del Pacífico.

5. Ecuador y la Alianza del Pacífico

Durante la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada en México, en julio de 2018, Ecuador inició oficialmente el proceso para su incorporación a la Alianza del Pacífico. La delegación enviada por el gobierno ecuatoriano la encabezó el ex Ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Pablo Campana, y el Embajador Leonardo Arízaga, en representación de la Cancillería Ecuatoriana. En la cumbre, los representantes de los 4 países miembros de la AP ofrecieron su respaldo en el proceso de incorporación de Ecuador, el cual iniciaría en el primer trimestre de 2019, una vez finalizadas las negociaciones que se desarrollan con los otros cuatro candidatos actuales: Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Singapur.

Ecuador es país observador de la Alianza del Pacífico y, en cuanto a relaciones comerciales con los cuatro países miembros del bloque, mantiene un acuerdo de libre comercio con Perú y Colombia en el marco de la CAN, y con Chile por el Acuerdo de Complementación Económica. No así con México, con quien mantiene únicamente un Acuerdo de Alcance Parcial dentro de la ALADI. De ser aceptada la solicitud de ingreso, Ecuador podrá participar, como Estado Asociado, en las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones e instancias de la Alianza del Pacífico a las que haya sido invitado, previo consenso de los Estados Parte.

Para Javier Latorre, Coordinador de la Alianza del Pacífico del Ministerio de Comercio Exterior, “en los últimos 10 años Ecuador ha descuidado la parte comercial por seguir

¹⁰ OMC plus se refiere a un esquema hacia el cual se avanza en mayores políticas de liberalización dentro de los mismos temas incluidos en la OMC.

aspectos ideológicos, al no obtener buenos resultados de esas decisiones, en el último año, el nuevo gobierno, ha decidido priorizar las relaciones comerciales con socios naturales de Ecuador, como son los países de la Alianza del Pacífico” (entrevista E1, febrero 2019).

Recordemos que en mayo de 2017, Lenín Moreno, asumió la presidencia de la República de Ecuador, de ahí que el entrevistado haga referencia a los cambios políticos y comerciales del país en el último año, que sin duda son evidentes. Es interesante la opinión de Latorre, tomando en cuenta que él estuvo presente en la transición del gobierno y pudo observar, de primera mano, el cambio de intereses de Ecuador.

Hay que tomar en cuenta que, como ya se dijo, en la Alianza del Pacífico existen tres figuras: Estado Pleno, Estado Asociado y Estado Observador. Ecuador optó por formar parte del bloque como Estado Asociado.¹¹ Esta decisión se debe, sobre todo, a que la condición de Estado Pleno involucra un acuerdo comercial con cada uno de los países de la Alianza, mientras que la de Estado Asociado involucra la existencia de acuerdos comerciales con la mitad de los miembros, lo que facilitaría el ingreso de Ecuador al bloque pues mantiene un TLC con tres de los cuatro miembros (Colombia, Perú y Chile).

“Ecuador tiene un área de libre comercio con la CAN en bienes, servicios y propiedad intelectual, no tenemos nada en materia de inversiones y compras públicas (actualmente se están negociando). Con México se debería empezar desde cero” (entrevista E2, febrero 2019), menciona Darío Salgado, Director de México, Centroamérica y El Caribe del Ministerio de Comercio Exterior.

En la entrevista, Salgado explica el proceso que se está llevando a cabo una vez que la AP aceptó la solicitud de Ecuador para formar parte del bloque como Estado Asociado. “En la Cumbre de Puerto Vallarta, en 2018, se explicaron las razones de Ecuador para ingresar a la AP y desde ahí inició un proceso de análisis conjunto para el proceso de adhesión del país” (entrevista E2, febrero 2019). Actualmente se conversa con los países miembros a fin de complementar negociaciones bilaterales que ya existen en el marco de la CAN.

¹¹ Ecuador presentó la solicitud en julio de 2018 para ingresar a la Alianza del Pacífico en condición de Estado Asociado, sin embargo, en la reciente cumbre de la Alianza realizada en julio de 2019, el canciller mexicano, Marcelo Ebrard, anunció que “hará todos los esfuerzos posibles para la firma de un acuerdo entre México y Ecuador, así como acelerar los trámites de su incorporación como miembro pleno, esperando que en el transcurso de este año 2019, Ecuador sea ya miembro de la Alianza del Pacífico”.

México involucra un capítulo aparte pues únicamente se mantiene un acuerdo de alcance parcial, desde 1987, en el marco de la ALADI. Aún así resultan fundamentales las negociaciones de un acuerdo de libre comercio con México, pues es el país que más inversión extranjera directa ha realizado en Ecuador. La inversión extranjera de México es la de mayor peso en Ecuador, entre 2002 y 2017, México ha invertido 1.491 millones, según cifras del Banco Central del Ecuador y de la Cámara Binacional Ecuador-México.

Según las mismas fuentes, entre 2008 y el 2017, desde México a Ecuador han llegado USD 1.476 millones. Esto representa el 21,3% de todos los recursos que recibió el país por este concepto, según el Banco Central del Ecuador. Luego de México están Holanda, Canadá, China y España, como los países que más han invertido entre 2008 y 2017 en el país.

Para Juan Carlos González, responsable de negocios de México en Ecuador, es indispensable que se negocie un acuerdo bilateral con México que considere la protección a la inversión extranjera. “Es necesario un acuerdo bilateral entre México y Ecuador que sustituya al ALADI 29, eso le va a facilitar a Ecuador el camino para sumarse como país asociado de la AP. Esto se hace urgente porque la inversión mexicana en Ecuador es alta y es una preocupación para los empresarios mexicanos no contar con un acuerdo” (entrevista E3, abril 2019).

La mayoría de inversión extranjera que llega desde México viene de empresas privadas, como Grupo América Móvil (Claro y Telmex), Amovecuador (Sercotel), Arca (Ecuador Bottling Company, Tonicorp, Inalecsa), Mexichem (Amanco Plastigama) y Mabe Ecuador S.A. Estas cinco empresas mexicanas son las que más invirtieron en Ecuador entre 2008 y 2017 (Banco Central del Ecuador, 2019). Este es otro objetivo al que apunta Ecuador, “adecuar su mercado al mundo” (entrevista E1, febrero 2019), dice Javier Latorre para señalar la importancia de permitir el ingreso de inversión extranjera al país. Quizás por esta razón es que los principales empresarios del país agrupados en las Cámaras de Comercio de Quito y Guayaquil apoyan tanto la iniciativa del presidente Lenin Moreno de ingresar a la Alianza del Pacífico.

Recordemos que la AP cuenta con un grupo empresarial que facilita a los empresarios de los países miembros, incluso en condición de Estados Asociados, ampliar su mercado de

importación. “Dentro de la AP el sector empresarial es muy importante y Ecuador está formando ahorita un capítulo empresarial con miras a que se integre a este grupo. Ingresar a la AP les va a permitir acceso a nuevos mercados, ser más competitivos, tener presencia en Asia, lo que significa que grupos empresariales de Ecuador tendrán la oportunidad de salir al exterior” (2019, entrevista).

Otro de los objetivos que persigue Ecuador es incorporarse a las Cadenas Globales de Valor (CGV). Se puede entender las CGV como el conjunto de actividades necesarias y sucesivas para generar un producto o servicio desde su concepción hasta la venta final. Este concepto para nada llega con la Alianza del Pacífico, el concepto se encuentra desde hace años en temas relacionados con libre comercio o apertura comercial.

Según Ocharan (2017) las cadenas globales de valor permiten una mayor apertura de mercados internacionales y fragmentación geográfica de la producción lo que abre un abanico de oportunidades para insertarse en el mercado global. Sin embargo, para académicos como Kosacoffi y López (2008), América Latina participa “poco y mal en las CGV”. Son sólo unos pocos países los que intervienen en esas cadenas y, además, lo hacen en los eslabones de menor valor agregado, lo cual, sumado al hecho del bajo nivel de integración nacional y la falta de internalización de un núcleo innovativo dinámico, debilita el surgimiento de potenciales efectos de derrame al interior de las economías nacionales.

Es decir, si los países de América Latina, como Ecuador, buscan integrarse de manera adecuada a las CGV deben determinar una serie de prioridades que van más allá de la firma de un acuerdo comercial. Se debe ampliar el margen de maniobra para llevar adelante algunas políticas que hoy se encuentran limitadas en el marco de la OMC, en función de generar las condiciones que permitan cambiar los patrones de especialización y facilitar los procesos de jerarquización en las CGV para las firmas locales. De esta manera, América Latina participará en las CGV en un eslabón más alto, que le permita diversificarse y competir en el mercado mundial.

Sin embargo, si revisamos las fichas de exportación nos damos cuenta que lo que seguirá ofreciendo Ecuador al mercado de la Alianza del Pacífico serán enlatados, camarón, cacao, aceite, flores y banano. Lo cual no permitiría un mayor eslabonamiento en las CGV y menos una diversificación de productos.

Un ejemplo son las fichas de exportación entre México y Ecuador, en las cuales no existe una diversificación de productos, por tanto, si se pretende la firma de un tratado de libre comercio con México, que de acuerdo con las entrevistas realizadas es lo que Ecuador pretende, se debería pensar en diversificar los productos. Además, hay que tomar en cuenta que tienen mucho más valor agregado las compras de Ecuador desde México, debido a la importación de automóviles (ver tabla 4.2), (PRO ECUADOR, 2019).

Las fichas no varían mucho en cuanto la exportación de Ecuador hacia los demás países de la AP. Por lo general figuran: productos enlatados (atún), banano, entre otras frutas y vegetales.

Tabla 3.1. Exportaciones de Ecuador a México

PRODUCTO	2017	2018	ARANCEL
Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado, no orgánico	48,260	47,432	0%
Aceite de palma en bruto	9,635	9,947	0%
Sardinias, sardinelas y espadines en salsa de tomate	10,569	9,059	0%
Bombones, caramelos, confites y pastillas	4,850	4,320	0%
Aceite de almendra de palma en bruto	4,384	3,938	0%

Fuente: elaborado en base a los datos de las fichas de exportación de la Dirección de Inteligencia de Negocios, PRO ECUADOR, Banco Central del Ecuador, BCE; MINTUR; Trademap; World Factbook; FDI Markets.

Tabla 3.2. Importaciones de Ecuador desde México

PRODUCTO	2017	2018	ARANCEL
Medicamentos para uso humano para uso terapéutico o profiláctico	33,787	40,358	0%
Vehículos de encendido por chispa de cilindrada máxima a 3,000 cm ³	43,757	36,429	32.20%
Tractores de carretera para semirremolques	5,665	18,130	4.60%
Receptores de televisión de pantalla LCD ncop	8,957	15,320	4.60%

Fuente: elaborado en base a los datos de las fichas de exportación de la Dirección de Inteligencia de Negocios, PRO ECUADOR, Banco Central del Ecuador, BCE; MINTUR; Trademap; World Factbook; FDI Markets.

Como vimos, la Alianza del Pacífico constituye un acuerdo regional con énfasis en el aspecto comercial, de lo que se trata es de afianzar la integración al consolidar los tratados de libre comercio que impulsan la liberación del flujo de bienes, servicios, capitales y personas, lo que convertiría a la AP en un bloque comercial fuerte en la región, al priorizar este aspecto frente a otros más políticos o ideológicos.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, Ecuador está privilegiando una política comercial que ha descuidado durante los últimos diez años. Es el nuevo gobierno el que ha optado por reactivar el comercio en el país, mediante su ingreso a la AP. Javier Latorre, funcionario del Ministerio de Comercio Exterior y coordinador de la Alianza del Pacífico menciona que es evidente que una de las razones fundamentales para ingresar a la AP viene del cambio de gobierno. “Rafael Correa se centraba más en los aspectos políticos e ideológicos, incluso con bloques regionales con los que aparentemente se mantenía buena relación no se lograba comercializar, como pasó con la ALBA. Eran otras prioridades. El nuevo gobierno quiere reactivar el ámbito comercial y también adecuar al país para la inversión” (entrevista E1, febrero 2019).

Del mismo modo, el Secretario de la ALADI, Alejandro de la Peña, quien recientemente estuvo de visita en Ecuador, durante una conferencia organizada en FLACSO, al preguntarle sobre la nueva política regional por la que está optando el país, señaló que “con la nueva mentalidad que está tomando el país, están siendo más activos porque hay una mayor sintonía de lo que está pasando en la región” (entrevista E4, abril 2019).

El cambio ideológico que atraviesa el país desde 2017, con el mandato de Lenín Moreno, es clave para entender el camino de Ecuador a la Alianza del Pacífico. La salida del país de la ALBA y posteriormente la UNASUR sin duda manifiestan un cambio ideológico del nuevo gobierno que lo alejan del regionalismo post hegemónico y lo acercan al regionalismo abierto.

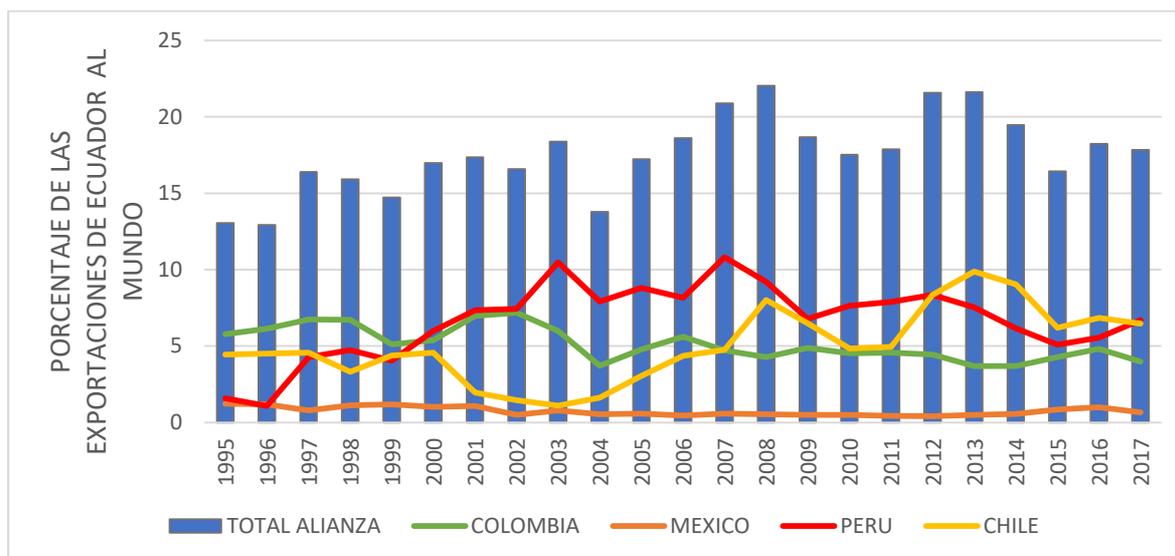
No solo la solicitud de ingreso a la AP constituye una señal de este cambio ideológico, sino algunas decisiones recientes que ha tomado el nuevo gobierno que dan muestra de un giro ideológico a la derecha por parte de Ecuador, como por ejemplo el regreso al país de la Base de Manta y los préstamos firmados con el FMI y el BM, son señales de este cambio. Sobre todo si tomamos en cuenta que el anterior gobierno mantenía una postura progresista que se alineaba más al eje anti sistémico que mediante proyectos de integración regional buscaba

independencia de Estados Unidos y de los organismos financieros internacionales, este cambio es evidente.

Otro ejemplo que evidenció el cambio de postura ideológica respecto a la región por parte del nuevo mandatario, ocurrió el 9 enero de 2019, al decidir no acudir a la posesión del presidente Nicolás Maduro. Desde el inicio del regionalismo post hegemónico en Suramérica, como se ha mencionado, las relaciones de Ecuador con Venezuela han sido parte de la política de inserción internacional por la que ha optado el país. Al decidir no participar en la posesión del presidente Nicolás Maduro, Moreno dio un indicio del des quebramiento en las relaciones bilaterales entre los dos países, días después, el 23 de enero de 2019, Ecuador reconoció como presidente interino de Venezuela a Juan Guaidó y dos meses después, en marzo de 2019, Moreno recibió a Guaidó en el país para reiterarle su apoyo.

No olvidemos que a los pocos días de su posesión en la Presidencia de la República, Lenín Moreno, se reunió con los principales representantes de la derecha ecuatoriana, como Jaime Nebot y Guillermo Lasso, líderes políticos de los dos principales movimientos de derecha en el Ecuador, Partido Social Cristiano y Movimiento Político CREO.

Ahora, aparentemente, el país está optando por una política de apertura comercial, alejando al Ecuador de la ALBA y la UNASUR y acercándolo a bloques regionales de tipo más abierto como la Alianza del Pacífico, que promulga ser un bloque exclusivamente comercial. De esta manera, Moreno marca el distanciamiento del regionalismo post hegemónico en Ecuador.

Figura 3.3 Importancia relativa de las exportaciones de Ecuador a la Alianza del Pacífico

Fuente: elaborado en base a los datos obtenidos de la base de datos UNCTADSTAT.

En el periodo correspondiente a 2011 - 2017, del total de las exportaciones de Ecuador al mundo, un 19% lo dirigió a los países de la Alianza. Para el mismo periodo, el principal destino de las exportaciones de Ecuador, tomando en cuenta los países miembros de la Alianza, fue Chile con 7,6% del total de exportaciones de Ecuador, seguido por Perú con un 6.8 % de dicho total y en el otro extremo está México, que como destino de las exportaciones ecuatorianas representa solo un 0.6%. Hay que tomar en cuenta que con Colombia, Perú y Chile, existen acuerdos comerciales en el marco de la CAN lo que facilita el comercio entre los países. Por otro lado es evidente la falta de comercio con México.

El bajo porcentaje que representa México para Ecuador como porcentaje de su comercio total puede entenderse desde la ausencia de un acuerdo comercial entre ambos países. Es posible que la firma de un acuerdo incremente el porcentaje de comercio entre Ecuador y México, tomando en consideración que son economías complementarias, como se puede observar en la tabla 4.3 al ver los principales productos de exportación de los países de la Alianza del Pacífico y Ecuador. Sin embargo, hay que considerar que los principales bienes de exportación de México forman parte de cadenas de valor cuyo destino principal es Estados Unidos, por lo cual, aunque pudiera existir un alto grado potencial de complementariedad en cuanto a estructura exportadora de México respecto a los demás países de la AP y de Ecuador, difícilmente eso se traduciría en un incremento del comercio del país con la AP y México.

Tabla 3.3. Total de exportaciones de los países de la AP y Ecuador (2017)

Productos	% del total de exportaciones
CHILE	
Mineral y concentrados de cobre	25.4
Cobre refinado	25
Pescado	7.1
Pulpa de madera	3.4
Uvas fresca	1.8
Minerales de titanio, vanadio, molibdeno, tántalo, zirconio, y sus concentrados	1.4
Mineral de hierro y sus concentrados (excepto piratas de hierro tostadas)	1.4
Madera aserrada, cepillada,	1.2
Frutas con hueso, frescas	1.1
Demás carbonatos y percarbonatos	1.0
COLOMBIA	
Petróleos crudos	30.4
Carbón (antracita, hullas)	18.9
Café verde o tostado y sucedáneos del café que contengan café	7.2
Flores y capullos cortados para adornos	3.9
Plátanos (incluso bananas) frescos	2.6
Productos de polimerización y co polimerización	2.5
Coque y semicoque de carbón, de lignito o de turba	1.6
Productos de perfumería, cosméticos, dentífricos y otros preparados de tocador (excepto el jabón)	1.1
Insecticidas, fungicidas y desinfectantes (incluso los preparados para el ganado lanar y vacuno) y preparados similares	1.1
Aceite de palma	1.1
MÉXICO	
Vehículos automotores para pasajeros (excepto los autobuses)	10.3
Otras partes para vehículos automotores, salvo motocicletas	6.6
Camiones y camionetas (incluidos los vehículos de ambulancia)	6.1
Máquinas de estadística que calculan a base de tarjetas perforadas o cintas	5.8
Petróleos crudos	4.9
Aparatos receptores de televisión	3.3
Hilos y cables con aislante	2.6
Motores de combustión interna, excepto para aeronaves	2.3
Mecanismos eléctricos para la conexión, corte o protección de circuitos eléctricos (conmutadores, etc.)	2.3
Máquinas generadores eléctricas	1.7
Mineral y concentrados de cobre PERU	32.3
Mineral de zinc y sus concentrados	5.4
Cobre refinado (incluido el refundido)	4.9
Harina de carne (incluso el residuo de grasas) y harina de pescado, impropios para la alimentación humana	4.0
Mineral de plomo y sus concentrados	2.9
Gas natural	2.2
Frutas tropicales frescas con excepción de plátanos	2.1

Zinc y sus aleaciones, sin forjar	1.9
Café verde o tostado y sucedáneos del café que contengan café	1.9
Minerales y concentrados de minerales argentíferos, platiníferos y metales del grupo platino	1.8
ECUADOR	
Petróleos crudos	32.7
Plátanos (incluso bananas) frescos	16.1
Crustáceos y moluscos, frescos, refrigerados, congelados, salados o desecados	16.1
Preparados y conservas de pescado (incluso caviar y sus sustitutos)	6.1
Flores y capullos cortados para adornos	4.7
Cacao en grano, crudo o tostado	3.1
Pescado fresco, refrigerado o congelado	1.3
Otros preparados alimenticios diversos	1.2
Aceite de palma	1.1
Harina de carne (incluso el residuo de grasas) y harina de pescado, impropios para la alimentación humana	0.6

Fuente: elaborado en base a las fichas técnicas de CEPALSTAT, 2017.

Como vemos, Ecuador exporta productos primarios mientras que México manufacturas, pese al ser economías complementarias no está claro que, con la firma de un TLC, el comercio se vaya a multiplicar considerando que todos los demás países de la Alianza tienen una estructura semejante a Ecuador respecto a México y sin embargo su comercio no ha crecido, aún con la firma de los TLC bilaterales.

Como ya se dijo, hay que considerar que el principal destino de México son los Estados Unidos, por tanto, la firma de un acuerdo entre Ecuador-México no asegura el incremento de las exportaciones entre los países. Del mismo modo que la estructura complementaria de exportación no ha significado un crecimiento en el comercio entre México y los demás países miembros de la Alianza.

Recordemos que en 5 de los 7 años del periodo correspondiente 2011-2017, el comercio entre los países de la Alianza disminuyó en términos absolutos. De tal manera que para 2017 dicho comercio fue de 15.940 millones de dólares y en 2011 fue de 21.337 millones de dólares, lo que implica una reducción del 25.3%. Al mismo tiempo, considerando los volúmenes relativamente importantes de inversión extranjera mexicana en Ecuador, que ya se mencionaron antes, bien podría ser que el mayor interés de la firma de un acuerdo entre México y Ecuador no radique en el crecimiento potencial del comercio entre los dos países, sino más bien en garantizar la seguridad necesaria para la inversión extranjera mexicana en

Ecuador, incluida en el capítulo de inversiones que probablemente contemplaría el acuerdo de libre comercio.

6. Conclusión

La Alianza del Pacífico surge en 2011 como una iniciativa económica y comercial entre cuatro naciones de América Latina: Chile, Colombia, México y Perú, con el objetivo de convertirse en un mecanismo de articulación económica que permita encontrar un espacio para impulsar un mayor crecimiento comercial de las cuatro economías que la integran. Su antecedente inmediato es el Arco del Pacífico, que se conformó en 2007 como respuesta a la crisis de la CAN y al surgimiento del ALBA, que nacía como resultado del giro a la izquierda de algunos países de América Latina: Venezuela (1999), Brasil (2003), Argentina (2003), Uruguay (2004), Bolivia (2006), Ecuador (2007), Nicaragua (2007), Paraguay (2008) y El Salvador (2009).

Ecuador formó parte del Arco del Pacífico, que representaba el último brote del regionalismo abierto en América Latina, en un inicio, en 2007. Sin embargo, cuatro años después del inicio de conversaciones del Foro del Arco del Pacífico, Ecuador decide abandonar el Arco argumentando diferencias ideológicas. Para entonces, Ecuador, bajo el gobierno de Rafael Correa, se alineaba a los países de la región que promulgaban una ideología de izquierda diferente a los países del Arco del Pacífico (Perú y Colombia) que en la práctica económica están más ligados al liberalismo.

Para 2011, el Arco del Pacífico cambió de nombre y nació de manera definitiva la Alianza del Pacífico conformada por Perú, Colombia, Chile y México. Ecuador decidió no formar parte de esta iniciativa y por su lado prefirió anclarse a los proyectos post hegemónicos que surgían con fuerza en Latinoamérica como el ALBA, la UNASUR y posteriormente la CELAC. Hasta el año 2016, el país se mantenía alineado al regionalismo post hegemónico. Sin embargo, en 2016, ocurre un giro importante que es la firma del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea.

El país se oponía firmemente a los acuerdos de libre comercio y con la firma de este tratado se marca el cambio de política regional en el Ecuador que apunta a un regreso al regionalismo abierto que parecía haber quedado atrás desde la salida del país del Arco del Pacífico.

El Acuerdo Multipartes constituye un hito clave para entender la transición del país del regionalismo abierto al regionalismo post hegemónico. Si bien la firma del acuerdo corresponde a las necesidades del país en un escenario de deterioro comercial sin solución, es importante su análisis para entender, más adelante, esta transición de Ecuador en el ámbito regional.

Un año después de la firma del acuerdo, Ecuador decide integrar, en 2017, la AP como parte de una política regional que, según la información analizada, busca retomar el aspecto comercial que descuidó el país por centrarse en los aspectos políticos e ideológicos de la integración. Al mismo tiempo, la decisión de integrar la AP, corresponde al cambio ideológico que atraviesa el país cuando asume el poder Lenin Moreno, quien por las decisiones tomadas desde el inicio de su gestión, ha marcado un distanciamiento del regionalismo post hegemónico, lo que evidencia un giro ideológico de izquierda a derecha en Ecuador.

Pese al énfasis comercial de la AP, al revisar las cifras, nos damos cuenta que el comercio intraesquema de la AP, desde su creación en 2011, no supera el 4 %. En comparación con los demás bloques regionales en América Latina, la AP tiene los menores niveles relativos de comercio intraesquema y con los años ha ido disminuyendo, pasando del 4 % en 2011 a 2.8 % en 2017.

Al analizar la importancia relativa de las exportaciones de Ecuador hacia los países miembros de la Alianza del Pacífico, vemos que alcanza un 19% de su comercio total, en el periodo correspondiente de 2011 a 2017. La mayoría de las exportaciones de Ecuador, con respecto a los países que conforman la Alianza, se dirigen hacia Chile (7,6% del comercio total de Ecuador) y Perú (6.8 %). En el caso del comercio entre Ecuador y México, en este mismo periodo de tiempo, representa únicamente el 0.6% del comercio total del país. Pese a que esta cifra no es baja para Ecuador, vemos que el comercio total de la Alianza del Pacífico, en lugar de ir en aumento ha disminuido. De tal manera que para 2017, desde su creación, en 2011, el volumen total del comercio de la Alianza del Pacífico ha caído un 25%.

El ingreso de Ecuador a la Alianza, es sin duda parte de una nueva política regional del Ecuador que inició desde el deterioro del escenario comercial en la región debido al fin del boom de las commodities y que se acentuó con el cambio de gobierno de Rafael Correa a

Lenin Moreno. Esta política, además de argumentarse dentro del ámbito comercial, es evidente que corresponde a un cambio ideológico que desde 2017 se vive en el país y que como resultado el país transita del regionalismo post hegemónico al regionalismo abierto.

Pese a las falsas promesas de la AP como bloque comercial, que como vimos quedan en duda, es evidente el surgimiento de la Alianza como una esperanza para la integración en la región frente a una fraccionada UNASUR y casi inexistente ALBA; y que promete, como en los años noventa, crecimiento y desarrollo mediante el libre comercio, que como se ha visto no es real.

Conclusiones

La presente investigación ha identificado los elementos que incidieron en la transición de Ecuador, del regionalismo abierto al regionalismo post hegemónico. Estos elementos, sobre todo coyunturales, que identifican el cambio de política regional del país reflejan acciones concretas de Ecuador dado determinados momentos políticos y económicos que no tienen una dirección clara que permitan hablar de una estrategia.

Si bien se menciona el rol de la integración regional para el país en la Constitución o en los diferentes planes de organización territorial y política, como el Plan Nacional del Buen Vivir, no se hace referencia a una estrategia regional específica del país en la última década. Es claro que el país tomó decisiones políticas en el ámbito de regionalismo determinado por cuestiones ideológicas, evidenciando dos momentos: el primero de 2007 a 2017 y el segundo desde 2017 a la actualidad.

En el primer momento político (2007 – 2017), el país se alineaba al regionalismo post hegemónico, vinculándose al presidencialismo de izquierda suramericano e integrando bloques regionales anti sistémicos como la UNASUR, donde la participación de Ecuador fue sumamente alta. El segundo momento se presenta de 2017 a la actualidad y se caracteriza por el fin del presidencialismo de izquierda y el fin del boom de los commodities, lo que empuja al país a deslindarse del regionalismo post hegemónico y vincularse a la Alianza del Pacífico. Tanto en el primer como en el segundo momento, el país no refleja una estrategia de integración regional, sino que se conduce por decisiones políticas dadas de acuerdo a la coyuntura.

En este sentido, en el primer momento, la bonanza económica y las similitudes ideológicas en América del Sur permitieron el surgimiento del regionalismo post hegemónico al cual se alineó Ecuador al decidir integrar el ALBA y la UNASUR; mientras que en el segundo momento, el cambio de ideología de izquierda a derecha de los mandatarios en la región, y el fin de la bonanza económica, encaminaron al país a ingresar a la AP y con esto retornar al regionalismo abierto.

Los hechos coyunturales son los que han llevado al país a optar por una política regional determinada en cada momento, reflejando la ausencia de una estrategia regional. En esta

línea, se identifica que es tras la firma del Acuerdo Multipartes con la UE, que comienza la transición del Ecuador del regionalismo post hegemónico al regionalismo abierto.

En 2016, el país decide firmar el Acuerdo Multipartes con la UE, negociaciones que se dan en el marco de la CAN. La firma constituye un momento clave para entender el cambio en la política de inserción internacional del país, pues para ese entonces, Ecuador manifestaba abiertamente su rechazo a este tipo de acuerdos de libre comercio. Después de varias negociaciones y pronunciamientos anti TLC, el país firma el acuerdo con la UE cuyo contenido se enmarca en el esquema OMC plus de acuerdos bilaterales.

La firma del Acuerdo Multipartes tuvo como contexto inmediato el fin de la bonanza de materias primas en América Latina. Como consecuencia el escenario comercial ecuatoriano se encontraba en deterioro con respecto al boom de las commodities, debido a esta coyuntura el país decide firmar este tratado de libre comercio, lo que deja en evidencia que las decisiones del país son coyunturales. Pese a que el Acuerdo Multipartes constituye un hito clave para entender el paso de Ecuador del regionalismo post hegemónico al regionalismo abierto, es en 2017, con la llegada al poder del mandatario Lenin Moreno que se evidencian varios cambios que constituyen claros indicadores de un giro en la política regional del país, que tiene como principal contenido un cambio de izquierda a derecha en sus decisiones.

En menos de un año de la nueva presidencia, Ecuador abandona el ALBA y en el mismo año, en julio de 2018, presenta la solicitud formal para ingresar a la Alianza del Pacífico. Un año más tarde, en 2019, el país decide abandonar la UNASUR. El gobierno argumenta la decisión de acercamiento a la AP, a una necesidad económica y comercial – nuevamente una decisión coyuntural –. Sin embargo, al analizar las cifras, nos damos cuenta que en realidad la Alianza del Pacífico no constituye un esquema regional con grandes volúmenes de intercambio entre los países miembros.

Al revisar las cifras de la UNCTADSTAT nos damos cuenta que la importancia del comercio intraesquema de la AP, desde su creación en 2011, no supera el 4 %. A la par, en comparación con los demás bloques regionales en América Latina, la AP tiene los menores niveles relativos de comercio intraesquema. De igual manera, ha disminuido el comercio intra alianza como porcentaje del comercio total. En 2011, el comercio intra alianza registró un 3.9

% del total, mientras que en 2017 alcanzó un 2.8%. Esto quiere decir que la importancia relativa del comercio intra alianza disminuyó un 1.1%, desde su creación.

Para Ecuador, el promedio de sus exportaciones a países miembros de la Alianza del Pacífico alcanzó un 19% respecto a su comercio total en el periodo correspondiente de 2011-2017. Si bien la cifra es alta para Ecuador es importante recordar que en el mismo periodo de tiempo el volumen total del comercio de la Alianza en lugar de incrementar se ha reducido, de tal manera que dicho volumen es menor en un 25.3% en 2017 respecto a 2011. Por tanto, se concluye, tras revisar las cifras, que la Alianza del Pacífico es un bloque donde sus socios comercian poco entre ellos.

En conclusión, la Alianza del Pacífico resurge como una opción coyuntural para Ecuador frente a un deteriorado escenario comercial, una fraccionada UNASUR y una casi inexistente ALBA y promete, como en los años noventa, el éxito regional a través de la apertura comercial, alineándose al modelo neoliberal que durante algún tiempo fue desplazado en América Latina por el regionalismo post hegemónico.

Es evidente que Ecuador, después de una etapa de politización, en la que conducía su política exterior de acuerdo con similitudes políticas e ideológicas compartidas en la región, atraviesa ahora, una etapa de despolitización que coincide con el fin de los principales gobiernos de izquierda en América del Sur. En la actualidad el país busca alinearse con los demás países en América Latina que comparten políticas neoliberales que reaparecen con fuerza en la región, como la Alianza del Pacífico, que trae de vuelta el regionalismo abierto.

Esta investigación ha abordado parte de este giro en la política regional del Ecuador que pasa del regionalismo abierto, al regionalismo post hegemónico y de regreso al regionalismo abierto, tras su decisión de participar en la Alianza del Pacífico. Si bien dicho giro tiene como hito la firma del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, es evidente que este cambio de política se da con Lenin Moreno en el poder.

Desde 2017, después de más de una década de apostar por una opción alternativa al desarrollo, Ecuador regresa, como en los años noventa, al regionalismo abierto y a la creencia en la apertura comercial como clave para el crecimiento económico.

Anexos

Anexo 1. Lista de entrevistas

Lista de entrevistas			
No.	Nombre	Cargo	Código
1	Javier Latorre	Coordinador de la Alianza del Pacífico del Ministerio de Comercio Exterior	E1
2	Darío Salgado	Director de México, Centroamérica y El Caribe del Ministerio de Comercio Ext	E2
3	Juan Carlos González	responsable de negocios de México en Ecuador	E3
4	Alejandro de la Peña Navarrete	Secretario de la ALADI	E4

Lista de referencias

- Absell, Cristhopher. 2011. “El ALBA-TCP mirado con buenos ojos”. *Revista Mexicana Problemas del Desarrollo* 43 (2) : 73-95.
- Acosta, Alberto y Fander Falconí. 2005. TLC más que un tratado de libre comercio. FLACSO: Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48420.pdf>
- Aguilar Monteverde, Alonso. 1967. *Teoría y política del desarrollo latinoamericano*. México: Universad Autónoma de México.
- Aguas, Lourdes. 2016. “La economía popular y solidaria como proyecto político postneoliberal de Ecuador. Caso: acuerdo comercial Unión Europea-Ecuador”. *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador* (103): 313-342. <http://revistapuuce.edu.ec/index.php/revpuce/article/viewFile/44/198>
- Ayllón, Bruno. 2015. “La Cooperación Sur-Sur en América Latina y Caribe. De una época dorada a una fase incierta”, en *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe*, editado por Andres Serbin, Laneydi Martínez y Haroldo Ramanzini, 137-170. Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).
- Baldwin, Richard. 2013. “The Causes of Regionalism”, en *Regionalism*, editado por Philippe De Lombaerde y Fredrik Söderbaum, 353-378. Volumen III. Londres: SAGE.
- Bernal-Meza, Raúl y Gustavo Masera. 2008. “El Retorno del regionalismo. Aspectos Políticos y Económicos”, en *Los Procesos de Integración Internacional*. 173 - 198. Buenos Aires: Cuadernos PROLAM/USP.
- Bonilla, Adrián y Guillaume Long. 2010. *Un nuevo regionalismo sudamericano*. Ecuador: FLACSO.
- Bonilla, Adrián y Grace Jaramillo. 2014. *La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y el Caribe*. Ecuador: Repositorio FLACSO. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=53855>
- Bouzas, Roberto. 2005. “La globalización de la integración y el nuevo regionalismo: ¿a dónde conducen las negociaciones del ALCA?”, en *Regionalismo global: los dilemas para América Latina*, editado por Antoni Estevadeordal y Ramón Torrent, 125-145. Barcelona: Fundación CIDOB. [http://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/interrogar_la_actualidad/regionalismo_global/\(language\)/esl-ES](http://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/interrogar_la_actualidad/regionalismo_global/(language)/esl-ES) visitada el 13 11 2018
- Bouzas, Roberto. 2005. “El Nuevo Regionalismo y el área de libre comercio de las Américas:

- un enfoque menos indulgente”. *Revista de la CEPAL* 85: 7-18.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10995/085007018_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Briceño José. 2013. “Ejes y modelos de la etapa actual integración económica en América Latina”. *Revista de estudios internacionales de Santiago de Chile* 175: 9-39.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071937692013000200001
- Briceño, José y Morales Isidro. 2017. *Post-Hegemonic Regionalism in the Americas Toward a Pacific–Atlantic Divide*. London y New York: Routledge, Taylor y Francis Group.
- Briceño, José. 2010. “La Iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano. Un nuevo actor en el escenario de la integración regional”. *Revista Nueva Sociedad* 228.
<https://nuso.org/articulo/la-iniciativa-del-arco-del-pacifico-latinoamericano-un-nuevo-actor-en-el-escenario-de-la-integracion-regional/>
- Brieger, Pedro. 2002. “De la década perdida a la década del mito neoliberal”, en *La Globalización Económico Financiera. Su impacto en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.
- Brown del Rivero, Alfonso y Pamela Torres. 2012. “La relación comercial Comunidad Andina- Unión Europea y la postura de Ecuador”. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 75-99.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742012000200004
- Bulmer-Thomas, Victor. 2008. *Globalization and the New Economic Model in Latin America. The Cambridge Economic History of Latin America*. Volume II: 135- 166.
- Bulmer-Thomas, Víctor. 1998. “El área de libre comercio de las Américas”. *Revista de la CEPAL - Número Extraordinario*: 79-86.
- Bulmer-Thomas, Victor. 2001. “Debate: Regional Integration in Latin America and Caribbean”. *Bulletin of Latin American Research* 20 (3): 360-369.
- Caballero, Sergio. 2012. *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Instituto de Estudios Latinoamericanos. Madrid: Universidad de Alcalá.
- Caballero, Sergio. 2017. “El desafío del mega-regionalismo: el multilateralismo en cuestión”. *Revista de la Universidad de Deusto* 77-105. Bilbao.
- Caetano, Gerardo. 2007. *América Latina. Desafíos de su inserción Internacional*. Montevideo: Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH).
- Cañazares, Ana. 2018. “¿Por qué Ecuador pedirá a la Unasur devolverle el edificio de su sede

- en Quito?”. CNN Español. <https://cnnespanol.cnn.com/2018/07/06/unasur-ecuador-edificio-devolucion-lenin-moreno/>.
- Carranza, Mario. 2014. *Resilient or Declining? Latin American Regional Economic Blocs in the Postneoliberal Era*. Miami: Center for Latin American Studies at the University of Miami.
- Castañeda, Jorge. 2016. *The death of the Latin American Left*. The New York Times.
- Castaño, Jairo. 2016. “Análisis y perspectivas de la Alianza del Pacífico”. *Revista de la Universidad de Deusto* 281-305.
- CEPAL.1990. *Transformación Productiva con Equidad*. Santiago de Chile: ECLAC.
- CEPAL.1992. *Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado*. Santiago de Chile: ECLAC.
- CEPAL. 1994. *Regionalismo Abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile: ECLAC.
- CEPAL. 1997. *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: ECLAC.
- CEPAL. 2011. *Reprimarización y Desindustrialización en América Latina, dos caras de la misma moneda*, editado por Sebastián Herreros y José Durán Lima. Uruguay. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/presentacion_sebastian_herreros_y_jose_duran.pdf
- Contipelli, Ernani. 2017. Gobernanza Global y Mega-Regionalismos: Perspectivas Latinoamericanas. *Revista Electrónica Direito e Política*. www.univali.br/direitoepolitica.
- Chaves, Carlos. 2018. “Aproximación teórica y conceptual para el análisis de la Alianza del Pacífico”. *Revista Desafíos* 30 (1): 21-45. <http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v30n1/0124-4035-desa-30-01-00021.pdf>
- Dàbene, Olivier. 2012. Consistency and Resilience through Cycles of Repoliticization in *The Rise of Post-hegemonic Regionalism: The Case of Latin America*, editado por Pia Riggirozzi y Diana Tussie, 41-64. London and New York: Springer.
- Diario La República. 2018. ALBA dice que Ecuador se suma a los que buscan el fin de Maduro <https://www.larepublica.ec/blog/politica/2018/08/24/alba-dice-que-ecuador-se-suma-a-los-que-buscan-fin-de-maduro-al-dejar-bloque/>.
- Diario El Telégrafo. 2016. “Ecuador y UE firman hoy un histórico acuerdo”. Recuperado a partir de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/ecuador-y-ue-firman->

- hoy-un-historico-acuerdo.
- Diario El Comercio. 2018. Fernando Carrión, entrevista para diario El Comercio del 25 de agosto de 2018. <https://www.elcomercio.com/actualidad/salida-ecuador-alba-crisisnicaragua-venezuela.html>
- Diario El Comercio. 2018. “La salida de Ecuador de la ALBA fue también por crisis en Nicaragua”. <https://www.elcomercio.com/actualidad/salida-ecuador-alba-crisisnicaragua-venezuela.html>
- Diario El Telégrafo. 2018. “Ecuador sale del ALBA en respuesta a la crisis venezolana”. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/ecuador-salida-alba>.
- Diario El Telégrafo. 2014. “Ecuador no irá a la Alianza del Pacífico”. Video entrevista a Rafael Correa (54:53). <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/ecuador-no-ira-a-la-alianza-del-pacifico-video>
- Diario La República. 2018. “ALBA dice que Ecuador se suma a los que buscan el fin de Maduro” <https://www.larepublica.ec/blog/politica/2018/08/24/alba-dice-que-ecuador-se-suma-a-los-que-buscan-fin-de-maduro-al-dejar-bloque/>
- Diamint, Rut. 2013. “Regionalismo y posicionamiento latinoamericano: UNASUR y ALBA”. *Revista CIDOB D’afers Internacionals* 101: 55-79.
- Di Filippo, Armando. 2001. “Globalización e integración en América Latina. Las formas periféricas del capitalismo y de la democracia”. Conferencia dictada en el Institut des Hautes Études de L’Amérique Latine, Université de la Sorbonne Nouvelle, Paris III, diciembre. www.difilippo.cl.
- Duque, Iván. 2019. “Iván Duque oficializa la salida de Colombia de la Unasur”, vídeo 0:54, <https://www.youtube.com/watch?v=XKQfrqBH308>
- Espinosa, Carlos. 2013. *The Origins of the Union of South American Nations: A Multicausal Account of South American Regionalism (NSAR)*, editado por Ernesto Vivares. FLACSO:Ecuador. https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1390942407.fa_agora_2014_rivera.pdf
- Estay, Jaime. 2014. *La integración latinoamericana y caribeña, desde los años cincuenta a la actualidad*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Argentina.
- Estay, Jaime y Germán Sánchez. 2005. “Una revisión general del ALCA y sus implicaciones”, en *El ALCA y sus peligros para América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacionvirtual/20100719062642/2Estay_Sanchez.pdf .

- Falconí, Fander y Alberto Acosta. 2005. “TLC más que un tratado de libre comercio”. FLACSO, Sede Ecuador. Quito – Ecuador
- Falconí, Fander y Julio Oleas. 2012. “Implicaciones del posible Acuerdo Multipartes con la Unión Europea”, en *El retorno de las carabelas: Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea* de Hugo Jácome. FLACSO:Ecuador.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52434.pdf>
- Fernández de Soto, Guillermo. 2015. “La alianza del pacífico: Un ejemplo para la integración regional”. *Revista de la Universidad de Rioja* (39): 7 – 18.
- Fawcett, Louise. 2005. *Regionalism from an Historical Perspective. Global politics of regionalism theory and practice: 21-37.* London.
- Furtado, Celso. 1961. “Las estructuras subdesarrolladas”, en *Desarrollo y Subdesarrollo* 163-177. Buenos Aires: EUDEBA.
- Gamble, Andrew y Anthony Payne. 2003. “The World Order Approach” en *Theories on New Regionalism*, editado por Fredrik Söderbaum and Timothy Shaw. Londres: Palgrave. Macmillan.
- Garzón, Jorge. 2015. “Latin American Regionalism in a Multipolar World”, en *EU Working Papers*. German Institute of Global and Area Studies Institute of Latin American Studies.
- Garzón, Jorge y Detlef Nolte. 2018. “The new minilateralism in regional economic governance. Cross regionalism and the Pacific Alliance”, en *Handbook of South American Governance*, editado por Riggiorozzi, Pia y Christopher Wylde. Nueva York: Routledge.
- Giacalone, Rita. 2016. “Nuevas propuestas regionales en el tablero latinoamericano”, en *Latinoamérica: inserción global e integración regional*, editado por Noemi B. Mellardo. Cordoba: Lerner.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/59807/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1
- Gilpin, Robert. 2001. *Global Political Economy, Princeton*. Princeton University.
- González, Norberto. 2000. “El pensamiento de la CEPAL y la realidad”, en *La Cepal En Sus 50 Años: Notas De Un Seminario Conmemorativo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Gudynas, Eduardo. 2005a. “El regionalismo abierto de la CEPAL: insuficiente y confuso”. *Revista Programa de las Américas*. <http://integracionsur.com/wp-content/uploads/2016/10/GudynasRegionalismoAbiertoIrc.pdf>
- Gudynas, Eduardo. 2005b. *TLC más que un tratado de libre comercio*. FLACSO: Ecuador.

- Guerra-Borges, Alfredo. 2011. “El saber de la experiencia, integración latinoamericana, los primeros años”. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*.
- Hettne, Bjorn. 2005. “Beyond the ‘new’ regionalism, New Political Economy”. *Journal New Political Economy* 10(4): 543-571.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13563460500344484>
- Hettne, Bjorn y Fredrik Söderbaum. 2000. “Theorising the Rise of Regionness”. *Journal New Political Economy* 5(3): 457-472.
- Kacowicz, Arie. 2018. *Regional Governance and Global Governance: Links and Explanations*. Global Governance: Lynne Rienner Publishers.
- Lamont, Christopher. 2015. *Research Methods in International Relations*. Los Angeles.
- Lehmann, Kai. 2013. “The Crisis of the European Union and Its Impact on Regionalism in Latin America”. *Revista Contexto Internacional* 35: 415-442.
- Leiva, Jorge. 2000. “50 años de la CEPAL: su aporte al pensamiento y al desarrollo latinoamericano durante los años noventa”, en *La CEPAL en sus cincuenta años: notas de un Seminario Conmemorativo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Leví, Michel y Giulliana Reggiardo. 2016. “La Alianza del Pacífico en el regionalismo sudamericano actual”. *Revista Mexicana de Política Exterior* 106: 187-204.
<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n106/levireggiardo.pdf>
- López Leonardo, Edwin García y Victor España. 2018. “La Alianza del Pacífico y los efectos potenciales del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica sin Estados Unidos”. *Revista de la Universidad Católica de Colombia*.
<http://www.scielo.org.co/pdf/fype/v10n1/2248-6046-fype-10-01-00065.pdf>
- Lupel, Adam. 2004. *Regionalism and Globalization: Post-Nation or Extended Nation?*. JSTOR:New York.
- Malamud, Andrés y Gian Luca Gardini. 2012. “Has Regionalism Peaked? The Latin American Quagmire and its Lessons”. *The International Spectator: Italian Journal of International Affairs* 47(1): 116-133.
- Mignolo, Walter. 2007. *La idea de América latina*. Barcelona: Gedisa.
- Mondelli, Marcelo. 2010.” Críticas y desafíos para la integración regional sudamericana en el siglo XXI. ¿Cómo explicar la continuidad del regionalismo abierto en la integración económica”, en *La pobreza en América Latina: ¿Una dimensión olvidada de la integración económico regional*, compilado por Pablo Andrad. CLACSO, Argentina.
- Morales, María Ester. 2013. “Liderazgos latinoamericanos: ALBA-TCP y UNASUR como opciones de la integración regional”. *Revista Confines de relaciones internacionales y*

- ciencia política* 17: 37-66.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692013000100002
- Moreno, Lenín. 2019. “Ecuador abandona UNASUR”, video 0:04.
<https://www.youtube.com/watch?v=mRrI9xbmUkU>
- Motta Veiga, Pedro y Sandra Rios. 2007. “América del Sur: la integración puede sobrevivir al nacionalismo económico?”. *Revista Brasileña de Comercio Exterior*.
- Nolte, Detlef y Leslie Wehner. 2014. *La creciente presencia de la Alianza del Pacífico en América Latina*. Alemania.
- Nolte, Detlef y Leslie Wehner. 2013. “The Pacific Alliance Casts Its Cloud over Latin America”. *German Institute of Gglobal and Area Studies*. https://www.giga-hamburg.de/en/system/files/publications/gf_international_1308.pdf
- Nolte, Detlef. 2016. “The Pacific Alliance: Nation-Branding through Regional Organisations”. *German Institute of Gglobal and Area Studies* 4:1-13.
- Ortiz, Carlos. 2017. *Regionalismo post-liberal: crisis hegemónica, nuevos derroteros del regionalismo latinoamericano y la Alianza Bolivariana*. Universidad Nacional Autónoma de México: UNAM.
- Oyarzún, Lorena. 2008. “Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates”. *Revista de ciencia política* 28 (2): 95-113.
- Páez, Pedro. 2008. *El Bloque Dólar y la Nueva Arquitectura Financiera Regional*. X Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo.
- Pastrana y Castro. 2017. “La Alianza del Pacífico: un Eje Articulador del Interregionalismo pos-TPP” en *Anuario de Integración*. Pontificia Universidad Javeriana: Bogotá.
- Peña, Félix. 2005. “Algunos desafíos políticos e institucionales que plantea la globalización de la integración: el caso de los países socios del Mercosur”, en *Regionalismo Global: los dilemas para América Latina*, editado por Antoni Estevadeordal y Ramón Torrent. Barcelona: Fundación CIDOB.
[http://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/interrogar_la_actualidad/regionalismo_global/\(language\)/esl-ES](http://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/interrogar_la_actualidad/regionalismo_global/(language)/esl-ES) visitada el 16 11 2018.
- Phillips, Nicola. 2004. *Power and the Politics of Economic Governance in the Americas U.S.* Center for Latin American Studies at the University of Miami.
- Prebisch, Raúl. 1949. “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas”, en *Volumen I, de Cincuenta años de pensamiento en la CEPAL*.

- Textos Seleccionados, de CEPAL*, 63-129. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Prieto, German y Ricardo Betancourt. 2014. “Entre la soberanía, el liberalismo y la innovación: un marco conceptual para el análisis de la Alianza del Pacífico”, en *Alianza del Pacífico: Mitos y Realidades*, editado por Eduardo Pastrana y Hubert Gehring. Universidad Santiago de Cali.
- Quiliconi, Cintia y Raúl Salgado. 2017. “Latin American Integration: Regionalism à la Carte in a Multipolar World”. *Revista Colombia Internacional*.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122017000400015&lang=pt
- Quiliconi, Cintia. 2014. “Competitive Diffusion of Trade Agreements in Latin America”, en *International Studies Review*, Volume 16, Issue 2: 240–251.
- Rathbone, John. 2016. “Latin America; under new management”, en *Financial Times*.
<https://www.ft.com/content/d1e89e0a-37c8-11e6-a780-b48ed7b6126f>.
- Regueiro, Lourdes y Mayra Barzaga. 2012. *UNASUR: proceso y propuesta*. Quito: FEDAEPS. http://www.fedaeps.org/IMG/pdf/Libro_UNASUR.pdf
- Riggirozzi, Pia y Diana Tussie. 2012. *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism: The Case of Latin America*. New York: Springer.
- Riggirozzi, Pia. 2012a. “Reterritorializando consensos: Hacia un regionalismo posthegemónico”, en América Latina en *Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*, coordinado por Andrés Serbin Laneydi Martínez y Haroldo Ramanzini Júnior. Buenos Aires: Argentina.
- Riggirozzi, Pia. 2012b. *Regionalism through social policy and policy action: rescaling responsibilities and rights*. *Journal Economy and Society*.
[http://www.southampton.ac.uk/C2G2/media/2012%20Discussion%20Papers/Riggirozzi%20\(2012\).pdf](http://www.southampton.ac.uk/C2G2/media/2012%20Discussion%20Papers/Riggirozzi%20(2012).pdf), visitado en: 17/11/2018.
- Riggirozzi, Pia. 2011. *Region, Regionness and Regionalism in Latin America: Towards a New Synthesis*. *New Political Economy*. http://latn.org.ar/wp-content/uploads/2014/09/WP_130_RegionRegionness_Riggirozzi.pdf
- Rodriguez, Luis. 2017. “Acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea: El caso del sector bananero ecuatoriano”. *Revista Espacios*.
<https://www.revistaespacios.com/a17v38n58/a17v38n58p26.pdf>
- Rojas, Aravena. 2012. “La Celac y la integración latinoamericana y caribeña. Principales

- claves y desafíos”. *Revista Nueva Sociedad No 240*.
- Rosenthal, Gert. 1993. “La Integración Regional en los años noventa”. *Revista de la CEPAL N° 50*. Santiago de Chile.
- Sanahuja, José Antonio. 2008. “Del regionalismo abierto al regionalismo post-liberal. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina”, en *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe N° 7*, coordinado por Laneydi Martínez Alfonso, Lázaro Peña, y Mariana Vázquez. Buenos Aires: CRIES.
- Sanahuja, José Antonio. 2010. “Multilateralismo y regionalismo en clave suramericana: El caso de UNASUR”, en *Rodolfo Wlasiuk*. Buenos Aires: Argentina.
- Sanahuja, José Antonio. 2012. “Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: el caso de UNASUR”, en *Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe*, coordinado por Andrés Serbin, Laneydi Martínez y Haroldo Ramanzini Júnior. Buenos Aires, Argentina.
- Sanahuja, José Antonio. 2017. *Regionalismo e integración en América Latina: de la fractura Atlántico- Pacífico a los retos de una globalización en crisis*. Pensamiento Propio.
<http://www.cries.org/wp-content/uploads/2017/02/007-sanahuja.pdf>
- Sánchez, Yanaisy. 2017. “La salida de Estados Unidos del TPP : reacciones y posibles escenarios”. *Revista Cubana de Economía Internacional no. 1*: 2-13.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cieih/20170531125614/Lasalidadeestadosunidosdeltppreaccionesyposiblesescenarios.pdf>
- Serbin, Andrés. 2010. “Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: los nuevos desafíos”, en *documentos CRIES*. Buenos Aires: Argentina.
- Serbin, Andrés. 2016. “¿Fin de ciclo? Las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos en el entorno regional y global”, en *Edición especial del Anuario de Integración de América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CRIES. 17-49.
- Söderbaum Fredrik and Timothy Shaw. 2003. “Conclusion: What Futures for New Regionalism?”, en *Theories on New Regionalism*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Söderbaum, Fredrik. 2003. *Introduction. Theories on New Regionalism*. Londres: Palgrave Macmillan. 1-21.
- Söderbaum, Fredrik. 2013. “Rethinking Regions and Regionalism”, en *Georgetown Journal of International Affairs* 14 (2): 1-18.
- Sunkel, Osvaldo. 1977. “El desarrollo de la teoría del desarrollo”. *Revista de estudios internacionales* 40: 33-45-458.
- Tussie, Diana. 2014. “Reshaping Regionalism and Regional Cooperation in South America”,

- en *Regionalismo y multilateralismo en la nueva dinámica hemisférica Pensamiento Propio*. CRIES. 109-138.
- Valencia, José. 2019. “Ecuador sale de la ALBA y crítica a Venezuela por crisis migratoria”. Video, 0:40, <https://www.youtube.com/watch?v=mpk3t2ka6eI>. EFE noticias.
- Väyrynen, Raimo. 2003. “Regionalism: Old and New”, en *International Studies Review*, Vol. 1:25-51. Universidad de Helsinki. <http://www.jstor.org/stable/3186488>.
- Van Klaveren, Alberto. 1997. “América Latina: hacia un regionalismo abierto”. *Revista de Estudios Internacionales*. 117: 63-70.
- Vivares, Ernesto. 2007. *Toward a Re-reading of the Political Economy of South America*. IPEG Papers in Global Political Economy no. 29.
- Vivares, Ernesto. 2013. “Enfoques y cárceles conceptuales en el entendimiento de los nuevos regionalismos latinoamericanos”, en *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo*, editado por Adrián Bonilla e Isabel Álvarez Echandi. CELAC e Iberoamérica. FLACSO.
- Vivares, Ernesto. 2013. “Toward a Political Economy of the New South American Regionalism”, en *Exploring the new south american regionalism*. Ashgate. 9-28.
- Weaver, Frederik. 2000. *America’s fourth wave of regionalism Mercantile Colonialism to Global Capitalism*. Westview Press: Estados Unidos.
- Williamson, John. 1990. “What Washington Means by Policy Reform” en *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?*, coordinado por John Williamson. Institute for International Economics: Washington.

Documentos

- ALADI, Asociación Latinoamérica de Integración. 2019. Documentos oficiales ALADI. <http://www.aladi.org/sitioaladi/quienesSomos.html>
- ALBA, Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. <http://www.portalalba.org/index.php/areas/integracion-regional/alba>
- ALBA, Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. 2012. Datos sobre el Banco del ALBA 2012 . <http://www.bancodelalba.org/intra-alba/>
- ALBA, Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. 2012. Datos sobre el Banco Central de Venezuela 2012. <http://www.bcv.org.ve>
- ALBA, Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. 2009. VI Cumbre Extraordinaria - Maracay, Venezuela. Adhesión de Ecuador al ALBA. <http://www.portalalba.org/index.php/alba/documentos/1270-2009-06-24-vi-cumbre-extraordinaria-maracay-venezuela-adhesion-de-ecuador-al-alba>

- Alianza del Pacífico. 2019. Estados asociados de la Alianza del Pacífico.
<https://alianzapacifico.net/estado-asociado/>
- Alianza del Pacífico. 2019. Declaración de Lima 2011. <https://alianzapacifico.net/download-category/declaraciones-presidenciales/>
- Alianza del Pacífico. 2011. Acuerdo marco de la Alianza del Pacífico.
<https://alianzapacifico.net/download-category/acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>
- Alianza del Pacífico. 2019. Declaraciones sobre el Arco del Pacífico. Declaración de Cali, 2007; Declaración de Lima, 2007; Declaración de Cancún, 2008; Declaración de Santiago de Chile, 2008; Declaración de Puerto Vallarta, 2009.
<https://apacifico.wordpress.com/acuerdos-de-la-alianza/aspectos-generales/>
- Alianza del Pacífico. 2008. Declaración de los Jefes de Estado de los Países Miembros del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, San Salvador, 30 de octubre de 2008.
- BCE, Banco Central del Ecuador. 2019. Información sobre la inversión extranjera directa en el país 2008-2017. <https://www.bce.fin.ec>
- BID – INTAL, Banco Interamericano de Desarrollo. 2014. Carta Mensual N° 215, Julio de 2014.
- Cámara de Comercio de Guayaquil. 2017. Acuerdo Comercial Ecuador- Unión Europea. Contenido y logros alcanzados.
http://www.lacamara.org/ccg/Docs%20generales/1.%20RESULTADOS%20DE%20LA%20NEGOCIACION%20ACUERDO%20ECUADOR-UNION%20EUROPEA_CAMARAS%20GYE.pdf
- CAN, Comunidad Andina de Naciones. 2018a. www.comunidadandina.org .
- CAN, Comunidad Andina de Naciones. 2018b. <http://www.comunidadandina.org> . Sección Chile.
- CAN, Comunidad Andina de Naciones. 2018c.
<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?&TE&title=la-can-y-laintegracion-latinoamericana>
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2003.
- Grupo Andino, Acuerdo de Cartagena. Decisión 563.
https://idatd.cepal.org/Normativas/CAN/Espanol/Acuerdo_de_Cartagena.pdf
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2016. Plan para la seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre para la CELAC.
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2017. CEPAL expone a la

- CELAC los desafíos para lograr un desarrollo sostenible en un contexto complejo.
<https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-expone-la-celac-desafios-la-region-lograr-un-desarrollo-sostenible-un-contexto>
- CIECA. 2002. Centro de Investigaciones Económicas de Venezuela.
- Comunidad Andina. 2018. Anexo II al Consenso de Guayaquil. Declaración de América del Sur como zona de paz. www.comunidadandina.org/unasur/documentos.htm
- Comunidad Andina. 2018. Anexo III al Consenso de Guayaquil. Informe de la Dirección Técnica de la IIRSA. www.comunidadandina.org/unasur/documentos.htm
- Dirección de Inteligencia de Negocios, PRO ECUADOR. 2019. Fichas de Exportación Ecuador-México.
file:///C:/Users/ktprs/Downloads/PROEC_FT2019_M%C3%89XICO_ENERO.pdf ,.
- Dirección de Inteligencia de Negocios, PRO ECUADOR. 2019. Fichas de exportación Ecuador-México. <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-mexico/>
- Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano. 2007. Declaración de Santiago de Cali, 29 y 30 de enero de 2007.
- Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano. 2007. Declaración de Lima, 20 y 21 de agosto de 2007.
- International Center for Trade and Sustainable Development. 2014. “EU, Ecuador Finalise Trade Pact”. <http://www.ictsd.org/bridges-news/bridges/news/eu-ecuador-finalise-trade-pact>
- MERCOSUR, Mercado Común del Sur. 2004. Decisión N° 43/04. Consejo del Mercado Común de MERCOSUR, 16 de diciembre de 2004.
www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/decisions/dec4304s.asp
- MERCOSUR, Mercado Común del Sur. 2004. Decisión CMC N° 18/04. Régimen de participación de los estados asociados al MERCOSUR
<http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/decisions/dec1804s.asp>
- MERCOSUR, CAN, ALADI. 2006. Cuestiones jurídico-institucionales de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=143&site=1&channel=secretaria.
- Ministerio de Relaciones Exteriores Ecuador. 2019. Documentos oficiales ALADI- Cancillería del Ecuador <https://www.cancilleria.gob.ec/acuerdos-comerciales-aladi/>
- Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador. 2014. “Acuerdo Comercial Ecuador – Unión Europea”. <http://www.comercioexterior.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/04/CARTILLA-UNION-EUROPEA-1>

- Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador. 2016. “Ecuador firma Acuerdo Comercial con la Unión Europea”. <https://www.comercioexterior.gob.ec/ecuador-firma-acuerdo-comercial-con-la-union-europea/>
- Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador. 2016. “Ecuador publica el Acuerdo Comercial con la Unión Europea y su Protocolo de Adhesión”. <http://www.comercioexterior.gob.ec/ecuador-publica-el-acuerdo-comercial-con-la-union-europea-y-su-protocolo-deadhesion/>
- Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador. 2017. “¿En qué consiste el mecanismo de estabilización del banano acordado con la Unión Europea y el reglamento de aplicación europeo?”. <http://www.comercioexterior.gob.ec/en-que-consiste-el-mecanismo-deestabilizacion-del-banano-acordado-con-la-union-europea-y-el-reglamento-de-aplicacion-europeo/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores Ecuador. 2013. ¿Presidente Correa dice No al TLC con la Unión Europea!. <https://www.cancilleria.gob.ec/presidente-correa-dice-si-al-mercosur-y-no-al-tlc-con-la-union-europea/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores Ecuador. 2009. La importancia de constituir el Espacio Económico del ALBA. <https://www.cancilleria.gob.ec/la-importancia-de-constituir-el-espacio-economico-del-alba/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores Ecuador. 2010. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ALBA-TCP <https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-y-la-alba/>
- OMC, Organización Mundial del Comercio. 2011. Resumen del Informe sobre el Comercio Mundial 2011. La OMC y los acuerdos comerciales preferenciales: de la coexistencia a la coherencia.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf
- SICE, Sistema de Información sobre Comercio Exterior. 2019. http://www.sice.oas.org/agreements_s.asp
- SUCRE, Sistema Único de Compensación Regional. 2019. <http://www.sucrealba.org/el-sucre.html>
- UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas. 2018. Archivo digital de la UNASUR. <http://docs.unasursg.org/latest-documents>
- UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas. 2006. Un Nuevo Modelo de Integración de

América del Sur Hacia la Unión Sudamericana de Naciones.

http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/dec_cochabamba_reflexion.htm.

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas. 2018. Comité de Coordinación Técnica.

UNASUR. IRRSA. <http://www.iirsa.org/>

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas. 2011. Compromiso de la UNASUR contra la desigualdad. <http://www.comunidadandina.org/unasur/declaracion28-7-11.pdf>

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas. 2019. Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento. <http://www.iirsa.org/Page/Detail?menuItem=121>

SUCRE, Sistema Único de Compensación Regional. 2019. Unidad monetaria “Sucre”.

<http://www.sucrealba.org/el-sucre.html#ventajasdelsucre>

<http://www.sucrealba.org/objetivos-y-politicas.html#objetivos>

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas. 2014. Protocolo adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia.

<http://www.unasur.int/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/Protocolo-Adicional-al-Tratado-Constitutivo-de-UNASUR-sobre-Compromiso-con-la-Democracia-opt.pdf>

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas. 2012. Reglamento General de UNASUR.

http://www.unasur.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/reglamento_gral.pdf

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas. 2008. Tratado Constitutivo de UNASUR www.comunidadandina.org/unasur/documentos.htm

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas. 2011. Tratado Constitutivo de UNASUR

<https://www.unasur.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/Tratado-UNASUR-solo.pdf>

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas. 2012. Reglamento General de UNASUR.

https://www.unasur.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/reglamento_gral.pdf